

Experiencias de mujeres en el ámbito político-electoral: avances, obstáculos y retos del caso bumangués para el período 2020-2023

Karen Viviana Angarita Jaimes, María Fernanda González Garcés y Daniela León Carreño

Trabajo de Grado para Optar al Título de Trabajadoras Sociales

Directora

Jenny Carolina Rodríguez

Magíster en Ciencia Política

Universidad Industrial de Santander - UIS

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Bucaramanga

2021

Dedicatorias

A mi familia por creer, estar y acompañarme durante este proceso tan significativo para mi proyecto de vida. Son mi fuerza y resistencia. Mi todo.

A mis compañeras de equipo por su infinito afecto, apoyo y compromiso. Son mujeres increíbles, llenas de conocimiento y humanidad. Celebro esta meta cumplida en nuestras vidas y deseo que sea el comienzo de muchas más, tanto personal como profesionalmente.

Gracias a nuestra directora de tesis, la profesora Jenny, por orientarnos en cada momento, compartir su conocimiento con nosotras y apoyarnos en la consolidación de este trabajo investigativo con las mujeres como protagonistas.

En este sentido, gracias a todas las mujeres partícipes por animarse a compartir sus experiencias con nosotras y ser representantes de nuevas formas de *ser, estar y participar* en la vida política. Son creadoras en los escenarios en los que luchan y alzan sus voces. Su aporte es inmenso para cuestionar lo hegemónico e instituido respecto a la relación mujer y política.

Por último, gracias a la Universidad Industrial de Santander por ser espacio de aprendizaje crítico, construcción y reflexión. Gracias por ser *cambio, casa y escuela*.

Karen Viviana Angarita Jaimes

A mi familia, por su eterno amor, apoyo y comprensión. Cada uno de sus esfuerzos y enseñanzas consolidan este logro y mi sensibilidad como profesional. Son ellos quienes me permitieron alcanzar los lugares donde ahora estoy y a los cuales llegaré. Gracias por

velar siempre de mi bienestar y por no dudar de mí.

A mis amigos, futuros colegas, jefes, compañeros, profes y todas aquellas personas que me impulsaron a seguir adelante y a no rendirme. Los recuerdos de estos cinco años no serían los mismos sin ustedes. Aprecio enormemente sus consejos y oídos atentos; al

igual que las risas y lágrimas compartidas.

A este equipo de trabajo: contar con sus interpretaciones, dedicación y paciencia compensan todos estos meses de presión y vigilia. Estoy muy orgullosa de nuestros

esfuerzos y de poder compartir en conjunto esta gran experiencia.

A nuestra directora de tesis, por brindarnos orientaciones y apoyar el desarrollo de este proceso. Gracias por retornos a ser mejores profesionales e investigadoras.

A las mujeres candidatas y electas al Concejo, por participar en este espacio a partir de sus reflexiones, por compartir sus experiencias y por delimitar los pasos de cambio en la política.

María Fernanda González Garcés

A Dios, por darme el regalo de la vida.

A mis abuelos, por sus oraciones.

A mis padres, por su amor desinteresado y su apoyo incondicional. Es de ustedes este logro tan importante para mi vida académica y profesional. Los amo infinitamente.

A Julián, mi hermano, porque su existencia me llena de fuerza para mejorar cada día y me motiva a ser el mejor ejemplo y compañía que él pueda tener.

A Juan Sebastián, por estar siempre. Gracias por tanta paciencia, compromiso, cariño y dedicación.

A mis amigos porque a pesar de la distancia y las dificultades, en todo momento estuvieron para escucharme y animarme.

A mis compañeras de tesis, quienes cálidamente me acogieron para la elaboración de este documento y me enseñaron constantemente. A ustedes infinitas gracias, por tanta bondad y por los conocimientos compartidos.

A Paola Cruz, mi primera compañera de investigación. Este trabajo también lleva su nombre.

Daniela León Carreño

Tabla de contenido

Introducción.....	11
1. Planteamiento del problema	13
1.1. Objetivos de investigación	17
1.1.1. Objetivo General	17
1.1.2. Objetivos específicos	17
1.2. Justificación.....	17
2. Marco Referencial.....	19
2.1. Estado de arte	20
2.2. Referente conceptual.....	23
2.3. Referente teórico.....	28
2.4. Referente normativo	33
2.4.1. Ámbito internacional	33
2.4.2. Ámbito Nacional	36
3. Metodología	39
3.1. Fundamentos Epistemológicos	40
3.2. Proceso metodológico	41
3.2.1. Fase preparatoria	42
3.2.2. Fase de trabajo de campo	45
3.2.3. Fase analítica	47
3.2.4. Fase informativa	47
3.3. Cronograma	47
3.4. Resultados esperados	48
4. Hallazgos	49
4.1. Nociones asociadas a la participación político-electoral de las mujeres	51
4.1.1. Aproximaciones al background de las mujeres en la política.....	51
4.1.2. Hacia una definición de la participación político-electoral y sus sentidos	55
4.2. Incidencia de los aspectos socioculturales en sus procesos de candidatura	59
4.2.1. Sobre los motores de las mujeres para incursionar	59
4.2.2. ¿Apoyo o rechazo a las candidaturas de mujeres?: posición de las familias y las redes sociales	64
4.2.3. Dos lecturas opuestas sobre la importancia de las mujeres en la política	66
4.2.4. Caminos atravesados por el sesgo cultural machista.....	68
4.3. Avances del panorama político electoral	71
4.3.1. Coyuntura nacional: pactos normativos y el rol de los movimientos de mujeres	72
4.4. Obstáculos y retos que enfrentan las mujeres en el proceso político electoral	74
4.4.1. El papel de los partidos o movimientos políticos.....	75
4.4.2. Monopolios arraigados en la arena política y sus efectos en el trato a la mujer	79
4.4.3. Cultura machista, triple rol y asimetría en el poder	82
4.4.4. Formación política: reflexiones sobre el desconocimiento de la dinámica electoral...85	
4.4.5. Elementos de regeneración política: experiencia comunitaria y trabajo en red.....90	
4.4.6. El desafío de mantener el vínculo social con la ciudadanía	91
5. Conclusiones	93
5.1. Recomendaciones	97
Referencias bibliográficas	101

Apéndices	118
-----------------	-----

Lista de tablas

Tabla 1. Categorías de análisis.....	42
Tabla 2. Generalidades de la población.....	43
Tabla 3. Roles de la investigación	44
Tabla 4. Cronograma de la investigación	47
Tabla 5. Resultados esperados de la investigación	48

Lista de Apéndices

Apéndice A. Formato de entrevista a candidatas	118
Apéndice B. Formato de entrevistas a electas.....	119
Apéndice C. Carta de invitación	120
Apéndice D. Consentimiento informado	121
Apéndice E. Matriz categorial de las entrevistas	1

Resumen

Título: Experiencias de mujeres en el ámbito político-electoral: avances, obstáculos y retos del caso bumangués para el período 2020-2023*

Autoras: Karen Viviana Angarita Jaimes, María Fernanda González Garcés y Daniela León Carreño**

Palabras claves: participación político-electoral, mujer en política, derechos políticos, campañas electorales, Concejo, cargos de elección popular, partidos políticos.

Descripción: Las mujeres enfrentan, como sujetos políticos, amplias barreras y desafíos para acceder a la esfera pública, participar en procesos electorales e incursionar en cargos de elección popular. El pleno ejercicio de sus derechos políticos se ve entorpecido por brechas de género que, incisivamente, imponen una representación social sobre la mujer que dista de lo necesario para ejercer en la política. En aras de cuestionar esta subordinación de la mujer, surge el interés por comprender sus caminos de participación y acceso al Concejo de Bucaramanga, reflexionando acerca de los avances, obstáculos y retos que en sus experiencias identificaron durante el período electoral 2019 para el gobierno 2020-2023.

En este sentido, se optó por realizar una investigación cualitativa, bajo el paradigma interpretativo y con un enfoque fenomenológico que, a través de entrevistas semiestructuradas, permitiera comprender los significados y vivencias de las mujeres. Los hallazgos dan cuenta de la confrontación y triangulación de los discursos referidos los cuales se abocaron a la reflexión de los siguientes ejes: motivaciones para incursionar, el escaso acompañamiento de los partidos y/o movimientos políticos, la subestimación de las capacidades de la mujer y su formación política. Los anteriores se presentan como algunos de los elementos que influyen en su autopercepción y condicionan sus procesos, toda vez que impactan en la prominencia y/o declinación de sus aspiraciones políticas.

* Trabajo de Grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Jenny Carolina Rodríguez, Magíster en Ciencia Política.

Abstract

Title: Women's experiences in the political-electoral sphere: advances, obstacles and challenges of the Bumangués case for the 2020-2023 period*

Authors: Karen Viviana Angarita Jaimes, María Fernanda González Garcés & Daniela León Carreño**

Keywords: Political-electoral participation, woman politician, political rights, electoral campaigns, Council, popularly elected positions, political parties.

Description: As political subjects, women face many challenges to access the public sphere, partake in electoral processes and enter popularly elected positions. The full exercise of their political rights is hampered by gender gaps that incisively impose a social representation on women that is far from what is necessary to exercise politics. In order to question this subordination of women, an interest arises in understanding their paths of participation and access to the Council of Bucaramanga, reflecting on the milestones, obstacles and challenges that they identified in their experiences during the 2019 electoral period for the 2020-2023 cabinet.

In this sense, it was decided to structure a qualitative research, under an interpretive paradigm and a phenomenological approach that, through semi-structured interviews, would allow exploring the meanings and experiences of women. The findings make an approach on the notions of politics and the sense of participating, as well as the individual, sociocultural and political aspects that have a favorable and unfavorable impact on their electoral campaigns. In this regard, it is concluded that, previous experiences, motivation to enter, a support system, accompaniment by the party or political movement, economic capacity, monopolization of positions, political violence, undervaluation of women, work association, political formation, regulations and parity, are elements that influence their self-perception and condition their processes, since they impact on the prominence and / or decline of their political aspirations.

* Degree work.

** Faculty of Human Sciences. Social Work School. Director: Jenny Carolina Rodríguez, Master's Degree in Political Science.

Introducción

La participación político-electoral de las mujeres supone una lectura de aquellos patrones y valores derivados del sistema patriarcal y el dominio del saber «masculino». Dentro de esta estructura hegemónica se asignan como «naturales» características y expectativas basadas en las categorías sexo-género, las cuales perpetúan el yugo de la mujer y lo «femenino» en contraste con la superioridad del hombre y su «masculinidad». Producto de esta lógica se han extendido juicios sobre la figura de la mujer como insuficiente, justamente, en el orden político. Incluso, estas subestimaciones profundizan y amplían las brechas de género que, además, vulneran su papel como sujetos políticos y limitan sus oportunidades para acceder y permanecer en el ámbito público.

Por este motivo, la investigación comprende cuáles son los avances, obstáculos y retos que las mujeres candidatas y/o electas al concejo vivencian en sus procesos de participación político electoral en Bucaramanga durante el período electoral 2019. En aras de abordar aquellos aspectos favorables y desfavorables que vivencia la mujer una vez decide incursionar en el ámbito público, se divide este trabajo en cinco (5) apartados o momentos:

El primer apartado condensa el planteamiento del problema donde se contextualiza, a través de cifras, leyes y aspectos socioculturales, la dinámica de participación político-electoral que vivencian las mujeres en Colombia; ahondando, a su vez, en el acceso y permanencia de ellas en cargos de elección popular en Bucaramanga. Bajo este panorama, se plasma en los objetivos generales y específicos la intención por comprender aquellos avances, obstáculos y retos que atraviesan los procesos de candidatura y elección de mujeres al Concejo Municipal. Este apartado finaliza con el desarrollo de una justificación que fundamenta la importancia de cuestionar el papel subordinado que tiene la mujer en la política, develando los desafíos aún presentes en materia de equidad, diversidad, y garantías electorales.

El segundo apartado hace énfasis en el marco referencial compuesto por conceptos, teorías y normatividad en materia de participación político-electoral. En específico, el referente conceptual expone los elementos principales a tener en cuenta para vislumbrar un panorama amplio de la problemática en cuestión y dar horizonte a la investigación; entre ellos se destacan: las tipologías de participación, algunas de las causas estructurales de la discriminación a la mujer en el ámbito político y las nociones incorporadas para pensar la sub-representación femenina tales como: paridad, discriminación positiva y equidad de género. El referente teórico se fundamenta desde las bases de la teoría feminista por su componente crítico y coherente con el análisis de las diferentes situaciones que han relegado a la mujer como subalterna a la representación masculina. Por último, el apartado culmina con el referente normativo donde se abordan los lineamientos internacionales y nacionales dispuestos para contrarrestar las brechas de género en los cargos de poder y/o la discriminación de la mujer en la toma de decisiones.

Respecto al tercer apartado, se esboza la metodología de la investigación, sus fundamentos epistemológicos y aquellas fases para entablar el diálogo con las mujeres y concertar espacios de reflexión. Por lo tanto, se expone que esta es una investigación cualitativa, la cual encuentra fundamento en el paradigma interpretativo y cuenta con un enfoque fenomenológico. Esta conjugación, a la hora de analizar las entrevistas semiestructuradas, resulta pertinente para explorar los discursos, significados y experiencias de las mujeres en sus procesos político-electorales.

Posteriormente, el cuarto apartado de hallazgos contiene el análisis, reflexión e interpretación de los discursos compartidos por las mujeres frente a sus procesos de participación político-electoral; asimismo, da cuenta de la triangulación teórica de la información. Este apartado se divide en cuatro (4) momentos: las nociones; los aspectos socioculturales; los avances; y los obstáculos y retos que atraviesan la carrera política de las mujeres.

Para terminar, se encuentran las conclusiones donde se puntualizan las reflexiones sobre las mujeres en lo político electoral; especialmente, en cuanto a las limitantes, oportunidades y desafíos presentes en el caso bumangués. En adición, las recomendaciones sugieren los aspectos claves a profundizar en futuras investigaciones, al igual que aquellos elementos y compromisos que los partidos políticos y las mujeres deberían reconsiderar para garantizar la inclusión de la mujer como una apuesta real y un proyecto posible.

1. Planteamiento del problema

El pleno ejercicio del derecho a la participación política, para la población femenina, se encuentra permeado por profundas brechas de género que se han traducido en situaciones de discriminación y vulneración de su esencia como sujetos políticos. Históricamente, el cuidado de la familia y las tareas domésticas eran consideradas como su único aporte social y, su potencial, era restringido a esferas privadas. Desde entonces, diversas luchas han trazado el camino hacia la inclusión de la mujer en el ámbito educativo, laboral, social y político. Sin embargo, la discriminación en este último escenario prevalece y devela los retos que por el poder aún se mantienen vigentes.

Los supuestos instaurados desde el sistema patriarcal, como la división sexual del trabajo y los estereotipos de género, son causas estructurales que, al segregar las capacidades en función del sexo, imponen una representación social sobre la mujer que dista de lo necesario para ejercer más allá del ámbito doméstico. Incluso, esta subordinación de lo femenino ha tenido como efecto la escasez de oportunidades para reivindicar las cuestiones asociadas a la planificación territorial desde una perspectiva de género, tanto en materia de sus necesidades prácticas como estratégicas (Moser, 1993).

En Colombia, las oportunidades de acceder al ámbito político-electoral se ven atravesadas por la discriminación con base en el género y el sexismo. De 13.616 aspirantes a la Alcaldía, Asamblea y Concejo, únicamente 2.336 cargos públicos fueron ocupados por mujeres a nivel nacional. La magnitud de la problemática es tan contundente que se estimó que la representación de las mujeres solo se refleja en un 17.5% (Corporación Sisma Mujer, 2016). En otras palabras, si bien la participación como derecho consagrado constitucionalmente ha experimentado un aumento paulatino hacia la paridad en los cargos públicos, el trayecto por recorrer aún se mantiene inestable, puesto que es preciso trascender enfáticamente la frontera del “«querer estar» [al] «poder estar» presentes en la toma de decisiones” (Tello, 2009, p.4).

Teniendo en cuenta la necesidad de intervenir en las brechas, la Ley Estatutaria 1475 de 2011, *“por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos, movimientos políticos y los procesos electorales”*, marcó un antes y un después en términos de estructuración de los mismos. Su apuesta se enfocó en los principios de equidad de género, la cuota del 30% de uno de los géneros para la inscripción de candidatos a cargos plurinominales, la destinación de recursos para la formación político-electoral de mujeres, así como el estímulo del 5% a estos para su financiación de acuerdo “con el número de mujeres elegidas en corporaciones públicas” (Congreso de Colombia, Ley 1475 de 2011). Estos precedentes fueron relevantes en el país al replantear la posición de las mujeres para controvertir aquellas tendencias que impedían su sólido surgimiento político dentro de los partidos.

No obstante, es posible encontrar que aún los partidos políticos tienden a satisfacer las cuotas de forma burocrática, garantizando el cumplimiento formal con la inscripción de más mujeres en las listas, pero no material, pues no se ubican a las mujeres en posiciones con potencial electoral real (Zetterberg y Bjarnegård, 2016). Por tanto, pese a los esfuerzos por incentivar la

participación político-electoral, el aumento en la cantidad de mujeres inscritas en candidaturas no ha implicado —necesariamente— un incremento en la cantidad de mujeres electas. Incluso, posiblemente, estas tampoco representan los intereses de las mujeres.

Puntualmente en Santander, se evidencia que los avances han sido graduales, pero, al mismo tiempo, débiles. Por ejemplo, para las elecciones del 2015, de 190 candidaturas a la Asamblea, 50 eran mujeres y de ellas tan solo tres (3) fueron electas (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2015). Y, para 2019, aunque la cifra de candidatas superó las 70, únicamente tres (3) de ellas alcanzaron una curul (Vanguardia Liberal, 2019). Según el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Santander (2019), la situación de los Concejos municipales denota que la elección de mujeres registra un 20% con respecto al porcentaje de elección de los hombres que supera el 80%.

En el municipio de Bucaramanga (Santander), para el año 2019, se replicó esta tendencia, sobre todo en los cargos con significativa influencia política y jerárquica. Los resultados enuncian que, de las 114 candidatas al concejo solo tres (3) puestos son ocupados por mujeres, de los diecinueve (19) disponibles (Vanguardia Liberal, 2019). Lo anterior expone un panorama en el que, si bien las candidatas paulatinamente ocupan terreno en la esfera pública, su posibilidad de ser elegidas sigue siendo limitada. No solo eso, según la Fundación Mujer y Futuro (2014), en buena medida su participación se limita a los contextos comunitarios, donde hacen valiosos aportes, pero no se involucran directamente con la toma de decisiones claves en el municipio.

De este modo, reconocer que en Colombia la elección de mujeres para ocupar cargos públicos es insuficiente, abre la puerta a la investigación de aquellas dificultades que irrumpen su potencial electoral o los avances que lo reivindican (Durango, 2016). Por tanto, el fundamento de la problemática recae en la significación de tópicos como el *mainstreaming de género*, ya que

implica un posicionamiento crítico y académico de los intereses de las mujeres dentro de las estructuras electorales. Este reconoce “su minoría en estos espacios donde se hacen y toman decisiones tanto en instituciones públicas como privadas” (Apap, Claros y Zamfir, 2019, p.4). Así pues, resulta significativo al dar lugar a la transversalización de los asuntos de género como parte troncal de las aspiraciones de paridad democrática, y a su vez, visibilizar las cuestiones hasta ahora relegadas en pro de fortalecer su empoderamiento y cuestionar qué hace falta para que existan garantías que promuevan su surgimiento político.

Esto último, asumiendo que la participación político-electoral de la mujer constituye un eje estratégico para disminuir las brechas de género existentes y su desmitificación —a través del conocimiento del estado actual del ámbito político para su figura— permite visibilizar los retos actuales en el caso bumangués. Por todo lo anterior, el presente trabajo de investigación pretende comprender cuáles son los avances, obstáculos y retos que, las mujeres candidatas o electas al concejo, vivencian en sus procesos de participación político electoral en Bucaramanga durante el período electoral 2019 y su posterior gobierno para los años 2020-2023.

1.1. Objetivos de investigación

1.1.1. Objetivo General

Comprender los avances y obstáculos en el ámbito de la participación político-electoral, desde las experiencias de mujeres candidatas y electas al concejo en el municipio de Bucaramanga, visibilizando los retos para su acceso y permanencia en el período electoral 2020-2023.

1.1.2. Objetivos específicos

Identificar, desde la perspectiva de las mujeres, el significado de la participación político electoral a partir de los aspectos individuales, socioculturales y políticos que influyen en su vinculación.

Conocer los avances y obstáculos que enfrentan las mujeres en el proceso de participación político-electoral.

Indagar, desde la perspectiva de las mujeres que han participado en procesos político-electorales, los retos para su acceso y permanencia en cargos de elección popular.

1.2. Justificación

Comprender las experiencias vividas por las mujeres en su camino para participar, acceder y llegar hasta su elección en un cargo público, incentiva el cuestionamiento de los progresos y retrocesos que aún simbolizan potenciales desafíos en materia de igualdad, diversidad, garantías políticas, electorales y de derechos. De tal modo, contar con sus diálogos tan auténticos y necesarios, representa un medio clave para visibilizarlas como protagonistas legítimas en la toma de decisiones, así como para identificar nuevos discursos que pongan en cuestión el papel subordinado —atribuido tradicionalmente a su figura— dentro de este escenario dominado por la representación masculina.

Por ello, reconocer cuál es el estado actual del caso bumangués sirve como un punto de referencia para contribuir a la producción teórica existente, pero con la necesidad de reforzar el mundo de lo subjetivo desde sus relatos. Esto último, en relación con la necesidad territorial de configurar un panorama que propenda por la inclusión y superación de aquellas situaciones de vulnerabilidad que han conducido a la marginación de grupos como las mujeres dentro de la vida pública. Incluso, se entrelaza con la búsqueda de la «gobernabilidad democrática» y una “comunicación y cultura que reconozca y revalorice las diversidades para el desarrollo de Santander” (Morales, 2019, p.26); entendiendo que, la realización de sus derechos y la igualdad de oportunidades contribuye a mejorar la calidad de sus vidas y renovar las agendas locales.

Desde el Trabajo Social, profundizar en los matices del ejercicio del poder y de los procesos electorales constituye un verdadero reto; especialmente, porque su dinámica se encuentra permeada por tendencias políticas, sociales y culturales tradicionales que, en efecto, han privilegiado el posicionamiento de la figura masculina en los principales escaños del poder. En este sentido, la apuesta radica en realizar una lectura crítica de aquellas estructuras hegemónicas que naturalizan la subyugación de las mujeres en la política, reproducen y profundizan las brechas de género en este campo y limitan sus oportunidades de incursionar.

Estas resistencias reafirman que, la paulatina apertura de las mujeres para incursionar en el ámbito público todavía presenta múltiples obstáculos que limitan la sostenibilidad de sus carreras políticas y participación. El panorama revela los juegos del poder que se dan en la política para preservar lo hegemónico y silenciar aquello que represente un cambio de perspectivas. Así pues, al ser este un escenario en el que persisten resistencias al cambio, resulta significativo abordar desde la profesión tópicos relacionados con la participación inclusiva, la diversificación en los cargos de toma de decisión y la paridad representativa.

Los principios enfocados a la inclusión y diversidad en el ejercicio de derechos significan, para el Trabajo Social, un terreno fértil sobre el cual intervenir desde lo social y teórico; en específico, porque desde ellos se busca equilibrar la balanza para los sectores que históricamente han recibido exclusión. En consecuencia, la comprensión de las mujeres como sujetos multiculturales, diversos y heterogéneos, permite establecer un distanciamiento de la política como unidimensional y, a partir de esta premisa, gestionar la diversidad como elemento clave para derruir la jerarquía de poder asimétrica.

Además, la democracia inclusiva representa una oportunidad para contrarrestar aquellos actos que limitan la representación, participación y liderazgo de las mujeres ya que busca visibilizar y abordar aquellas barreras invisibles que excluyen a las mujeres de participar en el ámbito político libre de discriminación y violencia. Por otro lado, la inclusión de las mujeres en escenarios de toma de decisión permite conocer y establecer un orden de prioridades en la agenda pública que compagine con cuestiones de género y derechos en la designación de presupuestos y la consolidación legislativa.

De modo que, la investigación se traduce en una apuesta por comprender a las mujeres partícipes desde la concepción teórico-metodológica y ética de estas como legítimas titulares de derechos. En este orden de ideas, ahondar en las relaciones que mantienen las mujeres en el ámbito político-electoral es una forma más de reivindicar, desde la mirada académica, su carácter crítico, interpretativo y comprometido con la comprensión de las realidades sociales. Aspecto que es esencial para pensar en sociedades más equitativas políticamente e informadas en el ejercicio de su ciudadanía.

2. Marco Referencial

El presente marco referencial expone la revisión documental de la participación política y electoral de mujeres en el panorama colombiano, agrupando aquellos referentes normativos que han moldeado el actuar del país. De igual forma, se esbozan los elementos conceptuales claves y la teoría feminista como medio para comprender a la mujer como sujeto político dentro de las dinámicas electorales y en el ejercicio del poder.

2.1. Estado de arte

Las mujeres, dentro de la vida pública, se han enfrentado a discursos tradicionales sobre el género que han lesionado su ciudadanía y ejercicio político pleno en condiciones de paridad. Para conocer aún más sobre estos matices, se realizó un rastreo documental en diferentes bases de datos electrónicas como Redalyc, Dialnet y Scielo. De esta búsqueda se recopilaron catorce (14) artículos sobre el panorama colombiano que oscilan entre el 2006 y el 2019, bajo palabras claves como: participación político-electoral, representación de mujeres, equidad de género y acciones afirmativas. La división del apartado se desarrolla de este modo: barreras en el ámbito político electoral, factores sociodemográficos relacionados con el comportamiento político, el papel de los partidos políticos, y finalmente, la implementación de acciones afirmativas.

Sobre las barreras de género en el ámbito político-electoral

El acceso, permanencia y ascenso se ubican como continuas barreras para la consolidación y sostenibilidad de una carrera política para las mujeres pues, a lo largo del país, la mayoría de las listas son encabezadas por hombres (Battle, 2016). En este caso, la tendencia reside en los imaginarios y prácticas culturales sexistas donde las mujeres son discriminadas y excluidas. Albaine (2015) ejemplifica el panorama con la “violencia institucional dentro de sus partidos, la violencia económica al desviar o limitar los recursos para sus campañas y capacitación, y/o la

violencia sexual mediante el hostigamiento y el acoso sexual o la violencia comunitaria, e incluso el femicidio” (p.153).

Agudelo (2019), justamente encontró como factores de desmotivación los siguientes: escasez de tiempo, dificultad para conciliar la vida pública con la personal, débil formación política, estereotipos que subestiman la capacidad de la mujer (machismo), escepticismo frente a la política en sí misma, escasez de recursos para su financiamiento y la resignación, pues, asumen que “siempre son los mismos y repiten periodos al Concejo tantas veces como quieran, estrechando la posibilidad de la participación de la mujer” (p.70). Asimismo, Suárez (2018) reitera como ínfima la articulación entre movimientos de mujeres, partidos políticos y funcionarias públicas; al igual que la falta de espacios de discusión que permitan el diálogo entre mujeres de las múltiples vertientes con el fin de lograr una agenda sólida en cuanto intereses de género.

Factores sociodemográficos relacionados con el comportamiento político femenino

Los aspectos personales y el contexto social influyen en la inserción y desempeño de las mujeres dentro del ámbito político. Como ejemplifica Silva (2008), la expresión política se ve determinada por la formación que las mujeres reciben durante sus años académicos. Este elemento les permite razonar, tomar decisiones y adoptar una posición crítica frente al lugar que ocupan en la sociedad. La dupla compuesta por ocupación y autonomía económica fue identificada por Pachón, Peña y Wills (2012) como otro determinante en la participación: son las mujeres con altos niveles educativos y activas laboralmente quienes muestran mayor interés por incidir en cuestiones de tipo político. De acuerdo con Lora (2015), la precariedad en las condiciones de vida es uno de los principales factores sociodemográficos que impide su desempeño político, pues limita su abanico de opciones para expandirse social, política y culturalmente.

El papel de los partidos políticos

A partir de sus intereses, los partidos políticos traducen los reclamos de los movimientos sociales en agendas, programas y políticas públicas. Es así como, en los mismos recae el poder de respaldar o rechazar actores como las mujeres en la lista electoral. Al respecto, López (2016) subraya la necesidad de ejercer cambios incisivos en el sistema electoral que promocionen la carrera política de las mujeres. Si bien el aumento de las mujeres en los partidos no se traduce directamente en el aumento de la representación, como señala Bernal (2006), los pequeños avances en las tasas de participación representan cambios en el rezago político de las mujeres. Aunque, en ocasiones, es a beneficio propio que algunos partidos acrecientan el número de las mujeres al ojo público, cuando internamente las posibilidades de acceder a un cargo son estrechas (Cantillo, 2017).

Wills y Cardozo (2010), encuentran que las mujeres de partidos políticos conservadores mantienen un índice de elegibilidad más alto. Los datos sugieren que el electorado está dispuesto a votar más por mujeres que mantengan un perfil tradicional frente al género y la defensa de la familia. En tanto, la intención del voto se determina como factor determinante, más aún cuando, para el 2015, más de la mitad de los colombianos afirmó no haber votado por una mujer (Parra, 2017).

La implementación de acciones afirmativas

La incorporación de medidas de acción afirmativa representa los procesos de reforma electoral más importantes para las mujeres. Estas son adoptadas para compensar las desigualdades históricas de poder en el sistema político-electoral (Vargas y Batlle, 2019); especialmente, a través de principios como la paridad, alternancia y universalidad. Bajo el panorama donde las acciones afirmativas son vistas como una imposición, Suárez (2018) menciona la existencia de los «*techos de cristal*» en los partidos políticos. Este retoma la velocidad con la que las mujeres han sido

integradas a otras esferas en comparación con la político-electoral. Por otro lado, Moncada, Serna & López (2014), ratificaron que la obligatoriedad de la Ley de Cuotas, en efecto, potencia la elección de mujeres y no resulta indiferente.

Para finalizar, es posible identificar que las cuotas y las acciones positivas implementadas hasta el momento en Colombia han logrado, sin lugar a duda, un avance significativo en términos de inclusión femenina en cargos públicos y de toma de decisión. No obstante, en términos de elección de mujeres aún falta mucho camino por recorrer, pues si bien las cuotas permiten que las mujeres accedan y se postulen como candidatas en los diferentes partidos y períodos electorales, no es garantía de que estas encabecen las listas y puedan asegurar la representación femenina. Mucho menos cuando se mantienen los techos de cristal y aquellos suelos pegajosos que truncan sus aspiraciones políticas.

2.2. Referente conceptual

Antes de ahondar en la participación político-electoral como elemento central, es imprescindible tener claro que el acceso a la esfera pública se otorga a través de la ciudadanía y con los derechos políticos: en la posibilidad de elegir y ser elegido. De manera que, es a través de la *participación* que se convoca a los individuos a hacer uso de sus derechos e incidir directamente en las decisiones que afectan sus intereses individuales y colectivos.

Dentro de las tipologías de la participación, surgen las de tipo político y electoral. La *participación política* es comprendida según Vega y Baralt (2001) como “todas aquellas actividades realizadas por los ciudadanos con el objeto de intervenir en la designación de sus gobernantes o de influir en la formación de la política estatal” (p.15), es decir, en sus actuaciones frente a determinadas problemáticas que moldean uno o varios aspectos de las realidades sociales. Como otra forma de expresión se deriva la *participación político-electoral*, en donde los

ciudadanos pueden “definir quién o quiénes ejercen el poder político y quién o quiénes lo pierden” (Franco y Flórez, 2009, p.260). En tanto, alude a las decisiones, acciones y elecciones que se realizan sobre el poder, sus representantes, el ejercicio de derechos y la visibilización de poblaciones y problemáticas en la agenda pública.

No obstante, la influencia de una *cultura machista* que defiende la ideología de una supuesta superioridad de lo masculino a costa de despreciar los valores y actitudes consideradas femeninas (Valdivieso, 2004), ha obstaculizado el ejercicio pleno de este tipo de participación política —para la mujer—, toda vez que posterga el reconocimiento de sus capacidades en el ámbito político. También impacta en el comportamiento político de un determinado territorio y en las tendencias electorales que se gestan en su interior; ya que, la inclinación por los candidatos hombres reduce significativamente sus opciones de elegibilidad. Lo anterior, propicia escenarios de *discriminación* en los que se da a los individuos un trato de inferioridad por motivos que no se pueden modificar voluntariamente, como por ejemplo el sexo (Carbonell et. al, 2007). Este trato, en el ámbito político, podría significar para la mujer la restricción del efectivo ejercicio de su ciudadanía.

Según la literatura, las mencionadas restricciones han sido estrechamente relacionadas con los roles de género, pues estos han dificultado la transición de la mujer en la vida pública y se han traducido culturalmente en *estereotipos de género* que afectan la imagen femenina y la intención de voto, resultando de este balance un panorama desventajoso e inestable (Lozano, 2018). Lo anterior, al reproducir construcciones sociales distorsionadas que no responden a un orden natural y subestiman a la mujer como protagonista en la toma de decisiones (García, 2015).

Para el caso específico de las mujeres, se encuentra que estas construcciones las presionan a cumplir con un *triple rol* compuesto, según Manandhar (2005), por un rol productivo (con

responsabilidades económicas), uno reproductivo (vinculado a la figura maternal y naturalmente cuidadora) y uno comunitario (en la participación en la sociedad). Como continúa la autora, los dos primeros roles confinan a la mujer al ámbito privado; mientras, el tercero — de la mano del político— les concede acceso a lo público con una mayor conciencia sobre sus derechos y un reconocimiento sobre su potencial para incidir en los problemas sociales.

Así pues, la asimetría de poder entre mujeres y hombres obstaculiza el pleno alcance de la participación y representación equitativa en los sentidos referidos. Por este motivo, se ha introducido la paridad política como un principio enfocado en la generación de condiciones igualitarias para la vinculación de los sectores con una larga data de exclusión e invisibilización dentro de los espacios de toma de decisión y asociados con el ejercicio del poder. De acuerdo con la propuesta de Albaine (2015), la paridad “reformula la concepción del poder político, definiéndolo como un espacio que debe ser compartido igualitariamente entre hombres y mujeres” (p.148). Por tanto, puede ser entendida como una medida necesaria para transformar aquellas relaciones desiguales, equiparando las brechas para ambos sexos; por ejemplo, en la conformación de listas electorales y/o dentro de las estructuras de los órganos de control político.

El principio anteriormente referido, se entrelaza con la búsqueda por la *equidad de género* como medio para “mejorar las posibilidades de que los intereses y preocupaciones de las mujeres estén reflejadas en las políticas públicas” (Krook y Restrepo, 2016, p.128). De tal forma, parte del reconocimiento de las profundas desigualdades entre sexos, instaladas como naturales, que vapulean el potencial de las mujeres como actor político y atentan contra el espíritu mismo de la democracia.

Con este entramado surge la noción de *discriminación positiva*, la cual se hace explícita en la implementación de acciones afirmativas y va acompañada de estrategias que tienen como

objetivo incidir en la equidad de género y “compensar los efectos de discriminación histórica que han afectado a las mujeres (...) en ámbitos en los que hasta el momento ha estado excluida, sobre todo ámbitos de poder y toma de decisiones” (Belmonte, 2008, p.311). De tal forma, supone trascender la visión androcéntrica del mundo y buscar la realización de sus derechos humanos exentos de exclusión, violencia e instrumentalización.

Justamente, cabe introducir en este punto el concepto de *formación política*, debido a que su significado está íntimamente relacionado con la apropiación en tópicos como los Derechos Humanos y los diferentes mecanismos para hacer efectiva la participación de la ciudadanía en todas sus expresiones. Más allá de aportar significativos aprendizajes en las áreas previamente aludidas, la formación política constituye un eje central para el empoderamiento político y crítico de la mujer que permite la concientización en asuntos de género, el reconocimiento de las relaciones de poder existentes, y a su vez, de aquellos obstáculos que han circunscrito su incidencia como actor político. Es posible afirmar que este tipo de formación brinda herramientas, fortalece las habilidades políticas de las mujeres y se encuentra abocada a “promover conciencia de la acción democrática y educar al ciudadano como un ciudadano autónomo” (Lobatón, 2016, p.259).

Ahora, el *acceso y permanencia* tienen que ver con la posibilidad de ocupar cargos sobresalientes dentro del juego político como un punto de inflexión y despegue, “pues permiten que un actor acceda a posiciones relevantes gracias a su trayectoria política, profesional, o social” (González, 2013, p.120). Justamente, el término de *techo de cristal* representa aquellas “barreras invisibles –pues son sutiles y difíciles de constatar– que dificultan la promoción y acceso de las mujeres a los puestos de poder, prestigio o salario” (Bozal, 2008, p.213). Por tanto, se relacionan con los denominados «suelos pegajosos», los cuales son un obstáculo que deben afrontar para

escalar en sus respectivos ámbitos de realización personal y profesional, pues las posibilidades de cambio y mejora son directamente escasas (Morgan, 2015).

De este modo, es posible entender como *retos de la participación político electoral* la prevalencia de aquellos aspectos socioculturales que inciden negativamente en el acceso y permanencia de la mujer al escenario político. Estos desafíos predominan en la carrera por los cargos de elección, por lo que deben ser eliminados o mitigados en pro de la paridad política como una realidad y no como una aspiración utópica (Bernal, 2006).

Aquellas dinámicas, en relación con los *aspectos individuales y socioculturales*, son entendidos como aquellos elementos presentes en el entorno que inciden en la probabilidad de que la participación político electoral de las mujeres se eleve o decaiga, en simultaneidad con la representación de sus intereses y convicciones políticas (Montoya, 2009). Asimismo, estos aspectos influyen en las *motivaciones*, entendidas como aquello que impulsa a las mujeres a emprender en actividades políticas y “mueve o tiene eficacia para mover; en este sentido, es el motor de la conducta humana” (Carillo et al., 2019, p.21). Estas motivaciones para incursionar pueden ser económicas, sociales, religiosas y culturales; sobre ellas, se determinan planes, metas y la consistencia al actuar.

Como otro motor se encuentran las *redes de apoyo*, al ser este conjunto de lazos los encargados de impulsar a las mujeres hacia sus metas, al igual que, amortiguar los procesos estresantes que se presentan en las campañas electorales. Desde la descripción de Aranda y Pando (2013), las redes engloban “conductas como el demostrar cariño e interés, escuchar, prestar objetos materiales, ayudar económicamente, dar consejo, entre algunas” (p.204).

A modo de conclusión, este apartado encauza el tópico central de la investigación y aporta referentes conceptuales a tener en cuenta durante la comprensión de las experiencias de las mujeres

y, en específico, sobre su participación político-electoral. Estas piezas contribuyen a la organización de las nociones claves y a entablar las relaciones existentes entre sí; lo anterior, con el fin de orientar el ejercicio reflexivo y de triangulación.

2.3. Referente teórico

La postura teórica de la investigación tiene sustento en la teoría feminista, la cual desde sus raíces apuntó a la crítica contundente de “la falta de inclusión de las mujeres en los derechos, la universalidad de la razón, así como en una vida libre de prejuicios” (González, 2017, p.108). Lo anterior, partiendo del reconocimiento de un entramado de relaciones de poder asimétricas que, como resultado, han reproducido y perpetuado la desigualdad, opresión de la mujer y la desprotección de sus derechos. Incluso, introduciendo la cuestión sobre aquella mirada androcéntrica del mundo con el fin de resignificar la experiencia femenina.

Tomando a Freedman (2004), resulta esencial mencionar, como punto de inflexión de esta teoría, el movimiento sufragista al ser “el ejemplo más conocido de acción feminista contra la exclusión de las mujeres en la esfera política” (p.52). Sin embargo, siguiendo a este autor, pese a la lucha para que las mujeres fueran reconocidas como ciudadanas —a través de la posibilidad de votar— lo cierto es que, esta garantía de derechos, por sí sola, no aseguró su legitimidad democrática. De hecho, esto abrió más adelante el debate sobre la veracidad de su efectiva participación como sujetos políticos, pues las mujeres seguían rezagadas en materia de inclusión, representación e incidencia en la escena pública.

En este orden de ideas, el acceso al poder se gesta mediante las exigencias del feminismo sobre la ciudadanía y el derecho al voto para las mujeres; visibilizando la influencia de la mujer más allá del espacio privado. En este panorama, el derecho a elegir y ser elegidas representa una oportunidad de reivindicar sus roles y generar, a través del acceso a lo público, una igualdad

política. No obstante, dichas oportunidades no son suficientes para alcanzar la igualdad en este ámbito, pues pasa por alto aquellas barreras invisibles —como los techos de cristal— que impiden la consecución de la igualdad. Pérez (2010) concluye que, “cuando una mujer puede llegar a ejercer un poder explícito y legítimo lo hace desde una posición distinta a la de los hombres, como estando en un lugar que no le corresponde por su sexo [y aspectos socioculturales]” (p.118).

Equiparar la distribución de este poder político significa alterar a profundidad la jerarquía de género hegemónica ya que, como explica Cobo (2002), no se puede hablar de la legitimidad de una democracia cuando “la mayoría de sus instituciones representativas excluye a las mujeres, no legalmente pero sí de hecho. El feminismo (...) sostiene que no hay democracia política legítima que excluya a la mitad de la población” (p.30). De esta manera, plantea la paridad como estrategia para generar una repartición del poder más igualitaria entre hombres y mujeres, luchando por superar el monopolio masculino en la esfera política.

La paridad, como apuesta del feminismo, nace de una contradicción entre la incursión y el aumento de las mujeres en diversos ámbitos a excepción del político: “su ausencia de los espacios donde se votan las leyes y se toman decisiones afectan al conjunto de la sociedad y muy particularmente a las vidas de las mujeres” (Cobo, 2002, p.31). En este sentido, la paridad busca redistribuir el poder entre los sexos tras reconocer que la participación, ya sea en lo público o privado, debe presentarse en igualdad de condiciones.

Siguiendo esta lógica, se consagran consignas tales como «lo personal es político», la cual trazó la segunda ola del feminismo y desplegó el análisis crítico de los medios de subyugación instaurados en lo íntimo e inevitablemente reproducidos y avalados en lo público, tal como señala Suárez (2020). Desde una perspectiva feminista mayores libertades y autonomía en la vida privada se traducen en mayores libertades y autonomía en el ámbito público (Archenti y Tula, 2019); por

lo que, alcanzar el reconocimiento de los derechos de la mujer en lo íntimo, repercute favorablemente en el efectivo ejercicio y reconocimiento de sus derechos en lo público como espacio común.

De acuerdo con Facio (2013), asimilar el trasfondo de esta consigna involucra reconocer las brechas existentes que impiden nociones como la equidad: “no son un problema individual (...) sino que es parte de un sistema que deshumaniza a todas las mujeres. Se trata, entonces, de un problema político que requiere de soluciones políticas” (p.7). De allí la necesidad de resaltar la importancia de las voces de las mujeres dentro de este entramado, ya que el reconocimiento de sus capacidades y la lucha por condiciones de vida equitativas, son unos de los fines transversales de todas sus vertientes para enfrentar la enajenación o alienación de sus identidades en el contexto patriarcal.

Respecto al reconocimiento del sistema patriarcal como organización social predominante y sus resistencias a concebir a la mujer como protagonista legítima en los escenarios de liderazgo y participación, particularmente, en aquellos relacionados con el manejo del poder y el desarrollo de sus carreras políticas; cabe acotar que la teoría feminista ha profundizado en el origen y la naturaleza de esta exclusión en la vida pública, toda vez que ha hecho énfasis en las formas y medios utilizados para perpetuar la exaltación de lo masculino —fuerza y dominio— por encima de lo predeterminado como femenino —debilidad y subordinación—. A través de representantes feministas como Astelarra (1986), se encuentra que la exclusión de la mujer y la apatía hacia lo femenino en los espacios políticos puede atribuirse a que:

“La división de funciones no es igualitaria y es política en la medida en que se mantiene por el uso del poder. La sociedad valora más las actividades públicas, las masculinas, que las que desempeñan las mujeres. La participación y el control público masculino se convierte en la base de su poder y dominio y permite mantener la jerarquía de valores de las funciones. Hace también posible excluirlas o imponer condiciones en las

que, de vez en cuando, se pueden incorporar. La sociedad moderna es patriarcal, precisamente porque existen estos mecanismos de poder que impiden que exista igualdad de hecho, no sólo de derechos, entre los dos sexos” (p.26).

En ese sentido, la desigualdad, en lo político, en tanto su esencia radica en el poder, se resiste a “favorecer” individuos con características asociadas a lo femenino (Amorós, 2005). De ahí que, se establezca una jerarquización de poder político que subestime o respalde las acciones de los individuos, en este espacio, con base en el sexo. Esto anterior como consecuencia de una masculinización del poder que ha subestimado las capacidades de la mujer en el ámbito público.

La teoría feminista es considerada como pertinente al permitir la desarticulación y reconstrucción de significados y narrativas en torno a la participación de la mujer en cargos de jerarquía política, los cuales históricamente han sido terrenos en disputa debido a la sujeción patriarcal como valor predominante. En adición, proporciona elementos epistemológicos que, además de contribuir a la reflexión, permiten proponer acciones concretas con el propósito de acabar con la subordinación y opresión de las mujeres a causa de estructuras machistas imperantes y lograr así su emancipación y la transformación de una sociedad que no discrimine por razón de sexo o género (Castells, 1996).

Desde esta postura teórica, ética y transformadora (Carosio, 2007) se amplía el cuestionamiento del orden político establecido y de cómo a través de sus estructuras, instituciones y normas, se han marginado los asuntos de las mujeres y la gobernabilidad democrática en sí misma. Incluso, tomando las reflexiones de Lagarde (1996), la teoría feminista no solo aporta una visión crítica del sistema sexo-género, sino que elucubra proyectos alternos en aras de controvertir aquellas construcciones acríticas dadas como irrefutables y las cuales entrañan la extensión de las desigualdades sociales que nutren y sostienen la dicotomía *opresor-oprimido*:

“La propuesta de género feminista implica una redistribución de los poderes sociales, la transformación de los mecanismos de creación y reproducción de esos poderes,

para deconstruir la opresión y la enajenación de género y crear poderes democráticos, la construcción de procesos para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres y para desarrollar opciones sociales dignas y una cultura que se corresponda con el nuevo paradigma que pone en el centro lo humano compuesto por las mujeres y los hombres, la igualdad y la equidad como los principios de las relaciones de género y la construcción de calidad de vida y libertad”. (p.20).

Las transformaciones de aquellas prácticas de socialización y relacionamiento que oprimen a la mujer realizan un ejercicio de cuestionamiento sobre los significados, comportamientos y rasgos que se han asignado —e interiorizado— como propios a su figura en cada esfera social. En este sentido, estos cambios de perspectiva nacen como una apuesta del feminismo por cerrar las brechas del poder en el plano democrático y crear oportunidades reales de acceder y permanecer en un ámbito público libre de discriminación.

La búsqueda por la igualdad y equidad de género son ejes rectores de la teoría que tienen como meta la reivindicación de los derechos y libertades para consolidar una sociedad donde los sexos conviven en armonía y no colisionan entre sí; de esta manera, se encamina a mejorar la calidad de vida y dignidad política de las mujeres. Como resume Luna (1995), “la participación de las mujeres en la política a través del feminismo es clara: se origina en la crítica a la exclusión, constituye a las mujeres como sujetos e interviene con alternativas de cambio social” (p.255).

De modo que, sus planteamientos se han extendido en tópicos de investigación como los estudios de género, la división sexual del trabajo, los roles y estereotipos de género, además de la mujer dentro del desarrollo, y especialmente, en relación con el poder en sus diferentes manifestaciones. En tanto, su crítica fundamental es “que toda la concepción del mundo, las categorías y las ramas del conocimiento están sesgadas con una visión masculina, producto de las preocupaciones masculinas, que deja de lado la manera de entender las cosas de la mujer” (Villaruel, 2007, p.71).

Por ende, la teoría feminista centra su interés en las reflexiones críticas que incorporen la mirada de la mujer y permitan comprender las experiencias femeninas en el ámbito político-electoral desde la influencia de categorías como el género en vínculo con el ejercicio del poder, así como con los factores socioculturales que moldean sus vivencias; entendiendo que, la aproximación hacia el sujeto desde sus narrativas implica “desafiar y deconstruir discursos falocéntricos, así como un proyecto positivo de construir y desarrollar otros modelos, métodos, procedimientos y discursos” (Gross, 1986, p.91). También, teniendo presente que el poder puede constituir un medio de doble filo: para su opresión, o, por otro lado, su autonomía y libertad de *ser*.

2.4. Referente normativo

El presente apartado expone, en orden cronológico, aquellos lineamientos normativos internacionales y nacionales que resultan relevantes en la investigación pues develan los cambios que en el panorama se han gestado sobre los derechos políticos de la mujer, las garantías electorales y su progresiva incursión en ámbito público.

2.4.1. *Ámbito internacional*

La histórica falta de protagonismo que ha vivenciado la mujer en la esfera pública ha dado paso al establecimiento de acuerdos internacionales con el fin de articular garantías para equiparar las brechas de género y lograr un equilibrio democrático entre hombres y mujeres. Estos compromisos buscan la igualdad formal y material a través de convenciones, pactos y tratados que incitan la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres, aumentando las posibilidades de ellas para acceder, ascender y permanecer en la arena política (y/o cargos de jerarquía en tal sentido). De esta manera, se enuncian algunos de los pactos normativos internacionales más relevantes al hablar de participación político-electoral:

Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos políticos a la Mujer (OEA, 1948). En la cual se estipula que "la mujer tiene derecho a igual tratamiento político que el hombre". En su primer artículo refiere: "el derecho al voto y a ser elegido a un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo" (p.1).

Convención sobre los derechos políticos de la mujer (ONU, 1954). Bajo el principio de igualdad entre hombres y mujeres reconoce que toda persona, en ejercicio de sus derechos, puede participar en la consolidación del gobierno o elegir a sus representantes. Profundiza en sus primeros tres artículos que:

Artículo I: "Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna" (p.1).

Artículo II: "Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna" (p.1).

Artículo III: "Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna" (p.1).

I Conferencia Internacional sobre la Mujer (México, 1975). En esta conferencia el plan de acción se centra en el cumplimiento de metas que deberían ser alcanzadas en un plazo de cinco (5) años, con la finalidad de garantizar el acceso equitativo de la mujer a la educación, al mercado laboral, a la participación política y a servicios tales como vivienda, salud y planificación de la familia.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979). Este tratado internacional parte del reconocimiento de la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres tras argumentar que la plena participación de esta última es indispensable para el desarrollo de las naciones; pues, la inclusión de la mujer en la esfera pública representa una apuesta por erradicar la discriminación por razones de género y garantizar la realización de los derechos. Sobre la participación política, en los artículos 2, 3, 4 y 7, profundiza

sobre el principio de igualdad, el ejercicio y goce de los derechos políticos y la adopción de medidas especiales encaminadas a la igualdad.

II Conferencia Internacional sobre la Mujer (Copenhague, 1980). Este encuentro fomenta la elaboración de programas que promuevan y garanticen la eliminación de la violencia contra las mujeres y niños/as, así como la protección a las mujeres del abuso físico y mental. Igualmente, se declara que el principio de igualdad, además de incluir el reconocimiento jurídico y la eliminación de la discriminación de la mujer en lo legislativo, también “debe incluir la igualdad de hecho en relación con las responsabilidades y oportunidades para la participación de la mujer” (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 8).

III Conferencia Internacional sobre la Mujer (Nairobi, 1985). Por medio de la cual se adoptaron estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, con el propósito de alcanzar la igualdad de género a nivel nacional y promover la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y desarrollo; visibilizando el interés de la mujer en participar en la vida política (ONU MUJERES, s.f.).

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará, 1994). En el artículo 4 establece que las mujeres cuentan con un conjunto de derechos que se deben garantizar y proteger; en específico, sobre el ámbito político menciona “el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones” (p.2).

IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). En esta Cuarta Conferencia sobre la Mujer, se plantea la “Plataforma de Acción como un programa encaminado a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad”. Así pues, en su contenido se plasma la necesidad de contribuir a la generación de condiciones igualitarias en

materia de género, partiendo del reconocimiento de aquellas situaciones de violencia hacia la mujer que, especialmente en este caso, la excluyen de participar plenamente en la vida política e incidir en la toma de decisiones. Lo anterior, considerando la superación de estas barreras como punto neurálgico para el progreso social, cultural y económico; así como para promoción de sus Derechos Humanos.

Declaración de los Objetivos del Milenio (ONU, 2000). Dedicó el objetivo número tres a cuestiones de género como: “promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”. Sin embargo, el alcance de sus indicadores y metas se encontró limitado pues su enfoque de pobreza omitió la diversidad de aspectos que obstaculizan la igualdad y el empoderamiento.

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Consenso de Quito, 2007). Establece que, a fin de incrementar la participación de las mujeres en diferentes ámbitos nacionales e internacionales, es necesario adoptar acciones afirmativas, realizar reformas legislativas y asignaciones presupuestarias que fomenten el acceso, representación y paridad en la institucionalidad estatal. En este sentido, resalta la importancia de fortalecer “la democracia participativa y la inclusión igualitaria, plural y multicultural de las mujeres en la región” (p.4).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2015). ODS 5: Igualdad de género, en este caso, en el apoyo a la formación de más mujeres líderes; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, en la medida que la planificación de las mismas sea igualitaria y participativa sin distinción alguna.

2.4.2. Ámbito Nacional

Teniendo en cuenta estas declaraciones y convenciones que atraviesan el panorama internacional, y son ratificadas por el Estado colombiano, es preciso ahondar en el marco

normativo que regula y establece disposiciones en el territorio nacional. Este se despliega con la Constitución Política de la República de Colombia (1991), como máxima ley que en su Artículo 13 establece que la responsabilidad del Estado en la consecución de la igualdad formal, material y efectiva, especialmente, respecto los grupos históricamente oprimidos. Adicionalmente, en el contenido de su Artículo 40, se expone que “todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”, y esta participación bajo cualquier orden, debe ser libre de discriminación y violencia hacia la mujer (Artículo 43).

De estos compromisos asumidos y ratificados por el Estado colombiano, se derivan leyes orientadas a promulgar la participación de la mujer en calidad de titular de derechos, dictar disposiciones en torno a los asuntos de género y equidad en el marco nacional, y a su vez, establecer las normas que rigen los procesos electorales y la configuración de las diferentes representaciones políticas (explícitas en los partidos y movimientos presentes en el país). Algunas de las leyes más significativas en este sentido son las mencionadas a continuación:

Ley 581 de 2000. “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones”. Esta Ley consigna que, al menos el 30% de los cargos públicos y/o de jerarquías afines, deben ser ocupados por mujeres; toda vez que se apunta a la paridad en términos de participación, nombramiento y oportunidades entre hombres y mujeres, tanto en el terreno público y privado. Además, hace énfasis en la necesidad de formar y capacitar a las mujeres desde una perspectiva de género.

Ley 823 de 2003, “por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres”. Su objetivo es establecer un marco institucional que garantice la equidad e igualdad

de oportunidades para las mujeres. En este sentido, orienta políticas y demás acciones por parte del gobierno que circulan en torno al género y que promueven el alcance pleno de los derechos de las mujeres, entre esos los políticos. También hace mención a la importancia de acciones que se movilicen a favor de la eliminación de aquellos obstáculos que impidan el ejercicio de sus derechos ciudadanos y el acceso a bienes para el desarrollo democrático y representativo del país.

Ley 1009 de 2006, “por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género (OAG)”. Este observatorio se encarga de realizar reflexiones críticas sobre las estrategias políticas y sociales que se establecen para mejorar la situación de las mujeres y cerrar las brechas de género. En este sentido, compila en investigaciones aquella información existente sobre la equidad de género en el país, divulgando la información a nivel internacional, nacional y territorial. Dentro de sus roles, también realiza recomendaciones y orientaciones en la dirección que toman las normas, políticas públicas, planes, programas y proyectos a favor de la mujer.

Ley Estatutaria 1475 de 2011. “Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”. En el contenido de esta norma se dispone la reestructuración de partidos y movimientos políticos, se introducen los incentivos del 5% a los partidos y/o movimientos “en proporción al número de mujeres elegidas en las corporaciones públicas” (Congreso de Colombia, Ley 1475 de 2011, Artículo. 17). Asimismo, sobre la destinación de los recursos financieros se dicta que estos deben gestionarse en aras de apoyar la formación política y la efectiva inclusión de las mujeres como pilar de la equidad de género.

CONPES 161 de 2013, “Equidad de género para las mujeres”. Establece la Política pública de Equidad de género del país, la cual se fundamenta en los principios de dignidad humana,

igualdad y no discriminación. Dentro de sus objetivos se direcciona a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres fomentando su participación en instancias de poder y toma de decisión. De igual forma, esta política pública profundiza en la adopción y fortalecimiento del enfoque diferencial y el enfoque de género en instancias institucionales; en aras de eliminar las prácticas que reproducen la violencia, los tratos discriminatorios y la falta de oportunidades para la mujer que impiden la consolidación de una sociedad democrática.

Los anteriores pactos normativos y leyes nacionales e internacionales son algunas de las estrategias que se han implementado para equiparar las brechas de género en el ámbito público, garantizando el cumplimiento de los derechos políticos para el caso de las mujeres. En este sentido, la importancia de reconocer este marco radica en la comprensión de cómo se ha abordado, históricamente, la magnitud de la participación político-electoral de mujeres en cargos de elección popular —su acceso, permanencia y ascenso—.

3. Metodología

Para comprender las experiencias de las mujeres candidatas y electas, durante el período electoral 2020-2023, la investigación se planteó metodológicamente como un estudio de corte cualitativo, bajo el paradigma interpretativo y con un enfoque fenomenológico. Lo anterior, debido a las posibilidades que, en esencia, esta conjugación ofrece para explorar los significados y vivencias de las mujeres en sus trayectos políticos. De igual forma, resultó clave para la visibilización de aquellos retos que atravesaron su acceso y permanencia, retomando el interés teórico por cuestionar en qué se ha progresado y qué obstáculos constituyen desafíos actuales en materia de género y política.

3.1. Fundamentos Epistemológicos

El paradigma interpretativo permite la comprensión de las realidades desde un carácter holístico, múltiple, participativo y en relación con el contexto. Como argumenta Rodríguez (2011), parte de procesos y realidades que se construyen, definen y redefinen con base a las situaciones en las que los sujetos viven y actúan. En este sentido, la dinámica de los fenómenos sociales es diversa y cambiante porque responde a un espacio temporal único y con situaciones específicas que permea a las personas de diferentes maneras. Es por esta razón que, el paradigma prioriza las reflexiones y comprensiones desde la perspectiva de los participantes sin desvincular los procesos subjetivos que guían las maneras en las que se reconoce, experimenta y describe la realidad.

La comprensión de los procesos sociales desde el paradigma interpretativo, como profundiza Burgardt (2004), permite el acercamiento reflexivo de casos singulares para detallar a profundidad aquellos aspectos que conforman y transforman la dinámica social. Por una parte, centra el análisis cualitativo en las interpretaciones subjetivas del contexto y en el significado cultural y, por otra, en los puntos históricos que determinan que “se haya producido así y no de otra forma [los procesos sociales]” (p.5). Así, sus ventajas de interpretación se tornan esenciales para la descripción y comprensión de una realidad plural y un contexto específico.

En consecuencia, se adoptó este paradigma como base guía de la investigación por su carácter cualitativo, su comprensión de la realidad, sus implicaciones metodológicas participativas y el tipo de análisis en reconocimiento de las mujeres y de su diversidad. De esta manera, se reconoce que para la comprensión de la dinámica político electoral que vivencian las mujeres en Bucaramanga es necesario abrir espacios de reunión donde se geste el intercambio de experiencias de aquellas subjetividades, interpretaciones y significados de estar en el ámbito público, realizar

una campaña electoral e incursionar a un cargo de elección popular, con todos los desafíos y obstáculos que esto representa.

Bajo esta lógica, se introdujo el enfoque fenomenológico, que de acuerdo con Fuster (2019), influenciada por Husserl, implica “abordar y analizar un ámbito relegado por la ciencia y que; sin embargo, es condición de ella misma y de todo conocimiento: la vida activa de construcción de sentido que realiza la subjetividad humana, proceso origen de búsqueda de conocimiento” (2019, p.203). En este sentido, se aleja de la rigidez científica que invalida al sujeto como actor legítimo para generar conocimiento desde la percepción de las experiencias vividas en primera persona, en este caso, dentro del plano político-electoral.

La fenomenología ilumina la forma de entender los fenómenos sociales para que las vivencias, percepciones y la cotidianidad de los individuos logren ser interpretados por medio del lenguaje (Barbera y Inciarte, 2012). De esta manera, al concebir la realidad social como cambiante y bajo la constante influencia de significados, perspectivas y experiencias, el enfoque fenomenológico resultó indispensable a la hora de profundizar en las vivencias de quienes se aventuran al ámbito público. En específico, a la hora de comprender la dinámica político-electoral de un territorio, el enfoque recalca que se debe partir y retornar a los actores presentes en el escenario de interés, en este caso a las mujeres. En efecto, las vivencias, percepciones y demás rasgos subjetivos de las mujeres candidatas y electas fueron un eje fundamental para develar aquellos avances, retos y obstáculos que configuran los procesos políticos donde estas aún encuentran desventajas a la hora de acceder, permanecer y ascender a los cargos de poder público.

3.2. Proceso metodológico

Con el fin de llevar a cabo la presente investigación, se seleccionó y adoptó el proceso de investigación cualitativa planteado por Flores, Gómez y Jiménez (1999). Bajo este modelo, se

planteó el desarrollo de cuatro (4) fases específicas: fase preparatoria, trabajo de campo, fase analítica y fase informativa.

3.2.1. Fase preparatoria

Producto de esta fase se definió el proyecto de investigación, el cómo sería interpretada la problemática y de qué manera se abordaría. En específico, la fase preparatoria incluyó la etapa reflexiva en donde se logró materializar el marco referencial y las categorías de análisis del proceso (Ver tabla 3). Y, por otro lado, se abordó la etapa de diseño donde se determinó la población y los instrumentos para la recolección y análisis de la información.

Durante esta fase, se consideró pertinente contar con los relatos de mujeres de diferentes partidos y/o movimientos políticos, en aras de preservar la diversidad de experiencias y el pluralismo político en los procesos de candidatura. De modo que, se identificaron las candidatas que, para cada partido, obtuvieron el mayor y el menor número de votos respectivamente y se realizó el listado de las posibles participantes de la investigación.

Esta selección se hizo con la intención de referir, por un lado, los testimonios de mujeres que no tuvieron una acogida significativa por parte del electorado y, por el otro, con los de aquellas que lograron sobresalir entre sus compañeros de lista. Finalmente, se elaboró el cronograma de trabajo en el que se plantearon las fechas para la entrega de cada una de las actividades propuestas que permitieran dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Tabla 1. *Categorías de análisis*

Categorías apriorísticas			Descripción
Nociones de la participación electoral.	de	la político-	Alude a la percepción que las mujeres han conformado sobre la participación político-electoral, a partir de sus experiencias en el ámbito, sus procesos de participación social o liderazgo.

Aspectos socioculturales que influyen en la participación político-electoral de la mujer.	Entendidos como aquellas influencias personales, políticas y socioculturales que permean y definen el rumbo de las carreras políticas y el perfil de las mujeres en el ámbito público.
Avances del panorama político electoral.	Definida como las garantías y estrategias, a favor de la mujer, que aumentan sus posibilidades de ocupar, permanecer y ascender en los cargos de decisión política.
Obstáculos de la mujer en la política.	Aspectos que impidieron y/o dificultaron el desarrollo de una campaña político-electoral favorable para la mujer.
Retos para el acceso al concejo.	Constituyen aquellos sucesos y objetivos que resultan desafiantes y que enfrentan las mujeres para el acceso en los espacios de toma de decisión.
Retos para la permanencia de las mujeres en cargos de elección popular.	Representa aquellos desafíos que la mujer enfrenta una vez ha logrado acceder a un curul en cargos de elección popular.

3.2.1.1. Identificación de participantes. Los sujetos partícipes responden a mujeres de diferentes partidos políticos que, durante el periodo electoral 2019, fueron electas a un cargo público o se postularon para un puesto de toma de decisión en Bucaramanga. Por ende, como requisito para participar debieron cumplir con:

- Ser mujer y haberse postulado como candidata al Concejo de Bucaramanga para el periodo electoral del 2019.

Tabla 2. Generalidades de la población

Mujeres	Número	Partidos y/o movimientos políticos
Candidatas	6	Alianza verde, ADA, Liga Anticorrupción, Colombia Justa y Libre, ASI (Alianza Social Independiente), Movimiento Alternativo Indígena y Social.
Electas	2	
Total	8 mujeres entrevistadas	Representación de 6 partidos y/o movimientos

3.2.1.2. Recolección de información. La información fue recopilada a través de entrevistas semiestructuradas por su carácter flexible y adaptable; lo anterior, ya que estas cuentan con “enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos” (Díaz et. al, 2013, p.163). De manera que, tomando en consideración las categorías de análisis, se definieron aquellas preguntas orientadoras que permitieron dar respuesta a los objetivos de la investigación, profundizando en: (a) su incursión e interés en el ámbito político-electoral, (b) los significados asociados a la transición sobre y dentro del ámbito público, (c) los aspectos contextuales que moldearon su entrada a la política y (d) los avances, obstáculos y retos que evidenciaron en su trayecto político.

Ahora bien, para la realización de las entrevistas se construyeron dos (2) formatos: uno para las participantes que fueron candidatas (*Ver Apéndice A*) y otro para las participantes que, además de candidatas, fueron electas (*Ver Apéndice B*). Ello, con el fin de identificar los aspectos presentes en el proceso de candidatura de cada mujer desde sus relatos y, en el caso de las concejales, durante su permanencia en el cargo.

3.2.1.3 Roles en la investigación. Los roles en la investigación fueron distribuidos a partir de la negociación y equidad de actividades entre las investigadoras. Adicionalmente, también fue previsto el rol de las mujeres y su participación dentro de las diferentes fases metodológicas.

Tabla 3. *Roles de la investigación*

Fases	Investigadoras	Población
Fase preparatoria	Activo	Pasivo
Fase de trabajo de campo	Activo	Activo
Fase analítica	Activo	Pasivo
Fase informativa	Activo	Activo

3.2.1.4. Criterios éticos. La investigación guardó, de manera responsable y estricta, los relatos recopilados por las mujeres partícipes. La confidencialidad fue el principio rector de la misma, además del respeto y la transparencia en cuanto a sus objetivos, los cuales responden a fines académicos y fueron pensados para no causar ninguna repercusión negativa, bien sea de carácter social o legal. Las participantes tuvieron la libertad y autonomía de reservar sus respuestas ante determinadas preguntas y tuvieron derecho a conocer sus resultados.

3.2.1.5. Criterios de rigor. Dentro de los criterios que dan rigurosidad y fundamento a esta investigación se encuentran la credibilidad, validez y relevancia. Respectivamente, se buscó que las interpretaciones consolidadas fueran lo más fiel posible a los relatos y las experiencias compartidas por las mujeres partícipes; es decir, que en efecto pudieran reflejarlas sin distorsionar o tergiversar su sentido inicial. De igual manera, en términos de validez, la interpretación de los resultados se hizo a partir de un proceso de triangulación en el que se contrastó la información suministrada por las mujeres entrevistadas con la literatura que da cuenta de la problemática en cuestión. Y, para preservar la coherencia dentro del proceso de comprensión e interpretación político-electoral, se contrastaron los hallazgos y resultados en correspondencia con los objetivos y justificantes de la investigación planteados inicialmente.

3.2.2. Fase de trabajo de campo

Durante esta fase se realizó la identificación, contacto y acercamiento con las mujeres candidatas y electas a partir de una búsqueda en sus perfiles oficiales (mediante el Concejo Municipal de Bucaramanga y la Registraduría Especial de Bucaramanga) y a través de la colaboración de un informante clave con experiencia en el campo. Una vez se generó el contacto por redes sociales, con las posibles participantes, se hizo la respectiva introducción de la investigación, dando a conocer su contenido y fines a través de una carta de invitación (*Ver*

Apéndice C) que se hizo llegar a cada una por WhatsApp o por medio de su correo electrónico personal.

Al confirmar su participación se envió a las mujeres un formato de consentimiento informado (*Ver Apéndice D*); y finalmente, se concertó, de acuerdo a la disposición de las participantes, el medio —presencial o remoto— en el que se llevaría a cabo la realización de las entrevistas¹.

En este punto se considera importante mencionar que, en un principio, la presente investigación contempló entrevistar a, por lo menos, nueve (9) mujeres entre las que se pudieran encontrar candidatas y electas al Concejo de Bucaramanga durante los periodos electorales de 2011, 2015 y 2019. No obstante, en el desarrollo de esta fase, la contingencia sanitaria, las movilizaciones sociales por motivo del Paro Nacional y la dificultad para establecer contacto con las posibles participantes impidieron el alcance de este propósito.

En razón de lo anterior, se estableció la necesidad de reducir el número de entrevistas, por lo que solo se entrevistó a aquellas mujeres que hubiesen participado en la contienda electoral de 2019. En ese orden, se concretaron dos (2) entrevistas de manera presencial y seis (6) de manera virtual, para un total de ocho (8) entrevistas a candidatas y/o electas al Concejo de Bucaramanga en 2019².

Cabe acotar que la investigación buscó el pluralismo político y acoger la mayor diversidad de representaciones en este sentido. Por consiguiente, al observarse que la mayoría de las mujeres dispuestas a participar respondían a partidos y/o movimientos alternativos, o en algunos casos minoritarios, fue realizado un ejercicio de contacto con posibles candidatas, especialmente, de

¹ La planeación de esta fase se hizo en el marco de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, razón por la cual las entrevistas fueron pensadas para realizarse tanto de manera presencial como virtual, a través de plataformas como Google Meet, Zoom y Microsoft Teams.

² De las mujeres entrevistadas, dos (2) también fueron candidatas al concejo en el periodo electoral de 2015.

3.2.3. Fase analítica

3.2.4. Fase informativa

3.3. Cronograma

CRONOGRAMA SEMANAL

[illegible]

Elaboración de entrevistas semi-estructuradas.	X																
Revisar el fundamento conceptual y las categorías de análisis.		X															
Fase de trabajo de campo																	
Contacto con informante clave y búsqueda por perfiles oficiales de las posibles partícipes.			X														
Concreción y selección de mujeres participantes con respectivo calendario de encuentros.					X	X											
Realización de entrevistas							X	X									
Fase analítica																	
Transcripción de entrevistas.									X	X							
Análisis y triangulación de la información recopilada.												X	X	X			
Fase informativa																	
Elaboración escrita de trabajo de investigación (hallazgos, conclusiones, sugerencias).															X	X	
Socialización de resultados con partícipes y la Escuela de Trabajo Social – UIS																	X

3.4. Resultados esperados

Tabla 5. Resultados esperados de la investigación

Resultados y/o productos esperados
1. Informe escrito donde se conozcan e identifiquen los avances, obstáculos y retos que

enfrentan las mujeres candidatas y electas en sus procesos de participación político-electoral.

2. Matriz categorial que dé cuenta de los significados e interpretaciones de las experiencias que las mujeres participantes resaltan en sus procesos de participación político-electoral.

3. Evidenciar que los aspectos socioculturales, específicamente, siguen simbolizando un reto para la participación electoral de la mujer debido a los estereotipos de género tradicionales y el machismo aún existente en el municipio respecto a sus capacidades y roles en la sociedad.

4. Se espera que las mujeres partícipes identifiquen y reconozcan los retos que obstaculizan su acceso y permanencia en los espacios de toma de decisión, especialmente, en materia de formación política y garantías territoriales para su efectiva representación.

5. Socialización de hallazgos con la Escuela de Trabajo Social-UIS y las mujeres partícipes, para que la investigación sirva como insumo en la implementación de estrategias y futuros procesos de intervención desde el Trabajo Social.

4. Hallazgos

El presente apartado da cuenta de aquellas reflexiones e interpretaciones en torno a los discursos referidos por las mujeres candidatas y/o electas en cuanto a sus procesos de participación político-electoral. Asimismo, contiene la triangulación teórica de estos hallazgos vinculados con su experiencia en la candidatura al concejo de Bucaramanga para el periodo 2020-2023, ya que, a partir de estos se pretende comprender aquellos avances, obstáculos y retos de acceso y permanencia que permean su trayectoria en el ámbito público. En este orden de ideas, el presente capítulo será dividido a partir de cuatro apartados:

El primer apartado, denominado “nociones asociadas a la participación político-electoral en las mujeres”, engloba, como su título lo indica, las nociones que desde sus experiencias tienen las mujeres en torno a la participación político-electoral y respecto al sentido de incursionar y postularse a un cargo de elección popular. En este marco, se evidencia que estos significados se

encuentran estrechamente ligados con los contactos previos que han tenido las mujeres en la política, su vinculación a procesos sociales y las connotaciones positivas o negativas que le otorgan al *ser* y *hacer* política.

El segundo apartado, denominado “aspectos que influyen en la participación político-electoral de las mujeres”, aborda aquellos factores socioculturales que, según la perspectiva de las mujeres, impactan de manera favorable y desfavorable sus campañas electorales y sus carreras políticas una vez son concejalas. A partir de esta comprensión, emergen aquellos aspectos claves a tener en cuenta, como lo son: sus motivaciones para incursionar, el apoyo de sus familias o redes sociales, y para finalizar, la percepción cultural que se tiene sobre la mujer en este campo — profundizando en los estereotipos de género y los tratos discriminatorios—. Frente a los anteriores, se interpreta que son aspectos que llegan a influir en su autopercepción y condicionar sus procesos de campaña, toda vez que impactan en la prominencia y/o declinación de sus aspiraciones políticas; sobre todo, cuando se ven atravesados por una cultura machista que alimenta los tratos discriminatorios.

El tercer apartado, denominado “avances del panorama político electoral”, presenta las reflexiones sobre las garantías y estrategias que las mujeres reconocen como un avance en el país para incursionar, permanecer y ascender en el ámbito político. De esta manera, se abordan aspectos como el papel de los movimientos de mujeres y progresión normativa del país, la cual ha contribuido a la paulatina visibilización de la subrepresentación femenina en estos espacios y la necesidad de apuntar a la equidad.

Por último, en el cuarto apartado, denominado “obstáculos y retos que enfrentan las mujeres en el proceso político electoral”, refiere los desafíos que dificultaron el curso de sus campañas político-electorales en términos favorables, y que, por otro lado, impactaron en la

permanencia de aquellas electas al Concejo. Al respecto se evidencia que la posición, tanto de los partidos políticos como de buena parte de los votantes, aún responde a la lógica de una cultura machista que suscita preferencias por los candidatos según su sexo. Incluso, esta infravaloración de las mujeres, dificulta una sólida formación política, su protagonismo en las listas y su reconocimiento como sujetos políticos.

4.1. Nociones asociadas a la participación político-electoral de las mujeres

Comprender las experiencias de las mujeres en sus procesos electorales implica profundizar en torno a los significados que tienen sobre la participación político-electoral. El siguiente apartado pretende aportar elementos sobre el mencionado sentido de este tipo de participación y dar cuenta de los imaginarios que son asociados al ser y *hacer* de la política en sí misma. Como será expuesto a continuación, se evidencia que estas nociones se han configurado a partir de sus experiencias previas en la política, su vinculación a procesos sociales y las connotaciones positivas o negativas que le otorgan a la política.

4.1.1. Aproximaciones al background de las mujeres en la política

Contar con experiencia en el ámbito público, o no tenerla, es un aspecto que impacta considerablemente los resultados electorales. De acuerdo con Langston y Aparicio (2016), para el caso de las mujeres, “una mayor experiencia de fondo tiende a borrar el sesgo de género que se encuentra en la votación general” (p.2). En esta línea, los autores mencionan que el «*background*» crea una reputación e imagen personal positiva, dado que los electores perciben que al participar previamente se gana una mayor propiedad en los asuntos de la ciudad y experticia sobre la política, lo que conlleva a su inclinación por determinadas figuras sobre otras.

Respecto a la existencia de antecedentes en la política, las mujeres dan a conocer la anterior postulación a cargos de elección popular como las Juntas Administradoras Locales (JAL), y

justamente, al Concejo. En ese marco, sostienen que estos acercamientos previos aumentaron sus capacidades de expresión y liderazgo, el conocimiento sobre las dinámicas político-electorales, y a su vez, sobre las gestadas en el seno de los partidos y/o movimientos. Estos aprendizajes referenciados, desde su perspectiva, contribuyeron a orientar su postulación, potenciar sus capacidades y relaciones políticas en el proceso de campaña:

“Fue una experiencia muy bonita, aprendí varias cosas como hablar en público y aumentar mis capacidades de liderazgo” (CAN_19_ADA, 2021).

“Fue una experiencia de aprendizaje y todavía uno sigue aprendiendo. Pero, como yo ya tenía la experiencia en el tiempo de antes [su primera postulación], entonces ya trabajé más, ya me di a conocer más” (CAN_15_19_AV, 2021).

Los antecedentes políticos, de este modo, son reconocidos por las mujeres como un aspecto que eleva las posibilidades de comprender el funcionamiento político-electoral, obtener visibilidad política y reconocimiento social (Langston y Aparicio, 2016). Lo expuesto anteriormente, explicaría las afirmaciones de las mujeres quienes definen su primer acercamiento desde la complejidad y el desconocimiento, puesto que no contaban con la certeza, ni con la información suficiente para dar sólida dirección a su campaña electoral. En sus palabras, esta falta de experiencia fue “un salto a la candela” sin saber cómo manejar lo que venía y lo que eventualmente supondría llegar a ser electas:

“Yo participé en la comuna 1 de Bucaramanga como candidata a edil, antes del concejo, pero perdí porque allá es muy difícil. En la comuna 1 hay mucha gente y muchos barrios y yo era nueva porque yo soy del campo, entonces yo estaba recién llegada al sector” (CAN_19_ASI, 2021).

“Entonces en la primera experiencia yo me lance a la candela, como yo decirle a usted vaya inscribase al concejo y salga allá. Yo no tenía conocimiento de cómo se iba a manejar” (CAN_15_19_AV, 2021).

Pese a esta falta de experiencia y conocimientos, es significativo destacar que la idea de participar nuevamente se mantiene favorable en sus discursos, toda vez que aún están presentes las aspiraciones de postularse y llegar a ocupar un puesto en el Concejo u en otro cargo de elección popular.

En contraposición, se encuentran aquellas mujeres con un trabajo previo a su postulación desde bases comunitarias. Ellas afirman una experiencia y cercanía con sectores sociales particulares; en este sentido, se denominan a sí mismas como ‘líderes’ o ‘activistas’ en diferentes temáticas como: drogadicción, deporte, asuntos de género y la prevención de las violencias. Sin embargo, muchas de estas acciones no llegan a ser difundidas y/o articuladas políticamente, pues de acuerdo con Escribano y Frutos (1999), prima un activismo social “altruista y con interés por hacer cosas concretas y útiles, más que la carrera o promoción política” (p.314).

Aquella preferencia, según la reflexión de Massolo (2007), se debe en gran medida a que las condiciones de vida que las afectan, de manera directa o indirecta, las impulsa a promover un trabajo que propicie cambios en sus realidades y entornos próximos. Inclusive, este autor plantea que el trabajo y la organización social son el mayor antecedente en común que tienen las mujeres en su posterior vinculación con la política. Al respecto las participantes refieren:

“Trabajé en prevención de violencias con adolescentes y en la universidad desde las maternidades. Era reconocida como activista desde los feminismos y el género” (CAN_19_AV, 2021).

“Yo soy líder de un grupo de adultos mayores del barrio mutis de 30 integrantes, en su mayoría mujeres” (CAN_19_ADA, 2021).

“Trabajé con comunidad de tercera edad, drogadictos... Hice mucha gestión social para alumbrado público y planes de sector” (CAN_19_ASI, 2021).

En articulación con San Sebastián (2006), esta inclinación por incursionar en escenarios informales de participación y trabajo comunitario, antes de la vinculación político-electoral, puede explicarse a partir de la concepción generalizada de lo comunitario como una ampliación del espacio doméstico, en el que la mujer sería la más capacitada para el desempeño de las funciones que allí se realizan. Por este motivo, estos espacios referidos llegan a verse como menos demandantes y propicios para que desarrollen habilidades de liderazgo en comunidad (Bernal, 2006).

Cabe destacar las aproximaciones de algunas de las mujeres participantes hacia la militancia política, ya que de ahí rescatan su afinidad por ciertos partidos, movimientos y/o banderas sociales. Esta afinidad, incluso, la describen como un impulso para dar a conocer sus posturas y representar a la corriente política de su preferencia.

“Yo me inscribí al partido cuando era movimiento y hablamos con la gente, les presentamos la ideología del partido, lo que queríamos hacer. Nosotros fuimos a varios municipios, contactamos gente y convocamos seminarios sobre gobierno” (CAN_19_CJL, 2021).

Para finalizar, contrario a la mayoría de las candidatas —quienes refirieron experiencias de liderazgo social previas y/o vinculación política—, emerge el análisis de aquellas mujeres que decidieron incursionar en lo político-electoral sin experiencia alguna. De acuerdo con Barr (2009), este fenómeno es conocido en la jerga política bajo el término *outsider*, el cual traduce «forastero(a)» y hace referencia a las candidatas que “ganan prominencia política no a través o en asociación con un partido competitivo establecido, sino como político independiente o en asociación con partidos nuevos o recientemente competitivos” (p.33). De esta manera, simbolizan perfiles nuevos en el espectro político, y debido a esta característica, logran captar la atención de la población, pues representan cambios de caras y modos de hacer política en determinados territorios; especialmente, en aquellos fuertemente marcados por crisis de representación e incredulidad en las instituciones sociales (Ceballos y Sánchez, 2000).

En la presente investigación, dos (2) de las candidatas electas para el período 2020-2023 refirieron no contar con experiencia previa en este ámbito. Si bien manifestaron experiencia en sectores privados y/o productivos, niegan cercanía con las actividades propias del campo político electoral:

“Yo no había tenido ningún vínculo con el ejercicio de la política. Desde que salí de la universidad he trabajado con el sector privado productivo y luego en el sector de economía” (ELE_19_LAC1, 2021).

“El contacto con el servicio público empezó tan solo hasta ahora. Nunca había tenido un acercamiento de esa manera” (ELE_19_LAC2, 2021).

Cabe mencionar que las mismas mujeres electas admitieron abiertamente que fueron convocadas y/o se vincularon con referentes políticos de gran acogida y aceptación por parte de la ciudadanía. Incluso, reflexionan sobre el masivo impacto que tuvo este apoyo para su llegada al Concejo, ya que, de otra manera, no hubiesen incursionado o quizá no serían ellas las electas.

Los elementos abordados hasta este punto permiten vislumbrar que la experiencia anterior a los procesos de candidatura, influye en el desarrollo de sus habilidades y capacidades para ejercer liderazgos. Las mujeres reconocen plenamente que contar con un respaldo comunitario y/o antecedentes políticos, facilita la labor de definir sus convicciones sociales y ganar credibilidad en la competencia electoral. No obstante, la paulatina aceptación de las lideresas *outsiders*, quienes en este caso resultaron electas, abre la puerta a los cuestionamientos en torno de la prioridad asignada a esta experiencia por parte de los votantes, y, sobre todo, permite inferir el escepticismo sobre el aparato político de la ciudad. Con esto en mente, el siguiente tópico radica en los sentidos asociados a la participación político-electoral desde la perspectiva de las entrevistadas, considerando estas retóricas como esenciales para posteriormente fundamentar la razón de su actividad política.

4.1.2. Hacia una definición de la participación político-electoral y sus sentidos

La política históricamente ha sido un concepto central de estudio y reflexión, tanto así que es ampliamente reconocido su carácter polisémico, la complejidad de englobar sus múltiples expresiones y los diferentes razonamientos que han sido vinculados con el ejercicio del poder político (Miller, 1980). Según Sabucedo (1996), esta puede entenderse a grandes rasgos como “aquellas acciones desarrolladas por individuos y grupos con el objetivo de apoyar o cuestionar a

cualquiera de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político: toma de decisiones, autoridades y estructuras” (como se citó en Delfino y Zubieta, 2010, p.214).

Entre los hallazgos se evidencia que las mujeres definen la participación política desde tres (3) aristas: a partir de la perspectiva de derechos en el marco del sistema democrático, como la vocación de servir en pro del bienestar común y, finalmente, como sinónimo de corrupción. Esta imagen que las mujeres partícipes tienen sobre la política varía de acuerdo con sus expectativas sobre lo que *debería ser* desde la teoría y lo que se ha observado en la práctica.

La primera arista es dada por aquellas mujeres que sitúan la participación política como la columna vertebral de la democracia; explícita en aquella posibilidad de elegir y ser elegidas. Como argumentan, la ciudadanía adquiere un rol en el sistema democrático que, mediante el ejercicio efectivo de sus derechos y a través del voto, logra materializar la representación de diversas voces en la toma de decisiones. Siguiendo esta lógica ellas aluden que:

“Hay muchas maneras de hacer política, pero la político-electoral responde netamente a la normativa nacional en temas de elección popular y voto; de tener que asumir un rol dentro del sistema democrático, de acceder y participar en listas de las diferentes representaciones políticas que existen” (CAN_19_AV, 2021).

En este orden, las personas asumen un rol donde votan y/o se postulan a un cargo público; pero, una vez incursionan en la arena política, adquieren un rol de mediador donde representan la «palabra de la ciudad». Así pues, las mujeres reconocen el papel de los funcionarios públicos como órganos de control, justicia y gestión de recursos; de ahí la importancia que le atribuyen al pleno ejercicio de la ciudadanía.

“Nosotros [en cargos públicos] simplemente representamos, la última palabra la tiene la ciudad. Los funcionarios ejercen control, velan que efectivamente los recursos se optimicen y, si no se optimizan, hacen las denuncias para velar por el erario público” (ELE_19_LAC2, 2021).

La segunda arista, se basa en la postura de aquellas mujeres que sitúan el significado de la participación política como una vocación de servicio. Aquel sentido lo sustentan en la convicción

de trabajar por el bienestar de la sociedad por encima de los beneficios o réditos individuales. Incluso, esta definición orientada a la prevalencia del bien común lleva implícita la negación a concebir la política como un “negocio”; en este sentido, hay una notable distinción sobre lo que *no debe ser* la política. Esta idea coincide con la clasificación propuesta por Weber (1919), la cual diferencia de manera contundente las formas de hacer política: “o se vive «para» la política o se vive «de» la política” (p.5).

Esta concepción de la política como vocación de servir, de acuerdo con Uriarte (2000), puede ser leída en relación con ciertas tradiciones y creencias religiosas de *servir al prójimo* como un mandato divino. No obstante, en este caso, también puede interpretarse "en un sentido más amplio para referir al impulso que se siente de cumplir un deber social, para conseguir o ayudar a conseguir objetivos colectivos" (p.103). Así pues, a diferencia de los demás significados referidos, esta perspectiva de la política no se fundamenta en un enfoque de derechos, ni en el ejercicio pleno de la ciudadanía; sino en la voluntad y sensibilidad social de servir como propósito y fin último de la acción política:

“Participar políticamente es prestarle una ayuda a una persona que sé que necesita, así no lo haga a nivel público. El fin de la política es servir, porque para eso uno se postula como candidata: para servir. La participación en la política es precisamente eso: querer aportar para mejorar. La persona que se quiera meter en política debe tener una vocación de servir, ayudar, mejorar, pensar no solo en mí o en mi familia, sino pensar en el bienestar de la comunidad” (CAN_19_CJL, 2021).

Ahora, la tercer y última arista corresponde a la visión de la participación político- electoral como un sinónimo de corrupción, la cual es identificada por Bernal (2006) como un obstáculo para que las mujeres permanezcan en la política, pues no se sienten identificadas con estas características viciadas atribuidas al quehacer político del país. Como consecuencia, algunas prefieren retirarse para seguir trabajando desde lo comunitario y/o no involucrarse directamente

en estos espacios ligados al ejercicio del poder. Estas reflexiones son destacadas a partir de los siguientes fragmentos:

“La política en realidad es un servicio público, que ahora lo cogieron como un negocio. A mí nunca me ha gustado la política, es decir, la política me ha parecido que siempre ha sido una corrupción total. Dicen que uno entra allá [al Concejo] y se pierde, se hunde y unta; entonces, procurar no meterme tanto porque a mí me gusta más bien la rectitud y si es a trabajar es a trabajar por las personas” (CAN_19_CJL, 2021).

“Yo era una de las que decía: “yo nunca me meto en política, eso me parece que es un desastre”. Es un derecho constitucional pero no sé si por miedo, por pesimismo o por pereza, nos acostumbramos a no participar” (ELE_19_LAC1, 2021).

Aquella vinculación con la politiquería y corrupción es atribuida a una arraigada concepción de la esfera política como un espacio dentro del cual el principal interés de aquellos que son elegidos, o que aspiran serlo, no es trabajar por la transformación de las condiciones de vida de la población; sino que, por el contrario, se centra en orientar sus acciones para lucrarse a partir de la labor que realizan. Así, la relación que establecen las entrevistadas entre la política y la corrupción, se presenta como un aspecto que podría obstaculizar la participación de las mujeres, dado que “construye una apatía, que es comprensible, pero que mimetiza fuerzas que tienen aspiraciones e inspiraciones como las femeninas para postularse” (Cárdenas, 2018, p.69).

En suma, es posible argüir que el significado de la participación político-electoral no es inequívoco y unánime entre las partícipes. Aunque se mantiene una gran influencia de las tendencias altruistas para su definición, son emergentes las perspectivas con un enfoque de derechos basado en la exigibilidad de los mismos. Este contraste simboliza un tránsito hacia visiones políticamente más conscientes de las reglas del juego existentes dentro del sistema democrático y de la ciudadanía en sí misma.

Por otro lado, si bien el rechazo a la corrupción ha sido manifestado como una noción negativa en torno a lo político-electoral, también es verbalizado como un posible factor que influye desfavorablemente en la efectiva participación de las mujeres. Por este motivo, a continuación,

serán expuestos aquellos aspectos a tener en cuenta —desde la óptica de las participantes— durante la candidatura.

4.2. Incidencia de los aspectos socioculturales en sus procesos de candidatura

Las influencias personales, políticas y socioculturales permean el rumbo de las carreras políticas y el perfil de las mujeres en el ámbito público. Según Sosa et al. (2020), esta indagación resulta especialmente significativa al dar cuenta de aquellos elementos contextuales y estructurales —como la cultura, el apoyo de las redes sociales y las dinámicas de los partidos políticos, entre otros—, que precisan ser abordados de manera contundente con el objetivo de garantizar condiciones equitativas para la representación y el empoderamiento político de las mujeres.

Por esta razón, en el siguiente apartado serán profundizados los aspectos identificados por las mujeres como puntos cruciales dentro de sus candidaturas: motivaciones para postularse, posicionamiento de las familias y redes sociales sobre esta decisión; así como la importancia otorgada al papel de la mujer en este ámbito y el espectro cultural (explícito en los estereotipos de género y los tratos discriminatorios).

4.2.1. Sobre los motores de las mujeres para incursionar

Las motivaciones pueden ser entendidas como “el conjunto de razones que explican los actos de un individuo (...). Su campo lo forman los sistemas de impulsos, necesidades, intereses, pensamientos, propósitos, inquietudes, aspiraciones y deseos que mueven a las personas a actuar en determinada forma” (Rodríguez, 1988, p.14). A partir de las motivaciones las mujeres encuentran sentidos e identifican motores, personales y sociales, para postularse a un cargo público. Estas motivaciones impulsan la materialización de sus aspiraciones políticas, y en gran medida, definen sus nichos sociales y la sensibilidad hacia determinados proyectos por encima de otros.

Entre las principales motivaciones que las mujeres tuvieron para participar se encuentran: el servicio social, la representación de problemáticas de sectores sociales, las convicciones de cambio frente a la política tradicional, su afinidad con representantes políticos y las apuestas a la visibilización de las mujeres desde los feminismos. Es posible evidenciar la influencia de aquellas nociones que las mujeres tienen respecto al sentido de la política y la participación político-electoral, toda vez que estas imprimen un sello sobre sus expectativas políticas.

Inicialmente, se ubican las mujeres motivadas por la empatía y el servicio social. Estas no manifiestan en sus discursos una bandera política definida, ni buscan apaciguar una problemática específica; sus intenciones recaen en el trabajo a favor de la comunidad, de quienes requieran ayuda y sean vulnerables en determinado momento de sus vidas:

“Mi motivación es el servicio, trabajar por la gente. Me motivó ayudar a quien, en su momento, tenía menos oportunidades que uno. A mí me duele lo que le pasa a la otra persona, y yo siempre voy y miro cómo lo ayudo. Yo me imaginaba haciendo cosas por la gente estando allá en el Concejo, donde uno puede trabajar proyectos directamente” (CAN_15_19_AV, 2021).

En contraste, se encuentran las mujeres que identifican como motor la necesidad de llegar a escenarios donde puedan hacerse visibles las problemáticas que perjudican a ciertos grupos sociales y las cuales padecen la indiferencia del Estado. Al respecto, indican que las acciones de activismo y liderazgo, en muchas ocasiones, no suelen ser suficientes; por tanto, ven como imperativo el ejercicio de incursionar en los espacios político-electorales para revertir esta apatía estatal, abanderar dichas luchas y posicionar un «doliente» que adelante cambios y cree conciencia en estos ámbitos de toma de decisión:

“Sí aquí estoy ayudando, allá [en el Concejo] puedo ayudar más”, esa fue la motivación y el impulso que me llevó a participar. Lo hice primero por ese dolor que siente uno debido a la indiferencia hacia la juventud por parte del gobierno y al deporte específicamente” (CAN_15_19_MAI, 2021)

“Mi deseo es representar a la tercera edad para conseguir que las leyes que ya están se apliquen, porque no hay un gestor que esté pendiente, no hay un doliente” (CAN_19_ADA, 2021)

Más allá de considerar esta apatía estatal y las crisis en los sistemas de representación democráticos, emergen los discursos que sitúan como motivación para participar las convicciones de cambio frente a la política tradicional. Las entrevistadas amplían, en esta línea, que el sentido de su incursión está estrechamente relacionado con la necesidad de gestar transformaciones en órganos municipales como el Concejo, ya que perciben la extensión de malas prácticas permeadas por la corrupción sobre los asuntos de ciudad:

“Su participación [en el Concejo] debe ser efectiva, sin callar las cosas. Hay que decirlas, hay que denunciarlas. No se quede solamente quejándose, ni diciendo que todo está muy corrupto. En medio de la corrupción, también se puede hacer” (ELE_19_LAC1, 2021).

Estas críticas estructurales a la política y al desempeño de los funcionarios públicos, probablemente responde a la urgencia por aumentar la “calidad de la democracia” a través del control político, la rendición de cuentas y el «*accountability*» social, en un intento por “establecer garantías de representación efectiva que comprometan directamente a funcionarios públicos y la ciudadanía, y que eviten (...) el clientelismo y la corrupción” (Ríos et al., 2014, p.263).

Entre otras de las motivaciones se encuentra la necesidad de visibilizar la posición de las mujeres en la sociedad desde perspectivas teóricas y prácticas como los feminismos; especialmente, desde la corriente de la diferencia. Esto, teniendo en cuenta la emergencia de evitar la homogeneización de las vivencias femeninas y exaltar “la diversidad entre las mujeres, expresada según la clase, raza, etnia, cultura, preferencia sexual, etc” (Gamba, 2008, p.6). Más que una necesidad de participación y/o solidaridad entre mujeres, estas retóricas se interpretan como apuestas reales por resignificar sus experiencias dentro de la política y reconocer sus multiplicidades desde un enfoque de género, diferencial y territorial.

Lo anteriormente expuesto, es considerado por las mujeres en la medida que reconocen el mundo de lo político como un escenario atravesado en sí mismo por relaciones de poder con una marcada predominancia de la experiencia masculina, así como por el monopolio de la clase política tradicional. En este orden, las participantes expresan la urgencia de reconocer aquellas oportunidades y limitaciones que median la participación de la mujer tanto en lo doméstico, privado y público:

“Me motivó que las mujeres pudieran y tuvieran la experiencia de participar políticamente, de reconocer cuáles son los limitantes, las oportunidades en los partidos, especialmente, en los partidos progresistas, alternativos. Quería vivir esa experiencia en carne propia. Yo llego convencida de que hay que hacer política desde la mirada de los feminismos, desde la mirada de mujeres que maternan, comunes y corrientes, de barrio, que se han profesionalizado, pero que no responden a las maquinarias tradicionales políticas” (CAN_19_AV, 2021).

Estas reflexiones traen a colación elementos abordados por Rostagnol (2017) en relación con la teoría política feminista y los espacios de decisión, ya que reconocen que la “entrada de las mujeres a la política no es solo un asunto de equidad, sino que con su ingreso incorporan otra mirada y otra forma de hacer. (...) Lo anterior no solo contribuye a transformar la vida cotidiana, sino que le da un viraje al ejercicio mismo del poder” (p.14). En tanto, esta resistencia se traduce en una propuesta emergente de concebir su rol político y de confrontar la expectativa socialmente establecida de la mujer como subordinada (Torrano y Fischetti, 2018).

Por último, como otras de las motivaciones se encuentran la afinidad y los vínculos con representantes políticos, puesto que algunas de las mujeres indican que esta relación influyó en su decisión de incursionar en el ámbito político. Sobre esta motivación explican que la trayectoria de estos referentes, o la simpatía con su administración, generó en ellas confianza para candidatizarse y reconocerse con alto potencial electoral:

“A mí no me motivaba porque yo decía “eso no vale la pena, no eso hay que conseguir plata y a eso yo no me le voy a medir”; pero cuando él [alude al referente político] me hace la invitación a participar en su lista cerrada al Concejo, yo me motivé, lo consulté

técnicamente desde luego, espiritualmente, emocionalmente, con mi familia y todos me dijeron “sí, hay que hacerle porque si nosotros no cambiamos las caras que hoy tiene la administración, pues no vamos a cambiar nada” (ELE_19_LAC1, 2021).

En este punto, vale la pena mencionar el fenómeno del padrinazgo político, ya que para autores como Cantillo (2017), algunas candidatas llegan a asumir que “requieren ser apadrinadas por la imagen masculina hasta que se transformen por completo las mentalidades del hacer masculino y femenino” en una sociedad con evidente preferencia por la acción de la figura varonil (p.170). Si bien las mujeres partícipes no manifestaron haber tenido un padrino político en su proceso de participación electoral, sí señalan que, para una mujer, contar con un vínculo familiar o social con un representante político influye positivamente en la acogida de su candidatura:

“Es más fácil si usted es la esposa de F, el que hace todo el trabajo de alianzas con empresarios y que mueve tanta gente. Si usted no es conocida, hermana, amiga, esposa, es difícil comprometerse con sectores y tener confianza. Pero si llega la señora de F y se compromete, les lleva refrigerio, la gente dirá “votemos por ella”. Entonces, es difícil crear esa conexión cuando solo tenemos la palabra” (CAN_19_AV, 2021)

Al respecto, Góngora, Vázquez y Flores (2020) refieren que la vinculación a una figura masculina de referencia, le da a la mujer una ventaja competitiva que se traduce en un capital político y económico que incrementa, significativamente, la posibilidad de ser elegida frente a aquellas mujeres que han conformado su trayectoria política desde organizaciones comunitarias. Ello representa, para estas últimas, un obstáculo adicional, a los que podrían enfrentar los demás candidatos, para impulsar su campaña y, en consecuencia, para el alcance de una curul en el Concejo.

En compendio, las motivaciones de las partícipes se configuran estrechamente a partir de sus nociones sobre el ejercicio político y aquellas experiencias, personales o compartidas, que marcan de determinada forma sus historias de vida y encauzan su participación en estas arenas. Es posible apreciar una mayor inclinación hacia el servicio social o la representación política como las principales motivaciones para aspirar una curul en esta corporación político-administrativa; sin

embargo, no se dejan de lado apuestas más irreverentes que apuntan hacia la transformación de los modos tradicionales y el deseo por vindicar la lucha de las mujeres en estos escenarios.

4.2.2. ¿Apoyo o rechazo a las candidaturas de mujeres?: posición de las familias y las redes sociales

Las familias y las redes de apoyo son reconocidas, por parte de las mujeres entrevistadas, como algunos de los actores sociales que representan un soporte fundamental en sus procesos electorales, o que, por el contrario, pueden obstaculizar su entrada a la política. Así pues, identificar el papel de estas redes de apoyo —primarias y secundarias—, se posiciona como relevante para interpretar sus trayectos en la competencia electoral, pues éstas proporcionan un sentido de pertenencia y como profundiza Góngora, Vásquez y Flores (2020):

“El capital familiar es el primer entorno que puede obstaculizar o impulsar la trayectoria política de las mujeres. Es el conjunto de creencias y prácticas de la pareja, la familia e incluso las amistades más cercanas con relación a la carrera y aspiración política de las mujeres. (p.14).

Entre los hallazgos se resalta que la postura de las familias y las redes sociales, simboliza un aspecto que influye en la seguridad con la que las mujeres se desempeñan en su proceso electoral, al igual que en su capacidad de resiliencia. Como recordaban las mujeres, fueron precisamente esas expresiones de aliento, compartidas por sus pares, las que reforzaron su confianza en sí mismas. Ellas encuentran en sus redes de apoyo un respaldo que incluso, en algunos casos, se ha traducido en contención para la mujer que piensa en desistir.

“Hubo un tiempo en el que yo dije: “no, yo dejo esto, yo no quiero más”, era demasiado y me sentí derrotada. Pero mi hija me dijo: “mamá, usted es una berraca, ya ha hecho todo esto”. Faltaban como 8 días: “hágale” (CAN_15_19_AV, 2021).

Las familias se encuentran presentes a lo largo de la trayectoria electoral, y por ello, vivencia, junto con las mujeres, aquellos altibajos que dan comienzo y concluyen las campañas electorales. De esta manera, estos se convierten en un canal de apoyo que les permite a las mujeres

expresar sus expectativas, preocupaciones y aliviar las cargas emocionales que una candidatura trae *per se*:

“Mi esposo y mi hijo siempre me han apoyado y han valorado todo lo que yo hago. Cuando uno tiene a su lado personas así, uno se siente importante, útil, que sirve para hacer las cosas y puede conseguirlas” (CAN_19_ADA, 2021).

“El apoyo fue de un respaldo total. Lo que uno necesita: una familia que lo rodee y lo apoye” (ELE_19_LAC1, 2021).

Es a través de este acompañamiento emocional de las familias y redes sociales, de las expresiones de apoyo, confianza y aliento, que se refuerzan las candidaturas como una decisión acertada y coherente, lo cual transmite seguridad a las mujeres y las impulsa a continuar. Incluso, este tejido social no solo presta un apoyo emocional, sino que, en algunos casos, también se involucra en el desarrollo de la campaña y contribuye con cuestiones logísticas o financieras, entre otras:

“Mis amigos y la gente que me conocía me brindó un apoyo total. Ellos me ayudaron a hacer las tarjetas, a repartir la publicidad, me regalaron los afiches, me tomaban las fotos. La gente y los tenderos me organizaron las dos reuniones de mis dos campañas, yo no tuve que mover un dedo para eso” (CAN_15_19_AV, 2021)

Por otra parte, frente a la falta de apoyo, las mujeres perciben que las posiciones desfavorables sobre sus candidaturas constituyen uno de los “puntos más críticos”. Al respecto, se interpreta que estas redes minimizan la capacidad de las mujeres para hacer política, en la medida que esta falta de apoyo genera rispeza y aumenta la “percepción negativa o deficiente de la interacción que se tiene con la familia y los amigos, debida al desconocimiento del otro, la falta de confianza, la crítica, las peleas [y/o] la violencia que existe” (Fontes et al., 2012, p.149).

“Muchas amistades se fueron cuando decidí hacer política, me decían que preferían hacer política para este u otro bando, “usted es buena, pero para hacer política no me parece” (CAN_19_AV, 2021)

“Este es uno de los puntos más críticos porque la familia muchas veces es la que menos cree. “No, ¿usted cómo se va a meter en eso? ¿Eso para qué?”. En una buena parte de los casos no hay apoyo” (CAN_15_19_MAI, 2021)

Por tanto, el rol de la familia y de las redes sociales son un aspecto fundamental en las candidaturas electorales de las mujeres; ya que, como es referido por las partícipes, existe una amplia diferencia entre aquellas que contaron con un respaldo incondicional por parte de sus pares y las que enfrentaron la desaprobación de los mismos. En este sentido, el apoyo de la familia simboliza un refugio emocional, económico y logístico que brinda seguridad a las mujeres, reafirma sus capacidades, potencia la confianza en sí mismas y anima los momentos de estrés y decaimiento. La falta de apoyo, por otro lado, reproduce en una buena proporción la desconfianza por lo político y el desconocimiento de las capacidades de la mujer para incursionar en un cargo público.

4.2.3. Dos lecturas opuestas sobre la importancia de las mujeres en la política

Se encuentra que las mujeres entrevistadas consideran que la figura femenina posee unas aptitudes particulares que la hacen idónea para ocupar cargos públicos. Ello lo atribuyen a rasgos de la personalidad, a la crianza y, desde la espiritualidad, a un “*don*” inherente de servicio. Es tanto así que, según lo hallado por Boehm (2015), aún es extendido el imaginario que asocia a las mujeres como más sensibles a las señales sociales, naturalmente menos competitivas y más dispuestas a cooperar. En esa línea, es a partir de estereotipos de género y de cualidades atribuidas socialmente a las mujeres, que las participantes entrevistadas estarían justificando la importancia de su vinculación en el ámbito político-electoral:

“La mujer fue hecha como el arma secreta de Dios y tiene esta facilidad de dar una ayuda idónea (...), entonces ahí uno se da cuenta que la mujer es importante en el gobierno, por ejemplo” (CAN_15_19_MAI, 2021).

“Las mujeres somos criadas con ese sentimiento de cuidar, proteger e interesarnos por nuestros hermanos y padres, porque así nos criaron en la casa, de que las mujeres éramos cuidadoras y generadoras de vida. Entonces crea en nosotros un compromiso de servicio sin obligación con nuestros semejantes” (CAN_19_ADA, 2021).

De acuerdo con lo expuesto, son identificados tintes esencialistas, los cuales concuerdan con la propuesta de Medin (1989) y son entendidos como “la tendencia de las personas a asignar

a los objetos o a pensar que los objetos tienen una esencia o una naturaleza subyacente que hace que sean lo que son” (p. 1476). En ese orden, los discursos de las participantes dejan entrever un pensamiento esencialista, en tanto su argumento para responder al porqué consideran relevante su participación, en la esfera político electoral, consiste principalmente en resaltar las características «innatas» que, para ellas, poseen las mujeres.

Por otra parte, algunas interiorizan la vinculación de la mujer en este ámbito como una necesidad de representación de la misma y de sus intereses específicos, puesto que, la experiencia de vida de la mujer le da a esta una perspectiva diferente de las problemáticas sociales y su presencia en cargos de elección popular permite poner en la agenda pública aquellos aspectos que consideran prioritarios. Esto coincide con lo planteado por Montoya (2009), quien agrega que, pese a que el cambio en la arena política en temas de equidad de género no ha sido significativo, sí se han abierto las agendas a nuevos contenidos a partir de la participación de las mujeres. De igual manera, Tula (2015) considera que su inclusión en la política ha contribuido a la visibilización de sus derechos y se han abierto espacios que por años fueron exclusivos para los hombres.

“El hecho de ser mujer en la ciudad, en el campo, en lo escolar y laboral, da una mirada diferente a la de ser hombre, porque todavía en occidente tenemos marcados ciertos roles, y esas referencias que hagan las mujeres sobre sus apuestas políticas, sus agendas, aspiraciones y vidas privadas, al estar ligadas a que su vida privada se vea expuesta y si se expone su manera de vivir sea tradicional o sea de otras maneras de vivirla, también nos da referentes como ciudadanos de cómo es hacer política y de si realmente la política es plural y diversa como nos han dicho” (CAN_19_AV, 2021).

No obstante, autores como Bernal (2011) estiman importante tener en cuenta que el aumento de la presencia de las mujeres en el ámbito político electoral no implica, necesariamente, una mayor representación de los intereses de las mujeres en las agendas políticas. Esto, como

consecuencia de que las mujeres responden a los intereses de las personas que han impulsado su carrera política y que en su gran mayoría son hombres.

En definitiva, la importancia de la vinculación de la mujer al ámbito político es entendido desde la concepción de las mujeres como individuos con destrezas inherentes para la gestión pública y, en contraste, a partir del reconocimiento de la necesidad de representación de sus intereses en espacios que por años fueron excluyentes y limitaron su participación.

4.2.4. Caminos atravesados por el sesgo cultural machista

Las mujeres que deciden participar en el ámbito político son vistas como una amenaza al desafiar la lógica del poder que prioriza los hombres sobre las mujeres; lo cual, obliga a la redistribución del dominio entre ambos sexos (Albaine, 2015). En este marco, los tratos discriminatorios, sexistas y basados en la violencia, toman lugar y se reproducen con la finalidad de preservar la hegemonía masculina en la política, en un intento por obstaculizar la inserción de la mujer en el espacio público. De hecho, son estos malos tratos, producto de la cultura machista, lo que las candidatas y electas vivenciaron en sus campañas electorales:

“Sí recibí discriminación y yo lloraba, me daba duro. En algunas reuniones escuchaba murmurar: “no, esa china es muy noble, le falta carácter”. Por ser uno bueno y por sonreír [no servía]. Decían que necesitaban alguien que “fuese mierda” o un hombre. No necesito ser deshonesto para tener el carácter que se requiere para estar en ese puesto” (CAN_19_ASI, 2021).

“Yo viví la violencia machista dentro del partido y a mí no me gusta contar porque tengo que señalar a los mismos míos y es muy duro. Los enemigos están en el otro lado y ahí también, pero uno dice: “mejor me aganto, pero esas pequeñeces absorben” (CAN_19_AV, 2021).

De este modo, el escenario político se percibe como un entorno hostil para las mujeres, donde su valía se mide bajo expectativas del hombre y se concluye que su figura no “sirve para hacer política”, lo cual les impacta de manera negativa. Estos estereotipos de género responden a las “ideas generalizadoras que se consideran propiamente femeninas (o masculinas) y que guían

la formación de ciertas expectativas, evaluaciones y formas de ser en torno a la conducta esperada de los individuos” (Freidenberg, 2018, p.89).

“Algunos adultos mayores empezaban con comentarios de: “las mujeres son muy blanditas, para la política no sirven”. Ese pensamiento es que los hombres pueden conseguir más, el machismo que todavía está. En otra ocasión, una persona me preguntó porque estaba allá y yo le dije que iba a ser candidata al concejo y él solo se rió descaradamente y me dijo: “ay no señora, usted es mujer y fuera de eso no es joven” (CAN_19_ADA, 2021).

Este tipo de violencias y acoso político, pueden ser entendidos como un medio para ejercer presión y coaccionar a las mujeres a no participar activamente en los procesos electorales (Krook y Restrepo, 2016). Desde esta lógica, se acude a los estereotipos sobre las mujeres para minimizar sus capacidades, en un intento por resaltar la incoherencia de su “rol” con los roles presentes en el ámbito público. Así, las expresiones como “las mujeres son la parte sensible” aluden a que, tal cualidad, no solo no corresponde al tipo de carácter propio de la política [con el que sí cuentan los hombres], sino que resulta contradictorio desde la visión tradicional.

“Mi punto de vista es muy contestatario, ven a una mujer así y la gente lo ve diferente [negativo]. Yo hablaba de una manera frentera y directa, y la gente pensaba: “No, esa mujer es muy mala candidata”; de hecho, me lo decían y gente muy cercana, me decían que chévere, pero que no votarían por mí” (CAN_19_AV, 2021)”

Esta encrucijada del rol de la mujer resulta sofocante, pues: si se adoptan las «características propias» del rol, la mujer no es suficiente para el escenario político; pero, si muestra características contrarias, como un carácter fuerte y una personalidad contestataria, recibe críticas negativas y sigue siendo insuficiente para el ámbito público. Esta contradicción puede atribuirse, según Vidales y Muñiz (2017), como producto de que la mujer en este escenario “desafía las creencias prescriptivas de lo que es una conducta deseable en el género femenino” (p.70).

Sobre esta interiorización de la visión androcéntrica del mundo en sus pares, se encuentra que algunas mujeres llegan a minimizar, o justificar en algún punto, ciertos tratos discriminatorios

hacia las mujeres en la política. Lo anterior, debido a que consideran que su «carácter fuerte», formación o liderazgo social —características que “reflejan autoridad” e inspiran “respeto”—, son la razón por la que no han experimentado discriminación en el marco de su proceso político electoral. De ello, se puede inferir que las participantes asumen que aquellas mujeres con determinados rasgos de personalidad, están “protegidas” de sufrir discriminación, o al menos, reducen la posibilidad de ser víctimas de esta.

Esta creencia, es entendida por Méndez (2012) como una consecuencia de la influencia de una cultura patriarcal en la manera de percibir actos o escenarios discriminatorios pues se asume, desde un imaginario machista, que el ejercicio de las funciones de poder ha sido reservado para los hombres y, por ende, para acceder y permanecer en esos cargos las mujeres deben igualarlo en comportamiento y funciones. Igualmente, a partir de esta arraigada concepción machista del mundo, se estarían normalizando actos discriminatorios hacia las mujeres:

“Yo creo que no me ha pasado [ser discriminada] porque quizá una ya tiene un liderazgo social” (CAN_15_19_MAI, 2021).

“Yo quiero decir que, afortunadamente, a mí me respetan. A mí como mujer me respetan, porque les hablo con autoridad, con conocimiento” (ELE_19_LAC1, 2021).

“La discriminación o el rechazo, yo lo asemejo al carácter. Si mi carácter es fuerte, no me importa, digamos que no le doy interés. Entonces ¿que si siento el rechazo? Pues si me lo han hecho la verdad yo no lo he sentido, porque no le doy esa importancia” (ELE_19_LAC2, 2021).

Este sesgo generalizado de la cultura machista, también está presente en la recepción de los votantes frente a las propuestas y la visión política de las mujeres, la cual es definida por ellas como desfavorable en su mayoría; debido a la crítica incisiva a su figura dentro del sistema patriarcal. Además, el escrutinio público y la resistencia de ciertos sectores sociales a la representación femenina en las arenas políticas también son verbalizados como un factor común y gran obstáculo evidenciado en sus trayectorias:

“Usted se pone en la palestra pública y todo el mundo siente que puede opinar de usted. Todo el mundo siente poder sobre su aspecto, su inteligencia, sus capacidades, y siempre van a juzgarla, nunca va a hacer nada bueno” (CAN_19_AV, 2021).

“Otro obstáculo fue el problema del machismo, porque las mismas mujeres, sobre todo a las que yo acudí que son adultas mayores, mantienen ese machismo en su cabeza, esa idea de que el hombre es el que debe mandar siempre porque él es el que sabe, el que puede, el que habla más duro, el que exige más y consigue más cosas. Entonces este nicho es difícil de trabajar porque sí, están cambiando su pensamiento, pero aún tienen muy arraigado el machismo, y es algo que de alguna u otra manera afecta a todas las mujeres candidatas” (CAN_19_ADA).

Incluso, las participantes coinciden en que esta recepción electoral a favor de los hombres y en detrimento de la inclusión femenina en la política, sigue siendo avalada por otras mujeres, quienes prefieren votar por los candidatos hombres al considerarlos nuevamente como interlocutores idóneos y aptos para dominar los espacios decisorios. Este planteamiento indica que existen significativas diferencias entre los candidatos hombres y las candidatas mujeres, puesto que prevalece una exaltación por lo «masculino» la cual conlleva a que confíen menos en estas últimas y sean aún más exigentes con su figura en este ámbito.

Lo que se ha expuesto, permite entrever la influencia de la cultura patriarcal en las experiencias de las mujeres en su incursión y permanencia en un ámbito en el que se han subestimado sus habilidades y capacidades para la gestión pública. Ello, a partir de imaginarios y creencias machistas que han otorgado una connotación negativa a la acción femenina en la esfera política y que ha derivado en la vulneración de sus derechos políticos y ha obstaculizado el goce efectivo de las garantías normativas vigentes en términos de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

4.3. Avances del panorama político electoral

La reflexión que se presenta a continuación se sitúa en el análisis de aquellas garantías y estrategias, a favor de la mujer, que han desplegado e incrementado las posibilidades de que estas puedan ocupar, permanecer y ascender en los cargos de decisión política. Desde los relatos de las

mujeres, se retoma el impacto de los movimientos sociales y la progresión normativa del país. Además, sobre este último avance, se problematiza de manera crítica el impacto que han tenido las acciones afirmativas para cerrar las brechas de género en la política.

4.3.1. Coyuntura nacional: pactos normativos y el rol de los movimientos de mujeres

Los movimientos de mujeres y el trabajo asociativo entre ellas, es rescatado por parte de las candidatas y electas como un aspecto de alto impacto para la consolidación de aquellas garantías a favor de la mujer. Como mencionan, gran parte de los avances obtenidos para la participación de las mujeres en el ámbito político, se han gestado a partir del trabajo de mujeres, desde la consolidación de movimientos y organizaciones que promueven el reconocimiento de sus derechos en las diferentes esferas de la vida. Igualmente se menciona la necesidad de seguir trabajando desde estos espacios para continuar promoviendo cambios en favor de la igualdad de género.

“Los avances normativos fueron porque varias mujeres y movimientos feministas hicieron mesas de trabajo e hicieron todo un *lobby* político para que los congresistas aprobaran las leyes” (CAN_19_AV)

“Se ha superado muchísimo gracias a las leyes y a muchas mujeres que han luchado por eso, pero todavía nos falta más apoyo, acompañamiento y asesoría” (CAN_19_ADA)

En consonancia con lo anterior, Alcalá y Juárez (2013) señalan que “la participación de la mujer en la vida pública ha implicado un reto que ha obtenido logros por medio de intensas y sostenidas luchas a lo largo de la historia, mismas que continúan actualmente” (p.189). Algunos de esos logros se han materializado en la normatividad existente que actualmente es reconocida por las mujeres como un progreso significativo pues, paulatinamente, ha problematizado su inclusión en la agenda pública, con perspectivas de equidad e igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Como observan las candidatas y electas, en la actualidad, no solo se cuenta con el derecho al voto y la posibilidad de postularse, sino que se ha fijado la mirada en la

aprobación de leyes que sean inclusivas y que apunten a la paridad para aumentar la posibilidad de que un mayor número de mujeres incursionen en cargos políticos:

“El gobierno nacional, a través del CNE, habló del tema de la participación en igualdad de condiciones; políticamente la mujer tiene abierta la puerta, es cuestión de que ella decida dar el paso para incursionar” (ELE_19_LAC2, 2021).

“El año pasado se aprobó la Ley de Paridad que obliga a que estas listas de cuerpos colegiados sean 50% mujeres y 50% hombres. La ley de Cuotas era 30%, pero con esta ponen en aprietos a los partidos porque tienen que reconocer a las mujeres” (CAN_19_AV, 2021).

Para ejemplificar, las mujeres reconocen el impacto positivo que acciones como la Ley de cuotas 581 de 2000 tuvieron en el país, ya que se animó la discusión en torno a la estructura de los partidos y su división con base al sexo; lo cual dio paso a la Reforma Estatutaria de Partidos, Ley 1475 del 2011. Ahora, se celebran las gestiones normativas que buscan aumentar la posibilidad de que las mujeres incursionen en la arena política desde la paridad, con un 50% de representación.

Reconocer y hacer exigibles las garantías político-electorales para el aumento de la participación política de la mujer, sin duda alguna, es un avance significativo en materia de equidad y paridad. Sin embargo, identificar visiones críticas en las mismas mujeres frente a estas garantías resulta aún más valioso, puesto que denotan la progresiva capacidad de cuestionar las normas existentes e hilar discursos basados en el empoderamiento de la mujer como más que una cuota y en rechazo hacia todas aquellas formas de instrumentalización de la misma.

Estos posicionamientos críticos, compartidos por las mujeres participantes, hacen énfasis en el impacto de las acciones afirmativas para contrarrestar las brechas de género que subyacen como fruto del sistema patriarcal que alimenta el machismo y desvirtúa la importancia de la mujer en cargos públicos. El papel del Estado y los partidos y/o movimientos políticos, desde esta óptica, es fuertemente cuestionado al ser percibido por la mayoría de mujeres partícipes como “superficial”, “poco garantizable” y con significativos “retrasos para lograr una participación equitativa”:

“Si la Ley de Cuotas no la hubieran colocado como norma se lo aseguro que por ahí en una plancha aparecería una mujer y, si no fuese norma, no habría participación. Ese espacio fue lo que ganamos, pero más allá de que nos tengan ahí como cumplir con el requisito... no. No hay apoyo. La ley obliga a que nosotras tenemos que estar ahí, pero ¿dónde nos dejan? en la cola” (CAN_15_19_AV, 2021).

Estos relatos permiten inferir que las garantías existentes no son suficientes para responder por sí mismas a la amplia necesidad de inclusión efectiva de las mujeres en el escenario político-electoral. No obstante, la emergencia de estos debates simboliza la apertura hacia perspectivas analíticas y conscientes de los obstáculos que precisan ser superados, ya que dan lugar a los cuestionamientos sobre “la dinámica de los partidos, que actúan como filtros en los procesos electorales, de la cultura política y de las reformas democráticas” (Michelsen, 2011, p.10).

De manera concreta, se reconoce que los lineamientos normativos actuales son, indudablemente, producto del trabajo de los diferentes movimientos y organizaciones de mujeres que han luchado incansablemente por el reconocimiento de sus derechos. Esta normativa es vista por las entrevistadas como una oportunidad para superar aquellas barreras que, todavía hoy, obstaculizan el camino para acceder y permanecer en el espectro político. Finalmente, se identifica una visión crítica, en las participantes, que reconoce la necesidad de seguir trabajando porque todas las garantías normativas sean evidenciadas en los proyectos de vida de todas las mujeres.

4.4. Obstáculos y retos que enfrentan las mujeres en el proceso político electoral

A lo largo del apartado se relatan aquellos aspectos que impidieron y/o dificultaron el desarrollo de una campaña político-electoral favorable para las mujeres, al igual que algunos de los desafíos más frecuentes que vislumbran para la llegada al Concejo. De esta forma, serán relacionados los obstáculos y respectivos retos en materia de: el rol de los partidos y/o movimientos políticos, el papel de la formación política, el apoyo diferenciado entre candidatos por su sexo, la monopolización de los cargos públicos, el impacto de la cultura machista, el triple

rol, el trabajo asociativo entre mujeres, la importancia de un plan de trabajo y la representación de las problemáticas sociales.

4.4.1. El papel de los partidos o movimientos políticos

Los partidos y movimientos políticos adquieren un papel relevante en el proceso de participación electoral de las mujeres, pues es a partir de estos que se generan las oportunidades para que ellas ocupen un cargo popular. Como amplía Cerva (2014), su rol debe ser comprendido como piedra angular, en tanto, son “los actores claves en la regulación de su acceso a las candidaturas y el cumplimiento a las disposiciones de ley” (p.119). De esta forma, resulta preciso explorar en el acompañamiento que recibieron las mujeres por parte de sus partidos y los roles que adoptaron los mismos durante sus procesos electorales.

Las mujeres mencionan, repetidamente, que la presencia de sus partidos políticos en el proceso electoral fue insuficiente. Dentro de las principales falencias, identifican la falta de acompañamiento emocional, técnico, económico, logístico, publicitario y de seguridad. Según compartían, el interés del partido para con ellas se dio al comienzo del proceso, durante el periodo de inscripción de las listas; una vez confirmada y registrada la participación, el partido se desvinculó de sus campañas y se caracterizó por su ausencia:

“El partido lo único que hizo fue darme el aval, eso fue lo único. Nunca nos dieron la guía, no nos dijeron cómo se debe organizar la campaña, nada. A nosotras nos dejaron literalmente solas” (CAN_15_19_AV, 2021).

Para ellas, esta falta de acompañamiento representó un obstáculo en su desempeño político, pues, al no recibir preparación, se enfrentaron a la dinámica política sin los suficientes conocimientos y herramientas para organizar sus campañas, comunicar sus ideas y darse a conocer en diferentes sectores. Según profundizan, el partido no se configuró como un lugar al cual acudir para esclarecer dudas o aprender sobre política. De hecho, toda acción de la campaña fue

gestionada y desarrollada por las candidatas de manera individual o en compañía de sus redes de apoyo. Aspectos como la publicidad y el apoyo económico, son retomados como algunos de los principales impedimentos para expandir el alcance de sus campañas:

“Desafortunadamente el partido no nos dio mucho apoyo porque no hubo publicidad, ni apoyo económico. Tampoco nos acompañaron a los barrios, entonces solo nos invitaron, nos soltaron y a ver qué podríamos nosotros hacer para ayudar a posicionar el partido” (CAN_19_ADA, 2021).

“Nunca me dieron publicidad, nunca me dieron una camiseta, el apoyo fue absolutamente nada, pero ellos se beneficiaron porque necesitaban mujeres para el relleno y así fue. Es más, al contrario, me ponían más obstáculos” (CAN_19_ASI, 2021).

En el desarrollo de las campañas electorales, las mujeres enfatizan la falta de acompañamiento publicitario, pues el partido no les apoyó en la creación y desarrollo de estrategias de comunicación —tarjetas, camisetas, botones, etc— o de publicidad digital. Esto es apreciado por ellas como un aspecto negativo, ya que el *marketing* es un elemento esencial para darse a conocer, potenciar sus propuestas y adquirir una mayor probabilidad de ganar. En correspondencia con Guijarro, Babiloni y Cardós (2015), el *marketing electoral* es “necesario para la presentación de los candidatos políticos, para informar a los electores potenciales las características distintivas del candidato” (p.7).

“[Los partidos y/o movimientos] van en un sentido burocrático para la publicidad al partido, para ellos es un honor tener candidatas, entre más reconocimiento tenga mejor para decir: “¡uy el partido tal tiene a Julianita en la lista!”, pero no por la importancia que nos den a nosotras como mujeres. ¿Cuándo una mujer encabeza las listas? A usted lo ven grande o le dan una importancia dependiendo de los votos que usted pueda representar, pero no a usted como mujer” (CAN_15_19_AV, 2021).

Según estos fragmentos, se alude que la intención del partido por contar con mujeres en sus listas, lleva consigo la intención implícita de darle apertura a otros sectores poblacionales y captar así un mayor número de votantes; más no significa una apuesta por la inclusión de género y/o una “convicción inherente sobre sus derechos políticos o por incorporar sus intereses específicos” (Freidenberg et al., 2018, p.75).

“La participación que a nosotras nos dan es porque nos meten ahí de relleno por cumplir con el requisito, más no porque nos den la importancia que nosotras nos merecemos. Cuando son las listas a nosotras no nos ponen de primera, a nosotras nos ponen ahí, pero en el número que caiga. Si nos quisieran dar la participación nosotras tendríamos que ir encabezando la lista y no en los rincones. ¿Por qué no podemos ir nosotras adelante y ellos atrás en una plancha?” *CAN_15_19_AV, 2021*).

En este punto, reconocer la diferencia entre los tipos de listas electorales permite identificar la influencia de cada una en el aumento de la participación y representación femenina en el ámbito público. Las listas abiertas, por ejemplo, se caracterizan por fomentar la “personalización de la campaña electoral que repercute negativamente en los sectores marginales o minoritarios, dado que requieren —para competir en igualdad de condiciones— de mayores recursos económicos y de apoyos políticos importantes” (Archenti y Tula, 2008, p. 18). En contraste, una lista cerrada otorga al partido la responsabilidad de establecer en qué orden serán asignadas las curules, a partir del número de votos obtenidos en la contienda electoral. Por lo cual, en este tipo de lista, el lugar en que se ubica el nombre de las candidatas es clave en tanto determina el potencial electoral de cada una.

Recogiendo lo anterior, es posible inferir que, aún cuando ha aumentado la participación de las mujeres en los procesos electorales, estas siguen siendo invisibilizadas porque sus nombres son ubicados en los últimos puestos de las listas (Mora 2020), disminuyendo sus posibilidades de elección.

En paralelo, las participantes sitúan como un obstáculo la escasa capacidad económica que tuvieron durante su proceso de campaña. Señalan que no contaban con suficientes recursos económicos propios que les permitieran financiar los gastos a los que debían incurrir, y, el partido político del que eran parte, tampoco les brindó algún tipo de apoyo que les hiciera posible dar a conocer sus apuestas políticas a la población y asumir el costo que implica tener un equipo logístico. Incluso, algunas enfatizan en que, aún cuando contaban con experiencia o con un equipo

de trabajo, para ellas, la falta de dinero obstaculizó de manera significativa el cumplimiento de los objetivos trazados para su campaña.

Lo que se ha mencionado, ejemplifica lo dicho por Ranaboldo y Solana (2008) sobre este tema: a pesar de que actualmente las mujeres están incorporadas al mercado laboral, tienen menos autonomía económica y llevan menos tiempo ejerciendo el poder político, lo que se podría traducir en dificultades para entrar, permanecer e influir en los espacios políticos en que se encuentran. Al respecto se menciona:

“Yo digo que falló la plata, porque sí tenía la experiencia, ya sabía que debía hacer y la angustia ahí es más dura porque tú conoces lo que debes hacer, pero no puedes por estas limitaciones. (...) Me faltó el dinero para costear una campaña porque no es nada económica. Nosotras como mujeres no tenemos una bolsa grande como para uno decir: “bueno, vamos a tener esta logística, esta publicidad. No es lo mismo una logística de tres millones a una de mil millones” (CAN_15_19_MAI, 2021).

En el caso de la mujer, además de la falta de recursos propios, se suma la violencia económica que, en muchos casos, los partidos políticos ejercen hacia ellas a partir de la desviación o limitación de recursos para sus campañas y capacitación (Albaine, 2014). De ahí que, para las candidatas las limitaciones en este aspecto a razón de lo económico puedan ser mayores a las de un candidato hombre.

De manera general, las entrevistadas consideran que su inclusión en las listas, por parte de los partidos políticos, consiste tan sólo en dar cumplimiento a la normativa que les exige garantizar la participación de las mujeres en sus listados y no porque haya un interés en que ellas tengan la oportunidad de ocupar cargos de elección popular o, al menos, cuenten con las mismas posibilidades que un candidato hombre de alcanzar una curul. El escaso acompañamiento de actores claves como los partidos políticos y las dificultades para costear una campaña política en materia económica, por tanto, explicaría el rezago que las mujeres reciben no sólo en la conformación de las listas, sino también como sujetos políticos.

4.4.2. Monopolios arraigados en la arena política y sus efectos en el trato a la mujer

El apoyo diferenciado a candidatos, fue subrayado como otro de los obstáculos evidenciados por las mujeres, pues privilegiaba en algunos casos a candidatos hombres dentro de los partidos y/o movimientos políticos. Esta suerte de “favoritismo”, para muchas, minó su posición dentro de las listas y el alcance de sus campañas políticas, dado que la actividad e inversión de aquellos partidos y/o movimientos se vertía únicamente sobre estos candidatos pre-elegidos; ocasionándose de esta forma, un claro desplazamiento y boicot a las aspiraciones de ocupar una curul:

“En mi caso, me sabotearon porque en mi lugar colocaron la valla del candidato fuerte. Yo me revelé y lo único que me dijeron fue: “el que va a ganar va a ganar”. Fue un sin respeto para mí y desde mi mismo partido. Ellos ya tenían el candidato y a él le dieron todo: permisos, publicidad, todo. Fue muy cruel, con el poder de ellos no pude” (CAN_19_ASI, 2021).

Esta tendencia al interior de los partidos, movimientos políticos y/o por parte de los votantes, da cuenta de las implicaciones de la arraigada cultura machista y la apatía hacia lo «femenino», factores que terminan siendo decisivos para el respaldo o rechazo de las candidaturas femeninas. Inclusive, este tipo de tratos discriminatorios corresponden con la violencia institucional en el seno de los partidos y/o movimientos políticos referida por Albaine (2015), la cual efectivamente es extensiva y significa una traba más para el curso de sus proyectos políticos.

Específicamente, las mujeres atribuyen la dificultad de acceder a los espacios políticos a la existencia de monopolios en los cargos públicos, ya que, estos no dan oportunidad para que lleguen nuevas propuestas y caras interesadas en participar. Esto, hace que los partidos no se interesen en apoyar sus candidaturas, pues centran su atención en el candidato que tiene más posibilidades de ganar o aquel que tenga mayor capacidad de invertir recursos económicos para su campaña y para el partido al que pertenece. Mora (2020) hace un comentario al respecto:

“(…) todavía no logran acabar con la desigualdad de género al interior de los partidos políticos, que siguen siendo nichos de patriarcas llamados jefes políticos. [...] La autonomía constitucional otorgada a los partidos políticos, les permite entender la norma de acuerdo a los intereses, alianzas y compromisos preestablecidos entre los jefes de partido, donde obviamente no han estado las mujeres” (p.75).

La reflexión anteriormente expuesta, concuerda con las experiencias, sentires y opiniones de las mujeres partícipes, en tanto subrayan la predominancia de la clase política tradicional, su hegemonía e influencia dentro del comportamiento político electoral del territorio:

“El monopolio político no permite la entrada o llegada de nuevos perfiles, esto incide en la falta de oportunidades para que la mujer tome ese protagonismo. Cuando entré allá me di cuenta de que eso se manejaba era con quienes tuvieran plata, que cuando me da, toda esa cuestión. Hay más barreras para el acceso, depende de la puja, de dinámicas al interior del partido y del momento electoral. Al no ser de los sectores fuertes, somos quemados para muchos y perdemos visibilidad” (CAN_19_AV, 2021). En esta medida, se evidencian marcadas brechas para lograr la paridad dentro de estos órganos de control municipal, entendiendo como objetivo de esta última, la búsqueda de “un aumento cuantitativo de mujeres en los espacios de representación política y de toma de decisiones, pero, también, un incremento de carácter cualitativo para profundizar procesos más democráticos” (DANE, CPEM y ONU Mujeres, 2020, p.77). De tal modo, la necesidad de inclusión es uno de los elementos inherentes a este principio de la paridad y su efectiva materialización contribuye a crear condiciones igualitarias: no como un discurso, sino en la realidad y vida política.

Sin embargo, las mujeres que resultaron electas para el período 2020-2023, coinciden en subrayar la ausencia de la paridad de género dentro del Concejo. Sus experiencias señalan a las mujeres como una clara minoría frente a la avasallante proporción de hombres que ocupan un puesto en este órgano municipal. Lo anterior, repercute en el apoyo que perciben las mujeres y la emergencia de sus proyectos de acuerdo.

Por este motivo, aumentar la paridad de género en el Concejo se traduce en un desafío contundente para reivindicar los pilares de la democracia en sí misma y dar apertura a otros modos

de hacer política que no recaigan en el poderío de un sexo sobre otro, sino que sepan dar lugar a la diversidad y reconozcan como imperativa la necesidad de inclusión dentro de los gobiernos; especialmente, de aquellos sectores históricamente marginados. Esta paridad, desde la perspectiva de las mujeres, puede contribuir de sobremanera al rompimiento de aquellos *techos de cristal* que obstruyen su acceso, ascenso y permanencia, en este caso, dentro de los cargos públicos.

“En el caso del concejo de Bucaramanga, las mujeres hemos querido ser las presidentas, pero resulta que el Concejo se mueve por mayorías y por minorías. Las mayorías ya son coalición, y, en esas mayorías, todos son hombres. Para esas mayorías, una mujer de las minorías no les da las garantías, entonces prefieren elegir a los hombres y las mujeres pues difícilmente, mientras haya unas mayorías, podrán ser presidentas del Concejo. Ese sería un reto: que se le dé el manejo adecuado a la democracia” (ELE_19_LAC2, 2021).

Ahora bien, tomando como referencia las entrevistas realizadas, se plantea la urgencia de actualizar las políticas públicas con un enfoque de género que consideren las variables precisas para favorecer la equidad entre hombres y mujeres. Esto anterior, es entendido como como una estrategia que permite orientar el accionar del Estado potenciando la institucionalización y transversalización de género para “garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad” (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2015).

“Todos los apoyos en el país deben ir con un enfoque diferencial de género. Tenemos que empezar a mantenerlo, eso debe ser 50% y 50%. Hay que tener políticas claras de género. Subirles a esas “cuotas” (ELE_19_LAC1, 2021).

No obstante, a pesar de los esfuerzos que se han hecho por incrementar el acceso y la permanencia de la mujer en la esfera pública, se reconoce la necesidad de gestionar la implementación de mayores acciones que logren garantizar que las mujeres participen en igualdad de condiciones en el campo político; esto, como un sinónimo de progreso en términos de desarrollo. En concordancia con lo plasmado por el Observatorio de Asuntos de Género (2011):

“Las mujeres, al alcanzar posiciones de decisión e influencia, han contribuido de manera fundamental al progreso político, social, humano y económico [...]. A pesar de esa

realidad innegable, sigue siendo necesaria la aplicación de la ley de cuotas y la implementación de programas para el aumento de su participación política” (p.3).

Posicionar políticas públicas con enfoque de género, al igual que lograr la paridad dentro del Concejo, resultan en estrategias decisivas para contrarrestar la desigualdad en la distribución de las curules según el sexo. Estas brechas de género, dificultan el acceso de las mujeres a los espacios políticos pues, como anteriormente se ha abordado, existe una gran diferencia entre el apoyo emocional, económico y logístico que reciben los hombres y mujeres por parte de sus partidos, movimientos políticos y votantes. En este sentido, se torna necesario el realizar acciones que transformen los tratos dispares, el favoritismo entre candidatos y la monopolización de los cargos públicos, al ser aspectos que obstaculizan vigorosamente el respaldo que sus carreras políticas reciben.

4.4.3. Cultura machista, triple rol y asimetría en el poder

Un reto ampliamente referido por las participantes se encuentra en la necesaria ruptura y superación de la cultura machista. Esta ruptura, en concordancia con Facio (2013), requiere de acciones organizadas y proyectos en esencia políticos y colectivos que permitan deconstruir aquellas formas de enajenación a la mujer perpetradas por el sistema patriarcal. Cabe acotar que este reto no es solo un asunto de mujeres, ya que convoca a toda la sociedad con el fin de contrarrestar la extendida masculinización que ha sido validada dentro del espectro político. Algunas candidatas definen esta superación como una búsqueda de nuevos sentidos, alternativas y valores que propendan por la efectiva equidad y paridad entre sexos:

“Somos una cultura de la supremacía machista, del hombre sobre las mujeres. La cultura nos ha puesto en un lugar de sumisión muy fuerte, muy feo, es difícil de romper. Por eso es tan importante que otras mujeres lideren porque nos dicen “oiga, sí se puede”. Cuando buscamos esas palabras y esos sentidos, empezamos a develar la cultura tan terriblemente masculinizada de la política. Ahí empezamos a hacer el cambio” (CAN_19_AV, 2021).

Este reto anteriormente referido, se entrelaza con el desafío de incidir en la transformación de los tratos discriminatorios en el ámbito político, a través del cuestionamiento de aquellas situaciones que agreden y/o menoscaban su integridad. Esta confrontación es ejemplificada, en este caso, a partir del siguiente acontecimiento:

“El presidente actual del Concejo ejerce su presidencia como un dictador y, hace unos días hubo una polémica con enfrentamiento fuerte. En la intervención virtual de una concejala que está embarazada [y se le genera asfixia al hablar], tomaba pausas para respirar. El presidente la interrumpió para decirle “concejal, me permito recordarle el reglamento que usted no debe leer y lo que usted está presentado lo está leyendo”, pero lo hizo en ese tono despectivo, como queriéndole decir “usted no tiene capacidad ni de hablar, le toca leer”. Ella le dijo, simplemente, “yo no estoy leyendo presidente, lo que pasa es que por mi embarazo yo tengo que hacer pausas”. Después ella reaccionó y le reclamó, y después entre yo y le reclame, así como la otra concejala mujer” (ELE_19_LAC1, 2021).

Lo anterior, pone de manifiesto que la violencia y discriminación basada en género sigue vigente dentro y fuera de los espacios de representación política y se imprime en una evidente preferencia por las opiniones e intervenciones públicas de los hombres. De ahí, la importancia de tomar acciones que estimulen y propicien la solidaridad y la búsqueda de consensos entre mujeres; promoviendo su liderazgo en la vida pública y propiciando un cambio sociocultural para eliminar aquellas barreras que coartan la participación femenina en la toma de decisiones políticas (Fernández, 2008).

Al respecto, cabe mencionar los roles de género, pues estos responden al conjunto de rasgos, comportamientos, expectativas y normas socialmente asignadas como propias para cada sexo. A partir de estos, se busca diferenciar las maneras en que hombres y mujeres experimentan el mundo. En el caso de estas últimas, como explica Vidales y Muñiz (2017), “se suele señalar que ser mujer implica o significa ser madre, esposa y ama de casa” (p.72), en tanto son roles que delimitan su alcance al ámbito familiar.

Bajo esta rígida asignación de roles, como recopila Hernández (2010), surge un fenómeno hacia las mujeres conocido como el triple rol, el cual impone estándares respecto a su rol reproductivo (materno y conyugal), productivo (económico) y comunitario (en relación con su participación social). Para el caso de las mujeres entrevistadas, este triple rol es reconocido como un aspecto que obstaculiza la posibilidad que tienen para incursionar en procesos políticos. Desde sus reflexiones, la colisión de estos papeles resulta abrumadora porque cada uno responde a funciones y obligaciones que suelen ser divergentes entre sí y generan una sobrecarga sobre su figura. Lo anterior, más aún en el escenario político donde las enfrentan con estas expectativas ante el ojo público:

“Es que eso de uno dedicarse al tema político, trabajar, lanzarse de candidata, ser estudiante de universidad y tener que cumplir con lo de su casa y con todo, es muy duro, como otro trabajo más. Yo no podía dejar mis obligaciones con la asociación, tenía que seguir con mi trabajo y con mi rol de madre, con el rol de la oficina, con el rol de los torneos, con todo y pues seguir haciendo política” (CAN_15_19_AV, 2021).

Como mencionan las mujeres, es un proceso arduo el poder cumplir con todas las obligaciones que les exige cada rol, pues el tiempo es limitado y las exigencias impuestas son altas. Además, ejemplifican que, por falta de apoyo no se podían dedicar únicamente a sus campañas políticas porque descuidarían los demás escenarios de sus vidas, sobre todo, el que responde al cuidado del hogar. Este complejo de culpa por “incumplir” a los roles, principalmente, el “rol de madre-esposa genera estrés y ansiedad por descuidar ese papel y, son elementos que también condicionan el comportamiento de las propias mujeres, que limitan sus oportunidades de participación” (Freidenberg, 2018, p.92).

En suma, la falta de acompañamiento por parte del partido significó una mayor carga en el rol político de la mujer que, como mencionan, creó un conflicto y desequilibrio entre los roles ya existentes. En esta posición, la mujer postulada se ve nuevamente en el dilema de priorizar roles:

cuáles de ellos anteponer y cuáles dejar de lado u “desatender”. Esta lucha de responsabilidades provoca que las mujeres no se mantengan en el poder y que no visualicen cargos de mayor jerarquía, como continua Tello (2009), “la vida política entraña postergar otras vocaciones, como la maternidad que, al igual que en otros ámbitos del desarrollo laboral y/o profesional de la mujer, es difícil de conciliar” (p.80).

En consecuencia, se infiere que la cultura machista perpetúa prácticas discriminatorias que, para el caso de las mujeres, parecen estar presentes durante su paso como candidatas y, posteriormente, al ser electas. Los cuestionamientos de esta lógica patriarcal, en tanto, buscan romper y transformar aquellos tratos que denigran la integridad de las mujeres al desestimar las capacidades de ellas para lo político y limitarlas al rol maternal y conyugal. Esta restricción del triple rol, que se suma ahora al político, sentencia a las mujeres a una lucha por priorizar las responsabilidades que se le imponen como inherentes a su ser; lo cual, limita sus oportunidades de participación y de ascender a cargos de mayor poder político, pues este se posiciona como el último rol a favorecer.

4.4.4. Formación política: reflexiones sobre el desconocimiento de la dinámica electoral

La formación política contribuye a la consolidación de mujeres políticamente activas e informadas de las problemáticas que están presentes en su entorno y permean sus experiencias colectivas. Más que una educación en temas estrictamente políticos —como el funcionamiento del sistema electoral, las estrategias de campaña y pormenores del marco normativo (ONU Mujeres Colombia y PNUD, 2015)—, la formación política facilita herramientas a las mujeres para su empoderamiento y fortalecimiento de proyectos de vida. Así pues, la existencia de estos espacios es interpretada como una acción esencialmente política teniendo en cuenta la discriminación

histórica que ha experimentado la mujer y su incansable luchar por tener voz propia y ser reconocida.

Pese a esta premisa, solo una mujer afirma haber recibido formación política previa a su vinculación y candidatura al Concejo. De este modo, la mayoría de las mujeres participantes manifestaron tener nula formación en esta materia y/o en temáticas afines al ejercicio del liderazgo político:

“Me invitaron a un diplomado de 6 meses en la alcaldía sobre liderazgo y participación política. Fue sobre empoderamiento para dejar la idea de que nos criaron solo para formar un hogar, no para ser mujeres de trabajo y de empresa. También, para conocer el maltrato y discriminación hacia mujeres, toma de decisiones, solución de problemas y las leyes que rigen la participación de las mujeres en igualdad de condiciones” (CAN_19_ADA, 2021).

Este hallazgo tiene significativas implicaciones para las mujeres que deciden incursionar y aquellas que llegan a obtener un cargo público sin contar con estos conocimientos, pues sugiere: primero, la falta de herramientas para encarar el proceso electoral con todas sus vicisitudes, proyectar sus candidaturas y pulir sus habilidades tanto sociales como estratégicas. Segundo: la escasa oferta de capacitación en temas político-electorales desde una perspectiva de género, ya que ellas no experimentaron espacios de formación basados en “contenidos que respondan a los intereses de las mujeres, nuevos modelos de liderazgo y de acción política” (Escapa & Martínez, 2008, p.18).

El no contar con una formación política obstaculiza en las mujeres las posibilidades de pensar críticamente su posición en la esfera pública, construir espacios de aprendizaje significativos y desarrollar habilidades y capacidades necesarias para cualificar sus procesos de liderazgo. Inclusive, el déficit en esta materia impide la resignificación de las necesidades prácticas

y estratégicas de género (Moser, 1993), lo que sustancialmente reduce el alcance de su representación política y la posibilidad de consolidar agendas de género.

En este orden de ideas, las partícipes expresaron que al interior de su partido y/o movimiento, recibieron “consejos” puntuales o relacionados con los principios que deben caracterizar su quehacer político. Sin embargo, estos no responden a tópicos propios de la formación política como un medio para actuar de manera informada en el marco del sistema democrático y comprender las relaciones de poder existentes, entre otras cuestiones fundamentales para ejercer una plena ciudadanía. Estos vacíos en cuanto a procesos de aprendizaje y reflexión sostenidos, así como de educación para el empoderamiento político de la mujer, son expresados de la siguiente manera:

“La gente me dio tips, pero una formación puntual nunca la tuve. De hecho, me inscribí a la ESAP para una formación de una semana, pero nunca me llamaron” (CAN_19_AV, 2021).

“El curso que se recibió allá fue de los principios que a usted le enseñan en su casa: no robar, no mentir y no traicionar” (ELE_19_LAC2, 2021).

Esta falta de formación resulta en el desconocimiento de la dinámica electoral, donde las postulaciones, como mencionan las mujeres, se realizan sin saber su alcance o significado. Por otro lado, también se obvia la importancia de crear vínculos, potenciar los conocimientos y las habilidades claves del campo político. Adelantar una campaña sin bases sólidas, obstaculiza la manera en la que las mujeres se desenvuelven, además de que, da paso a la falta de planeación, dado que el desconocimiento no les permite reconocer qué priorizar y de qué forma lograrlo. Para algunas mujeres, incluso, se trata de un ejercicio experimental:

“Yo llegué ahí por paracaídas, para mí era como un experimento, no era un tema de ganar o perder. Más adelante, me llama el secretario y me dice “yo me di la pela para que encabece la lista” y yo no entendía qué era eso. Yo la verdad sí me fui como que muy sola, sin saber de alianzas políticas, de mesas de trabajo. Hubiese sido más favorable contar con mayor experiencia y cercanía con sectores organizados o grupos, debido a que estos

aumentarían mi credibilidad y servirían como apoyo a la candidatura” (CAN_19_AV, 2021).

Lo anterior, de acuerdo con Roza, Llanos y De la Roza (2010) sería una consecuencia de que los partidos políticos no estén interesados en defender las necesidades de las mujeres; limitando los espacios de socialización, capacitación, mentorías y tutorías asociadas al ciclo político que les permita conocer las dinámicas del proceso en el que se encuentran.

Adicionalmente, se estaría desconociendo la reforma a la Ley Estatutaria 1475 en la cual se señala que los partidos y movimientos deben destinar no menos del 15% de los aportes estatales que les corresponden “para las actividades de sus centros de pensamiento, la realización de cursos de formación y capacitación política y electoral, y para la inclusión efectiva de jóvenes, mujeres y minorías étnicas en el proceso político” (Congreso de Colombia, Ley 1475 de 2011, p.12).

Según los discursos de las mujeres, uno de los retos de acceso se ubica, precisamente, en incrementar la formación política desde edades tempranas, para hacer un ejercicio consciente y participativo; pues, como refieren, la formación política recibida a lo largo de sus vidas fue insuficiente y denota la falta de propiedad que presentan sobre política. En aras de revertir esta carencia, rescatan las instituciones educativas por su papel fundamental a la hora de gestar el conocimiento que se tiene sobre la participación político-electoral. Como puntualiza Arroyave (2016), las instituciones educativas son importantes al: formar sujetos políticos, transformar prácticas políticas, generar una democracia efectiva y crear una mentalidad crítica.

En este sentido, mencionan como necesario posicionar cuestiones relacionadas con el uso de derechos, el sistema político, el liderazgo, la transformación de realidades y la equidad de género dentro de la formación existente. Este es un reto que permitiría vislumbrar lo que se enfrenta en una candidatura, los significados de incursionar en el ámbito político, las funciones, ventajas y desventajas de postularse a un cargo:

“En la educación está la clave para enseñar que tenemos los mismos derechos, de que podemos ser líderes, de dirigir y transformar el país, de que todos podemos alcanzar las posiciones que queremos, no es solamente exclusivo de los hombres” (CAN_19_ADA, 2021)

Tanto candidatas como electas coinciden en que es necesario mantener activa la curiosidad por adquirir conocimientos, acudir a capacitaciones y prepararse constantemente. El reto para la permanencia en los cargos es contar con postulaciones de mujeres «preparadas», que conozcan el funcionamiento de la dinámica política, del sistema electoral, los cargos públicos y, en específico, que se apropien de los roles que se desempeñan en el Concejo. Mujeres que, al incursionar en el cargo, puedan tomar decisiones fundamentadas y que sean reconocidas. A través de estas observaciones, la educación se postula como un vehículo para contrarrestar la subestimación de capacidades que se le otorga a las mujeres en el ámbito público.

“El reto para estar en el Concejo siempre es capacitarse; capacítese, estudie, dé la lucha, dé la guerra, dé la pelea. Se necesita mucho que la mujer que esté ahí esté preparada, que sea astuta, que sea muy inteligente. ¿Por qué? Digamos que, para decir “ya no estamos detrás”. (ELE_19_LAC2, 2021).

En consonancia, otro de los principales retos identificados por las mujeres para su acceso a cargos públicos se encuentra en el fortalecimiento y la consolidación de candidatas con perfiles fuertes, experimentados y preparados para asumir un cargo público. Perfiles que hablen por sí mismos y den cuenta de las actitudes y aptitudes suficientes para ejercer liderazgos políticos con contenido y congruencia. Inclusive, para ellas la construcción de estos perfiles se traduce en una característica que aumenta la opción real de ganar y amplían lo siguiente:

“Nunca tienen mujeres candidatas con perfiles fuertes en los partidos. Pueden ser candidatizadas, pero no con opción real de ganar. Debemos fomentar aquella obligación de mirar otras mujeres y negociar para que no solo seamos candidatizables sino ganadoras. Es necesario que haya una apuesta real por la mujer dentro de las diferentes listas, eso puede ser una estrategia para que se pueda hacer una agenda con apoyo y dentro del liderazgo femenino” (CAN_19_AV, 2021).

Las mujeres reiteran que la consolidación de este perfil contribuye a distanciarse de aquellas candidaturas de “relleno”, sin cuerpo y argumentación; en tanto, como orienta Nuñez

(2008) dan cuenta de la "capacidad de proponer una visión de sociedad, que sea integradora de intereses y perspectivas diversas, que brinde coherencia y sentido a la acción del líder (...) en los diversos esfuerzos por alcanzar las metas establecidas" (Como se citó en Bonilla y Fernández, 2015, p.147). Con este encuadre, puede interpretarse también su interés por enfrentar —con su trabajo comunitario y político— aquellos estereotipos de género que han sido aludidos durante sus relatos y crean en ellas la necesidad constante de demostrar su potencial en la competencia electoral.

4.4.5. Elementos de regeneración política: experiencia comunitaria y trabajo en red

Las candidatas y electas afirman que es necesario aumentar la participación de la mujer en escenarios político-electorales. Ellas aluden que la existencia de esta poca participación se ve acompañada por sentimientos de apatía que interfieren con la decisión de postularse a cargos públicos. Incluso, hace que estas desistan cuando el resultado no es positivo o se enfrenta a obstáculos durante su campaña. En tanto, proponen que uno de los medios que les permitiría mayores oportunidades de incursionar en lo político se encuentra en el involucramiento previo de las mismas en procesos sociales y comunitarios, en adquirir conocimientos y experiencias desde la práctica, para materializarlos una vez incursionen a un cargo público:

“Nosotras debemos ser más participativas en la política nacional, debemos animarnos a participar. Hay que incursionar y que lleguen nuevas formas de pensamiento, nuevos actores a las tareas del ejercicio político del país. Empiecen la participación como más les parezca, pero háganlo; participen en pequeños grupos de trabajo social, por ejemplo. En pequeñas luchas. Hay que empezar a entender que el liderazgo femenino es una salida muy importante y necesaria para el país” (ELE_19_LAC1, 2021).

Tomar parte de asuntos sociales y realizar un acompañamiento comunitario de sectores en la ciudad, se traduce como una posibilidad de crear un ejercicio político sólido que respalde las candidaturas y dote a las mujeres de herramientas y conocimientos para participar político-electoralmente. Desde sus reflexiones, el reto es entonces no evitar la participación, sino

«atreverse» a formar parte activa de esta desde lo social a lo político. El reto es ejercer el liderazgo al reconocer el contexto de la ciudad, sus problemáticas y luchas. Como estas afirman, de esta manera se lograría “resaltar el nombre de la mujer en la política”, además de que les permitiría incursionar con un alto grado de conciencia social.

Bajo este panorama, las candidatas y electas mencionan la necesidad de unión y reunión en espacios que permitan aumentar las capacidades de liderazgo político y, posiblemente, apuntar a la creación de movimientos y partidos políticos conformados por y para mujeres. El reto consiste en superar los grados de enemistad y falta de apoyo entre las mujeres, en traspasar esas barreras invisibles para crear vínculos y alianzas; es decir, fortalecer el trabajo asociativo:

“Tenemos todo el poder en las manos, pero entre nosotras no lo sabemos utilizar. ¿Cuál ha sido la realidad? Que nos atacamos entre nosotras, desafortunadamente nos falta mucho ese apoyo mutuo. Entonces, el reto es empezar a crear grupos de trabajo de mujeres en barrios, mirar la capacidad de cada una. Es crear conciencia y creer que nosotras podemos trabajar, ayudarnos y salir adelante. Para lograr eso tenemos que nosotras unirnos, trabajar fuerte” (CAN_15_19_AV, 2021).

El trabajo asociativo, bajo esta lógica, se posiciona como una oportunidad para materializar el poder de las mujeres en el ámbito político, a través del apoyo entre ellas mismas. Las entrevistadas retoman que, para aumentar la participación electoral, es necesario dar el primer paso y crear vínculos y alianzas que respalden las capacidades de las mujeres para incursionar en conjunto. En este sentido, la experiencia social o comunitaria que adquieran se torna clave, pues permite entender las luchas que se gestan en la ciudad y el papel que adquieren para contrarrestarlas desde un liderazgo femenino.

4.4.6. El desafío de mantener el vínculo social con la ciudadanía

Anteriormente, las mujeres expresaron la necesidad de consolidar perfiles sólidos con oportunidades reales de ganar. Sin embargo, en este punto las mujeres electas van más allá e identifican como reto, una vez obtenido el cargo, la capacidad de trazar un plan de trabajo

argumentado, coherente con las banderas apoyadas durante todo el proceso electoral y capaz de dar norte a sus vigencias.

La construcción y el cumplimiento de este tipo de planes tiene significativas implicaciones en el despliegue de sus carreras políticas dentro del Concejo, pues denotan compromiso con la ciudadanía que apoyó la candidatura y resignifica el trabajo de las mujeres en este espacio, aspecto que contribuye a contrarrestar imaginarios colectivos que minimizan o infravaloran su impacto en los espacios de poder.

“Estando allí hay que hacer un plan de trabajo efectivo, no es un trabajo de llegar uno y acomodarse como vienen los otros y no tener una claridad sobre a qué voy, qué resultados voy a hacer. Yo he insistido mucho desde el Concejo que no podemos pasar por allí sin pena ni gloria. Si usted llega, haga algo. ¿Qué le dejamos a la ciudad? Porque yo creo que aquí los grandes dolientes son los ciudadanos y más los de las poblaciones vulnerables” (ELE_19_LAC1, 2021).

En consecuencia con lo expuesto, este plan de trabajo es visualizado como un asunto central para la planificación de la vigencia dentro de este órgano municipal; pero, además, contribuye a aterrizar y contextualizar los sentires de la ciudadanía, toda vez que el Concejo constitucionalmente tiene la obligación de “propiciar el acercamiento de la comunidad y sus necesidades a las autoridades municipales” (Departamento Nacional de Planeación, DNP y Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo, USAID, 2011, p.8). Desde esta perspectiva, se resalta la importancia de que aquellos candidatos/as que sean electos/as no pierdan de vista las problemáticas que aquejan a los grupos poblacionales.

Esto, toda vez que consideran que una gran parte de las personas que son electas, priorizan su bienestar económico por encima de dar cumplimiento a sus responsabilidades como servidores públicos. A partir de eso, las mujeres entrevistadas estiman clave que, apenas los candidatos electos se posesionen en sus cargos, concentren sus esfuerzos en cumplir con el plan de trabajo que dieron a conocer en campaña y centren su atención en las necesidades de los diferentes sectores

sociales; para que sus agendas de trabajo siempre estén actualizadas y orientadas a responder los requerimientos de los ciudadanos que representan.

“Los políticos en general, sobre todo en el país, quieren llegar a los cargos públicos para solucionar los problemas de ellos, su condición económica, pero cuando llegan allá se olvidan de todo lo que prometieron y de quienes le apoyaron” (CAN_19_ADA, 2021)

“Uno siempre está trabajando en su mundo y digamos que no le pasa nada. Usted está ahí encerrado en su burbuja. (...) Ahí quedan los programas y no se siguen ejecutando, porque no hay dolientes de nada de eso” (ELE_19_LAC2, 2021).

De esta manera, una de las claves para permanecer en cargos públicos es adquirir una conciencia social sobre las problemáticas del sector; lo anterior, para generar planes de trabajo que logren responder a las necesidades de aquellos que apoyaron las banderas políticas de las candidatas. El compromiso se encuentra entonces en distanciar los pensamientos «*self centered*», donde priman los intereses individuales de los funcionarios, para poder representar fielmente la voz de la ciudad. Como observan las participantes, el incursionar en la arena política no significa solucionar los problemas propios, al contrario, es una oportunidad de ser «dolientes», de diseñar estrategias para afrontar los obstáculos que pasan desapercibidos en el ojo público o que reciben indiferencia estatal.

5. Conclusiones

En efecto, la presente investigación cualitativa respondió al propósito de comprender los avances y obstáculos en el ámbito de la participación político-electoral que las mujeres candidatas y electas al concejo vivenciaron en el municipio de Bucaramanga para el periodo 2020-2023. A través de sus voces, retóricas y narrativas sobre lo vivido, fue posible profundizar en aquellos matices que entran en juego dentro de la contienda electoral, y que, especialmente, son esenciales para vislumbrar los desafíos emergentes en el caso bumangués.

Metodológicamente, este ejercicio se sustentó en el paradigma interpretativo y con bases en el enfoque fenomenológico, decisión considerada como pertinente para desarrollar una aproximación lo más cercana y genuina posible a las historias que fueron compartidas. Asimismo, esta decisión metodológica estuvo acompañada por el fundamento de la teoría feminista, la cual sirvió para consolidar una visión crítica frente al tópico de la participación político-electoral de las mujeres; específicamente, como un asunto de género que históricamente ha sido rezagado en el ámbito público, motivo por el cual, se ha dificultado el entendimiento de lo que implica ser mujer en la política. Por consiguiente, son expuestas las principales conclusiones del trabajo de investigación, con base en los objetivos planteados, a continuación:

Los significados asociados a la participación político-electoral todavía sostienen una marcada tradición hacia el altruismo y las acciones de cuidado vinculadas históricamente a la figura maternal de la mujer abocada al servicio de la comunidad. Aunque estas contribuciones involucran su participación social, en muchas ocasiones, no trascienden como apuestas políticas y, por ende, limitan sus oportunidades de reivindicarse como sujetos políticos en otras áreas que excedan lo caritativo y comunitario. Vale la pena destacar los relatos asociados con el ejercicio de los derechos de las mujeres como principio democrático, dado que, constituyen una transición hacia perspectivas con mayor apropiación conceptual sobre el ejercicio del poder y conscientes de los discursos hegemónicos y androcéntricos de hacer política.

En cuanto a aquellos aspectos individuales, socioculturales y políticos, que influyen en su respectiva incursión y trayectoria, se destacan: sus aspiraciones personales o motores para postularse; el apoyo por parte de sus familias y redes sociales; y, por último, el reconocimiento de su participación dentro del Concejo como necesaria e importante. Esta tríada contribuye a incorporar un autoconcepto positivo, aumentar la confianza en sus potencialidades y sirve como

sostén en sus procesos de candidatura. En contrapartida, la falta de apoyo o inexistencia de motivaciones, se traduce como aspectos que minimizan la carrera política de las mujeres.

Los avances del panorama político electoral son reconocidos, por las candidatas y electas, en razón de la apertura normativa de género en el país y el papel de los movimientos de mujeres para posicionar estrategias en la agenda pública. De esta manera, si bien las acciones afirmativas son consideradas como un avance a favor de la mujer, se alude que estas todavía deben recorrer un arduo camino para poder responder a la necesidad de inclusión y equidad en cargos públicos. Los discursos profundizan en que, para garantizar el cierre de las brechas de género, dichos lineamientos normativos deben estar acompañados por múltiples acciones para transformar los obstáculos socioculturales que reproducen las brechas en la política. Estos llamamientos, compaginan con los debates y cuestionamientos que los movimientos de mujeres han abanderado para el reconocimiento de los techos de cristal y aquellas barreras invisibles; aspectos que aún están presentes, pero pasan desapercibidos en materia legislativa y perjudican la realización de sus derechos de las mujeres.

Sobre los obstáculos en sus trayectos, las partícipes remiten el constante juicio a su valía solo por su sexo y aseveran mayores exigencias para cumplir con lo socialmente esperado sobre su figura en lo público —debido a que tienen la impresión de que nunca es suficiente mientras persista la masculinización del poder—. Respecto a las expresiones de discriminación y violencia hacia las mujeres, estas dan cuenta de un círculo vicioso que reproduce prácticas sexistas y genera la normalización de aquellos estereotipos en las mismas mujeres, quienes interiorizan un conjunto de patrones y creencias de lo masculino como ulterior. Finalmente, se refieren como obstáculos la escasa capacidad económica de las candidatas y el limitado acompañamiento de los partidos y/o movimientos políticos a las candidaturas, puesto que impactaron negativamente en la

potencialización de su campaña electoral dificultando el alcance de los objetivos trazados para su realización.

Ahora bien, la monopolización de los cargos de elección popular que dificulta el reconocimiento de candidaturas ajenas a la corriente política que determina el comportamiento electoral de la región, es identificada como un reto de acceso, para las mujeres, al Concejo Municipal. Las participantes sostienen que aquellas aspiraciones políticas femeninas que no se encuentran respaldadas por alguna figura de autoridad ven disminuidas sus posibilidades de alcanzar una curul. Para contrarrestar lo anterior, se establece la urgencia de fortalecer los perfiles de las mujeres candidatas a través de una formación política integral que les proporcione herramientas conceptuales y estratégicas necesarias para una participación política en igualdad de condiciones.

En consonancia, entre los retos de permanencia, se resalta el desafío de confrontar aquellos tratos que menoscaban las competencias de las mujeres en los cargos de elección popular, puesto que la discriminación continúa siendo explícita en la preferencia de la voz de los hombres sobre la de las mujeres. Para ello, se subraya la necesidad de consolidar la paridad dentro del Concejo como otro de los desafíos por superar ya que, es señalado que el ser minoría en un órgano municipal, da paso a la segregación por sexo y a la reducción del alcance de sus propuestas.

Incluso, se plantea como preciso aumentar la preparación educativa de las mujeres para ganar mayor propiedad en la dinámica política, y contrarrestar así, aquellos imaginarios de inferioridad que usualmente son difundidos. De la mano con esta formación, se ubica la creación de planes de trabajo con conciencia social y comprometidos a distanciarse de los pensamientos «*self centered*», los cuales propenden por los intereses individuales de los funcionarios y marginan la representación de la voz de la ciudad.

Por ende, este trabajo aporta a la comprensión del significado que las mujeres, desde sus vivencias en este ámbito, atribuyen a la participación político electoral, los avances y obstáculos que han enfrentado, y los retos de acceso y permanencia en el Concejo Municipal que, actualmente, impiden el alcance de una participación política electoral efectiva y en igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

5.1. Recomendaciones

A partir de los discursos abordados en este trabajo de investigación, y bajo la complejidad de la dinámica político electoral, se manifiesta la necesidad de ampliar y profundizar los ejes teórico-metodológicos aquí abordados. Lo anterior, en aras de lograr un acercamiento más próximo a las maneras en las que las mujeres vivencian los procesos de candidaturas y elección a cargos como el Concejo; ahondando en aquellos aspectos que impactan su participación político-electoral, que limitan o animan su acceso y permanencia en la arena política.

En esta investigación se han analizado las experiencias de ocho (8) mujeres en el ámbito político-electoral; seis (6) de estas presentaron una candidatura al Concejo y, las dos restantes, cuentan con una curul en el cargo en mención. Si bien la información compartida resultó suficiente para dar alcance a los objetivos de la investigación, es conveniente contar con los discursos de más mujeres pues, como se evidenció, cada partícipe mantenía sus diferencias en la manera en que vivió el proceso de candidatura y elección. De igual forma, resulta necesario contar con la participación de mujeres vinculadas a otros movimientos y partidos políticos, de corrientes un poco más tradicionales y con antigüedad en la ciudad, al no tener dicha representación en las entrevistadas por la dificultad que se presentó a la hora de encontrar la información de contacto y recibir respuesta sobre su interés en participar. Ello permitiría ampliar y profundizar la dinámica

que experimentan mujeres con diferentes ideologías, acompañamientos, motivaciones y *backgrounds*.

En cuanto a otros tópicos de interés sugeridos, se señala la exploración de cuáles son aquellas causas asociadas a la baja formación política de mujeres, pues, la escasa capacitación referida pone en cuestión los avances normativos en materia de educación en este tópico y las responsabilidades de los partidos y movimientos políticos. No obstante, más que profundizar en lo anterior, resultaría valioso conocer qué otros factores juegan como condicionantes de esta formación y qué se hace necesario para que haya empoderamiento de su rol como sujetos políticos; es decir, con el derecho de participar y las capacidades suficientes para incidir en el ejercicio del poder público.

Por otro lado, se recomienda ampliar la investigación en contraste con la perspectiva de los partidos y movimientos políticos, quienes son vehículos esenciales en la dinámica electoral, toda vez que influyen en la participación, conformación y financiación de las diferentes representaciones políticas. De tal forma, es sugerido el ejercicio de confrontar cuál es la visión por parte de estos actores sobre la sub-representación de la mujer en cargos de elección popular y cuáles han sido los compromisos efectuados por su parte, por ejemplo, en concordancia con la normativa vigente en materia de su organización bajo los principios de equidad de género. En consecuencia, resulta interesante que se despliegan procesos investigativos relacionados con su rol emocional, técnico, logístico y financiero —en el marco de las contiendas electorales—.

Con este encuadre, se exhorta a los partidos y movimientos políticos a realizar un ejercicio crítico y consciente de los intereses y modos de hacer política que privilegian al interior de sus estructuras. En gran medida, en ellos radica una gran fuerza para contribuir a la efectiva democracia a través de prácticas fundamentadas en la paridad y con perspectiva de género; o, por

otro lado, seguir ampliando las brechas de género y el monopolio del poder político. Resulta imperativo que desde sus bases se dé la desmitificación de aquellas creencias y se consolide una convicción real por las vivencias de las mujeres y su figura en la política, los asuntos de administración y todas aquellas cuestiones que inciden en sus realidades e implican su legítimo derecho a ser valoradas como interlocutoras capaces y necesarias para el proceso de construir ciudades más equitativas y formadas políticamente.

Asimismo, es considerado pertinente contar con la participación de hombres candidatos y/o electos al Concejo, debido a que son una mayoría predominante aún en el caso bumangués y pueden aportar significativos matices en torno a los asuntos de género, especialmente, ligados con la mujer y el ejercicio del poder público, así como respecto a las situaciones de discriminación por cuestiones de sexo. En este orden de ideas, se expresa como recomendación incentivar la introducción de estos tópicos con los hombres y ahondar en sus discursos con la finalidad de identificar tanto las barreras como las alternativas precisas para encarar la exclusión y/o discriminación de la mujer en este ámbito.

Especialmente, se convoca a las mujeres a movilizar sus aspiraciones y deseos de transformación, participando en los diferentes ámbitos que sean de su interés e inspiren sus luchas tanto individuales como en la colectividad. La vivencia de estos caminos, tan complejos de recorrer por sus vicisitudes y por la exposición que llevan en sí mismos, aporta significativos aprendizajes para construir y reconstruir; en otras palabras, para pensar en otras formas posibles de encarar lo que ha sido hegemónico y normativo. Por lo anterior, el llamado principal está en animarse a participar; en nutrir y fortalecer sus voces, autonomía política y perspectivas del mundo en los espacios privados y públicos. Asimismo, es preciso que persista en ellas el deseo por apostar a sus

procesos de liderazgo y hacer exigibles sus derechos a formarse y manifestar sus ideas sin ningún tipo de violencia.

Para finalizar, se recomienda a la facultad de Ciencias Humanas y a la Escuela de Trabajo Social, continuar con investigaciones que problematicen la figura de la mujer en el ámbito público y en los procesos de participación político-electoral como pilares del sistema democrático. El Trabajo Social como profesión basada en el marco de los Derechos Humanos y la promoción de la justicia social, de manera indivisible, tiene un compromiso ético y político en relación con vindicar la participación de la ciudadanía y contribuir a la resignificación de problemáticas históricamente minimizadas como parte del sistema cultural, social, político y económico imperante. Por lo anterior, es extendida la invitación a cuestionar aquellas estructuras de poder, dinámicas y/o narrativas que, dentro del espectro político, han sido instaladas y conducen a la exclusión, discriminación y vulneración de derechos de quienes no responden a las expectativas de la clase política tradicional.

Referencias bibliográficas

- Agudelo, L. (2019). Análisis de la motivación o desmotivación de la participación política de las mujeres para los cargos públicos de elección popular en el municipio de Girardota. Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.
- Albaine, L. (2014). Participación política y violencia de género en América Latina. *Pensamiento Americano*, 7(13), pp. 95-112.
- Albaine, L. (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, (52), pp. 145-162.
<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/1675/1304>
- Alcalá, B., y Juárez, S. (2013). Participación política de la mujer en México. Acciones afirmativas y partidos políticos. *Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, (12), pp. 187-231. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33926.pdf>
- Alcaldía de Medellín. (2014). *Normatividad y políticas relacionadas con las mujeres y sus derechos*. https://www.medellin.gov.co/sicgem_files/e1202f3a-aefe-4e0a-9170-c627aa1067b6.pdf
- Amorós, C. (2005). Dimensiones del poder en la teoría feminista. *Revista Internacional de Filosofía Política*, (25), pp. 11-34.
- Apap, J., Claros, E., & Zamfir, I. (2019). Women in politics: A global perspective. European Parliamentary Research Service.
[https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=EPRS_BRI\(2019\)635543](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=EPRS_BRI(2019)635543)

- Aranda, C., y Pando, M. (2013). Conceptualización del apoyo social y las redes de apoyo social. *Revista de investigación en psicología*, 16(1), 233-245.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/3929/3153>
- Archenti, N., y Tula, M. (2008). Mujeres y Política en América Latina. Sistemas electorales y Cuotas de Género. Printower Media.
- Archenti, N., y Tula, M. (2019, abril). Teoría y política en clave de género. *Colección*.
<https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/9548/1/teoria-politica-clave-genero.pdf>
- Arroyave, M. (2016). Formación política en la escuela. Corregimiento Altavista (Medellín, Colombia): estudio de caso. In *Revista Forum*, (8), pp. 75-96.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6521738>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). (1954). Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer. Serie Tratados de Naciones Unidas nº 2613, vol.193, p.135.
<https://cutt.ly/YEBbq9f>
- Astelarra, J. (1986). Las mujeres podemos: otra visión política. *ICARIA Editorial*.
<https://books.google.com.co/books?id=eUG3qWpZX6oC&lpg=PP1&hl=es&pg=PP1#v=onepage&q&f=false>
- Barbera, N., y Inciarte, A. (2012). Fenomenología y hermenéutica: dos perspectivas para estudiar las ciencias sociales y humanas. *Multiciencias*, 12(2), pp. 199-205.
- Barr, R. (2009). Populists, Outsiders and Anti-Establishment Politics. *Party Politics*, 15(1), 29–48.
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1354068808097890>
- Battle, M. (2016). Mujeres en el Congreso colombiano: un análisis a partir de la primera implementación de la Ley de cuota de género en las elecciones de 2014. Colombia. int. 89.

- Pontificia Universidad Católica de Chile. <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n89/0121-5612-rci-89-00017.pdf>
- Belmonte, C (2008). Concepto de género: Reflexiones. *Ensayos* (8), pp.307-314.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/30003530>
- Bernal, A. (2006). ¿Qué es ganar y qué es perder en política?: los retos en la participación electoral. *Análisis Político*, (56), pp. 72-92.
- Bernal, A. (2011). Elecciones parlamentarias de 2010: análisis de la inclusión de mujeres. *Colombia Internacional* (74), pp. 89-118.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n74/n74a05.pdf>
- Boehm, F. (2015). Are men and women equally corrupt? *U4 BRIEF*.
<https://www.cmi.no/publications/file/5851-are-men-and-women-equally-corrupt.pdf>
- Bonilla, M., y Fernández, L. (2015). Liderazgo político en el Área Metropolitana de Bucaramanga. *Reflexión Política*, 17, pp. 142-154. Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.
<https://www.redalyc.org/pdf/110/11043112012.pdf>
- Bozal, A. (2008). Mujeres y ciencia: techos de cristal. *Eccos Revista Científica*, 10(1), pp. 213-232. <https://www.redalyc.org/pdf/715/71510111.pdf>
- Burgardt, G. (2004). El aporte de Max Weber a la constitución del paradigma interpretativo en ciencias sociales. *VI Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. <https://cdsa.aacademica.org/000-045/506.pdf?view>
- Cantillo, L. (2017). Mujer y participación política en Colombia. En A. Delfini y A. Martínez (Eds.), *Liderazgo y participación política de las mujeres en América Latina en el Siglo XXI* (pp.161-199). Ediciones Universidad Simón Bolívar.

https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2354/Cap_6_Mujer_Participaci%C3%B3n.pdf?sequence=10&isAllowed=y

Carbonell, M., Rodríguez, J., García, R. y Gutiérrez, R. (2007). Discriminación, Igualdad y Diferencia Política. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/27899.pdf>

Cárdenas, S. (2018). *Patrones culturales como obstáculos para la participación política de las mujeres participación política de las mujeres, pertenecientes a la red de mujeres comunales del Distrito Especial de Buenaventura, en el año 2018*. (tesis de maestría). Universidad Nacional a Distancia UNAD, Buenaventura, Colombia. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/21108/66806910.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carosio, A. (2007). La ética feminista: Más allá de la justicia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28), pp. 159-184. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100009

Carrillo, M., Padilla, J., Rosero, T., y Villagómez, S. (2009). La motivación y el aprendizaje. *Alteridad*, 4(1), 20-33. <https://www.redalyc.org/pdf/4677/467746249004.pdf>

Castells, C. (1996). *Perspectivas feministas en teoría política*. Paidós Ibérica.

Ceballos, M., y Sánchez, P. (2000). Los líderes outsiders, el impacto de la elección popular de alcaldes. *Economía Colombiana y Coyuntura Política*. https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/305409/282_polpu_lideres.pdf/f878ba0d-2fe5-44f3-8a6c-220c86af9d7e?version=1.0#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20outsider%20de%2D%20fine,caracterizan%20por%20tener%20cualidades%20carism%C3%A1ticas

- Cerva, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59 (222), 117-140.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v59n222/v59n222a5.pdf>
- Cobo, R. (2002). Democracia paritaria y sujeto político feminista. In *Anales de la cátedra Francisco Suárez*, (36), pp. 29-44.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) & ONU. (2007). Informe De La Décima Conferencia Regional Sobre La Mujer De América Latina Y El Caribe.
<https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/informefinalxconferencia.pdf>
- Congreso de Colombia. (2011). Ley 1475 de 2011. *Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones*. 14 de julio del 2011. D.O. No. 48.130
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2015). Política Pública Nacional de Equidad de género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Paginas/politica-publica-de-equidad-de-genero.aspx>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). CONPES 161. Equidad de género para las mujeres. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/161.pdf>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 13., Art.40., Art. 43. Julio 7 de 1991.
<http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Corporación Sisma Mujer (2016). Las mujeres en el poder político local (2016 - 2019).
<https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2016/separata%20mujeres%20en%20el%20poder%20local.pdf?la=es&vs=1103>

DANE, CPEM y ONU Mujeres. (2020). Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia.

https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres_y_hombres_brechas_de_genero.pdf

Delfino, I., y Zubieta, M. (2010). Participación política: concepto y modalidades. Anuario de investigaciones, 17, pp. 211-220. <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139946011.pdf>

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Departamento de Investigación en Educación Médica, Facultad de Medicina, UNAM, México D.F., México.

Durango, A. (2016). Las acciones afirmativas como mecanismos reivindicadores de la paridad de género en la participación política inclusiva: Ecuador, Bolivia, Costa Rica y Colombia. *Revista de Derecho*, (45), pp. 137-168. <https://www.redalyc.org/pdf/851/85144617007.pdf>

Escapa, R., y Martínez, L. (2008). *Guía de formación para la participación social y política de las mujeres*. https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/guia_profesorado-participacion.pdf

Escribano, J., y Frutos, L. (1999). Mujeres, hombres y participación política. Buscando las diferencias. REIS. 86/99 pp. 307-329. http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_086_14.pdf

Escuela Superior de Administración Pública, ESAP; Departamento Nacional de Planeación, DNP, Instituto Nacional Demócrata NDI. (2011). Guías para la gestión pública territorial.

Espitia, E. (2000). La fenomenología interpretativa como alternativa apropiada para estudiar los fenómenos humanos. *Investigación y Educación en Enfermería*, XVIII (1), p. 27-35.

Facio, A. (2013). ¿Por qué lo personal es político? JASS: Asociadas por lo Justo. <https://acortar.link/qWKLY>

Fernández, A. (2008). Las mujeres y su relación con la política institucional. *Sociológica*, 23(66), 27-70. <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v23n66/v23n66a3.pdf>

- Flores, G., Gómez, R., y Jimenez, G. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. Málaga: aljibe, 11.
- Fontes, M., Heredia, R., Peñaloza, L., Cedeño, K., y Rodríguez, R. (2012). Funcionamiento familiar y su relación con las redes de apoyo social en una muestra de Morelia, México. *Salud mental*, 35(2), 147-154. <https://www.medigraphic.com/pdfs/salmen/sam-2012/sam122h.pdf>
- Franco, B., y Flórez, J. (2009). Participación Electoral. ¿Esencia de la Democracia? *Revista Desafíos*, (21), pp. 259-275.
- Freedman, J. (2004). *Feminismo ¿Unidad o Conflicto?* España; Narcea. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=260636>
- Freidenberg, D. (2018). “Ellas también saben”: estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política. *Pluralidad y Consenso*, 8(35), 86-101. <http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/viewFile/521/482>
- Fundación Mujer y Futuro - FMF. (2014). Más mujeres participando, mayor equidad: Empoderamiento integral para la igualdad de género de las organizaciones de mujeres en el municipio de Bucaramanga.
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, (1) pp. 201-229 <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n1/a10v7n1.pdf>
- Gamba, S. (2008). *Feminismo: historia y corrientes*. Diccionario de estudios de género y feminismos. Editorial Biblos. <https://www.mujaresenred.net/spip.php?article1397>
- García, M. (2013). *Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes*. Segunda parte: La incidencia política feminista. México, D.F. Centro de Investigaciones

- Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170427040527/pdf_1297.pdf
- García, V. (2015). Estereotipos de género, comunicación política y liderazgo femenino. ¿Para qué sirve la táctica de reencuadre? Fundación Ortega y Marañón. *Más Poder Local*, 25, 6-10. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/70099/CONICET_Digital_Nro.9118de9c-9d30-447d-ad81-1b155dec9e05_A..pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Góngora, V., Vásquez, V. y Flores, D. (2020). Violencia política electoral contra las mujeres en Guanajuato. Publisher: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. ISBN: 978-607-98648-6-8.
- González, B. (2013). Factores de acceso y permanencia de la Élite Política Gubernamental en Chile (1990-2010). *Revista de Ciencia Política*, 51, (1), pp.119-153.
- González, M. (2017). Breve recorrido por la historia del Feminismo. México: UNAM. <http://revistas.unam.mx/index.php/historiagenda/article/download/65416/57344>
- Gross, E. (1986). ¿Qué es la teoría feminista? *Debate Feminista*. http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/012_11.pdf
- Guijarro, E., Babiloni, E., y Cardós, J. (2015). El Marketing Político. <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/53303/Marketing%2520pol%25C3%25ADtico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, M. (2010). Caracterización de los roles de género de las mujeres participantes en un proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento en la periferia de la ciudad de Cali (Trabajo de grado).

Krook, L., y Restrepo, J. (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno*, 23(1), 127-162.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v23n1/1665-2037-pyg-23-01-00127.pdf>

Lagarde, M. (1996). “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, pp. 13-38.

[https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHMediacionEscolar/C
ontenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf)

Langston, J., y Aparicio, F. J. (2016). Gender quotas are not enough: How background experience and campaigning affect electoral outcomes.

<https://biblioteca.cejamericas.org/handle/2015/557>

Ley 1009 de 2006. Por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género (OAG). Enero 23 de 2003. DO. N° 46160

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/573203/887553/Ley+1009+de+2006+\(Creac
io%CC%81n+permanente+del+observatorio+de+asuntos+de+ge%CC%81nero\).pdf/4fac
2f3-8cd0-4ea2-aabb-47f9a662d4c8](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/573203/887553/Ley+1009+de+2006+(Creacio%CC%81n+permanente+del+observatorio+de+asuntos+de+ge%CC%81nero).pdf/4fac2f3-8cd0-4ea2-aabb-47f9a662d4c8)

Ley 581 de 2000. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. Mayo

31 del 2000. DO. N°44026
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=5367

Ley 823 de 2003. Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.

Julio 10 de 2003. DO. N° 45245
<https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1492/LEY%2520823%2520DE%25202003.pdf>

- Lobatón, R. (2016). El ámbito científico de la formación política: elementos conceptuales y líneas de investigación. *Educación y educadores*. Núm, 2, pp. 254-273. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83446681005>
- López, L. (2016). ¿Qué hacen ellas ahí? Representación de las mujeres en la política cartagenera. Cuadernos del Caribe, (21), pp. 48-58. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ccaribe/article/view/60729/57518>
- Lora, R. (2015). La participación de la mujer en la política colombiana entre las acciones afirmativas y la ley 1475 de 2011 (tesis de maestría). Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Lozano, D. (2018). Participación política de las mujeres: ¿cómo juegan los estereotipos de género en la implementación de la Ley de Cuotas en las elecciones al Congreso de la República de Colombia para el período 2014-2018? *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 20(2), 103-129. <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.6311>
- Luna, G. (1995). Los movimientos de mujeres en América Latina o hacia una nueva interpretación de la participación política. *Boletín americanista*, 249-256.
- Manandhar, P. (2005) Managing the triple roles. A study on rural mountain women's changing routine in Nepal.
- Martínez, J. (2006) Los Sistemas Electorales desde una perspectiva comparada. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, (18), pp. 20-38.
- Massolo, A. (2007). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Agencia Española de Cooperación Internacional. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)

- Medin, L. (1989). Concepts and conceptual structure. *American Psychologist*, 44(12), p. 1469–1481.
- Méndez, M. (2012). De los habitus al femichismo: Reproducción de conductas machistas en las mujeres de Cochabamba. Punto Cero. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v17n24/v17n24a4.pdf>
- Miller, F. (1980). What Does “Political” Mean? *The Review of Politics*, 42(01), 56. doi:10.1017/s0034670500030783
- Misión de Observación Electoral. (2019). Cuotas de Género y Justicia Electoral en Colombia. <https://moe.org.co/publicacion/cuotas-de-genero-y-justicia-electoral-en-colombia/>
- Moncada, A., Serna, S., y López, V. (2014). Participación y representación de la mujer en elecciones populares al Concejo Municipal de la ciudad de Pereira y Asamblea Departamental de Risaralda en el período comprendido entre 2008-2011 (trabajo de grado). <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/16513>
- Montoya, A. (2009). Mujeres y ciudadanía plena, miradas a la historia jurídica colombiana. *Opinión Jurídica*, 8 (16), pp. 137-148.
- Mora, L. (2020). Estudio de la Representación Política de las mujeres. El Caso de la Asamblea de Antioquia y el Concejo de Medellín, 2015-2019 (tesis de maestría). <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/78466/1152185009.2020.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Morales, S. (2019). Agenda por los derechos de las mujeres. Fundación Mujer y Futuro. Cuatro Ojos Editorial. <https://co.boell.org/sites/default/files/2020-02/Mujeres%20e%20incidencia%20politica%20una%20construcci%C3%B3n%20permanente.pdf>

- Morgan, S. (2015). Glass ceilings and sticky floors: drawing new ontologies. Economic History Working Papers (228). <http://eprints.lse.ac.uk/64807/>
- Moser, C. (1993). Gender planning and development: Theory, practice and training. Routledge. <https://www.routledge.com/Gender-Planning-and-Development-Theory-Practice-and-Training/Moser/p/book/9780415056212>
- Observatorio de Asuntos de Género. (2011). La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país. Boletín 13. http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag_boletin-13.pdf
- Observatorio de Mujeres y Equidad de Género del Departamento de Santander. (2019). Participación Política de las Mujeres: Elecciones Locales Santander 2019.
- OEA. (1994). Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará). <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>
- ONU Mujeres Colombia, PNUD. (2015). Herramientas para la formación política con perspectiva de género. https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2016/modulo_3.pdf?la=es&vs=206
- ONU. (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf
- ONU. (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- ONU. (2000). Declaración de los Objetivos del Milenio. <https://undocs.org/es/A/RES/55/2>

ONU. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

ONU. (2018). ODS en Colombia: Los retos para 2030. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODS/undp_co_PUBL_julio_ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_UNU.pdf

ONU. (s.f.). Conferencias mundiales sobre la mujer. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#copenhagen>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1948). Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos A La Mujer. Novena Conferencia Internacional Americana.

https://www.oas.org/dil/esp/convencion_interamericana_sobre_concesion_derechos_politicos_a_la_mujer.pdf

Pachón, M., Peña, X., & Wills, M. (2012). Participación Política en América latina: Un análisis desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencia Política*, 32(2) pp. 359-381. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revcipol/v32n2/art02.pdf>

Parra, J. (2017). Análisis de los resultados de la implementación de la cuota de género en los concejos municipales del Área Metropolitana de Bucaramanga-Santander. *Reflexión Política*, 19 (37), pp.60-71. <https://www.redalyc.org/pdf/110/11052397006.pdf>

Pérez, M. (2010). Mujeres y poder en la Antigüedad clásica: Historia y Teoría Feminista. *Salvía: Estudios de prehistoria y arqueología*, (10), pp. 113-126.

Ranaboldo, C., y Solana, Y. (2008). Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe. *Rimisp - Centro Latinoamericano para el*

<https://idl-bnc->
$$\equiv y$$

https://elecciones.registraduria.gov.co/pre_elec_2015/99AS/DAS27ZZZZZZZZZZZZZZ

Z L1.htm

Rodríguez, M. (1988). Motivación al trabajo 2da edición. Serie de capacitación integral. Editorial El Manual Moderno.

Rostagnol, S. (2017). El difícil camino de las mujeres en los partidos políticos. Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina. CLACSO, Argentina, 127-

144. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20170828113947/Feminismos_pensamiento critico.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20170828113947/Feminismos_pensamiento_critico.pdf)

Bank.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Partidos-pol%C3%ADticos-y-paridad-La-ecuaci%C3%B3n-pendiente.pdf>

San Sebastián, A. (2006). Las mujeres en los espacios comunitarios. «¿La matriz comunitaria de sociabilización», un espacio político en gestación? Las manzaneras de San Cayetano, Campana, Argentina. Des brèches dans la ville: Organisations urbaines, environnement et

- transformation des rapports de genre, 83-112.
<https://books.openedition.org/iheid/pdf/6555>
- Silva, L. (2008). La mujer en Colombia: educación para la democracia y democracia en la educación. *Educación y desarrollo social*, 2(1), 112-121.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2692750>
- Sosa, R., Mazó, M., Torres, F., y de los Santos de Dios, R. (2020). Factores que influyen en la participación política de las mujeres en el Estado de Tabasco, México. *Revista Publicando*, 7(24), 110-124
<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2080>
- Suárez, D. (2018). Participación política de las mujeres: ¿cómo juegan los estereotipos de género en la implementación de la Ley de Cuotas en las elecciones al Congreso de la República de Colombia para el periodo 2014-2018? *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 20(2), 103-129.
- Suárez, D. (2020). *'Lo personal es político' en contexto. Intervenciones feministas para la igualdad y la justicia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina): Editorial Jusbaire.
- <https://www.aacademica.org/danila.suarez.tome/31.pdf>
- Tello, F. (2009). La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género.
https://www.iknowpolitics.org/sites/default/files/la_participacion_politica_de_las_mujeres_en_los_gobiernos_locales_latinoamericanos.pdf
- Torrano, A., y Fischetti, N. (2018). Apuestas del feminismo: Nuevas urdimbres desde el Sur. *RevIISE - Revista De Ciencias Sociales Y Humanas*, 11(11), 267-279.
<http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/225>

- Tula, M. (2015). Mujeres y política. Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia. *Opera*, 16 (16), pp. 9-33.
- Uriarte, E. (2000). La política como vocación y como profesión: análisis de las motivaciones y de la carrera política de los diputados españoles. *Revista Española De Ciencia Política*, (3), 97-124. <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37307>
- Valdivieso, M. (2004). Confrontación, Machismo y Democracia: representaciones del “Heroísmo” en la polarización política en Venezuela. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 10 (2), pp. 137-153. <https://www.redalyc.org/pdf/177/17710210.pdf>
- Vanguardia Liberal (07 de agosto de 2019). Mujeres al poder: este es el balance de candidatas en el área metropolitana de Bucaramanga. <https://www.vanguardia.com/politica/mujeres-al-poder-este-es-el-balance-de-candidatas-en-el-area-metropolitana-de-bucaramanga-IB1276846>
- Vanguardia Liberal. (27 de octubre de 2019). Elecciones Regionales 2019. Vanguardia. <https://www.vanguardia.com/resultados-elecciones/resultados/asamblea>
- Vargas, D., y Batlle, M. (2019). ¿Después de la cuota, que? Mujeres y representación política en las elecciones al Congreso de Colombia en 2018. En F. Barrero. (Ed.), *Elecciones Presidenciales y de Congreso 2018. Nuevos acuerdos ante diferentes retos* (pp. 15-45). Fundación Konrad Adenauer.
- Vega, J., y Baralt, C. (2001). Participación política y derechos humanos. *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 34-35. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R08068-1.pdf>
- Vidales, R., Muñoz, C. (2017). Estereotipación de la mujer en la publicidad política. Análisis de los estereotipos de género presentes en los spots electorales de la campaña 2015 en Nuevo

León. Comunicación y sociedad, (29), pp. 69-91.

<https://www.redalyc.org/pdf/346/34650597005.pdf>

Villarroel, Y. (Julio, 2007). Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. *Politeia*. 30 (39), pp. 65-86.

Weber, M. (1919). La política como vocación.

<http://www.copmadrid.es/webcopm/recursos/pol1.pdf>

Wills, M., y Cardozo, F. (2010). Los partidos colombianos y la representación de las mujeres (1990-2006) ¿Compromiso de fondo o superficial? *Colombia Internacional*, (71), 127-149. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint71.2010.07>

Zetterberg, P. & Bjarnegård, E. (2016). Political Parties and Gender Quota Implementation. *Comparative Political Studies*, (3), pp. 393–411.

Apéndices

Apéndice A. Formato de entrevista a candidatas

Formato de preguntas a mujeres candidatas en los periodos electorales	
Caracterización sociodemográfica	
Nombre:	Edad:
Escolaridad:	Ocupación:
Estado civil:	Número de hijos:
Años de experiencia política anteriores a la postulación:	Periodo electoral: Partido o movimiento político por el cual postuló su candidatura:
Participación político-electoral de las mujeres	
1. De manera general, nos podría contar ¿Cuál ha sido su experiencia en el ámbito político-electoral? 2. Para usted, ¿qué es la participación político-electoral? 3. ¿Considera que la participación de la mujer en los espacios electorales es importante? Sí/ No ¿Por qué?	
Aspectos individuales, socioculturales y políticos	
4. ¿Qué la motivó para postular una candidatura al Concejo? 5. ¿Recibió algún tipo de apoyo por parte de su núcleo familiar o red social en la decisión de postularse electoralmente? Sí ¿En qué consistió? /No ¿Por qué? 6. Para candidatizarse, ¿recibió algún tipo de formación política? Sí ¿En qué consistió? ¿De parte de qué instancia y/o entidad?/ No ¿A qué se debe? 7. ¿Cree que el apoyo electoral por parte de los partidos y/o movimientos políticos y electores es el mismo para el hombre y la mujer? Sí/ No ¿Por qué? Nos podría contar, ¿cómo fue el apoyo de su partido político ante su postulación? 8. ¿Alguna vez sintió o ha sentido discriminación en el escenario político por ser mujer?	
Avances del proceso político electoral	
9. Teniendo en cuenta su experiencia, ¿cree que existen garantías para que la mujer acceda al ámbito político-electoral? ¿Cuáles conoce y cuál ha sido el impacto de estas?	
Obstáculos del proceso político electoral	
12. Desde su experiencia, ¿enfrentó algún obstáculo en su proceso electoral, ya sea desde su postulación, el acceso al cargo o su permanencia dentro del mismo? ¿Cómo lo enfrentó?	
Retos para el acceso de las mujeres en los espacios de toma de decisión	
13. ¿Cuáles retos para el acceso de la mujer en el ámbito político-electoral ha identificado y cuáles de estos han estado presentes en su proceso?	
14. ¿Qué acciones y/o estrategias deben adelantarse para garantizar el acceso de las mujeres en el ámbito político electoral?	
Retos para la permanencia de las mujeres en los espacios de toma de decisión	
15. Desde su experiencia como concejal, ¿Ha identificado algunos retos para la permanencia de la mujer en el Concejo?	
16. ¿Cómo garantizar que aumente la permanencia de mujeres en los espacios de toma de decisión?	

Apéndice B. Formato de entrevistas a electas

Formato de preguntas a mujeres electas en los periodos electorales	
Caracterización sociodemográfica	
Nombre:	Edad:
Escolaridad:	Ocupación:
Estado civil:	Número de hijos:
Años de experiencia política anteriores a la elección:	Periodo electoral: Partido o movimiento político al que pertenece:
Participación político-electoral de las mujeres	
1. ¿Cuál ha sido su experiencia en el ámbito político-electoral? 2. Con base en su experiencia, para usted ¿qué es la participación político-electoral? 3. ¿Considera que la participación de la mujer en los espacios electorales es importante? Sí/ No ¿Por qué?	
Aspectos individuales, socioculturales y políticos	
4. ¿Qué la motivó a incursionar en el plano político-electoral? 5. ¿Ha recibido algún tipo de apoyo por parte de su núcleo familiar o red social en la decisión de postularse electoralmente? Sí ¿En qué ha consistido? /No ¿Por qué? 6. Antes de su elección, ¿recibió algún tipo de formación política? Sí ¿En qué consistió? ¿De parte de qué instancia y/o entidad? / No ¿A qué se debe? 7. ¿Cree que el apoyo electoral por parte de los partidos, movimientos políticos y electores es el mismo para el hombre y la mujer? ¿Por qué? 8. ¿Alguna vez sintió o ha sentido discriminación en el escenario político por ser mujer? (antes y después de ser electa), ¿En qué sentido y por qué? 9. Nos podría contar, ¿Cómo fue el apoyo de su partido político ante su postulación?	
Avances del proceso político electoral	
10. Teniendo en cuenta su trayecto, ¿cree que existen garantías para que la mujer acceda al ámbito político-electoral? ¿Cuáles conoce y cuál ha sido el impacto de estas? 11. ¿Considera que la reforma estatutaria de partidos influye en el acceso y permanencia de la mujer en el ámbito político? ¿De qué forma? (opcional)	
10. Desde su experiencia, ¿enfrentó algún obstáculo en su postulación y durante el proceso electoral? ¿Cómo lo enfrentó? 11. En retrospectiva, ¿qué considera que falló en su campaña o proceso para la llegada al Concejo desde niveles como individual, organizativo, estratégico, político...?	
Retos para el acceso de las mujeres en los espacios de toma de decisión	
12. Desde su perspectiva, ¿Cuáles son los retos que ha identificado para el acceso de la mujer en el ámbito político-electoral? Y de ellos, ¿cuál o cuáles han estado presentes en su proceso? 13. ¿Qué acciones y/o estrategias deben adelantarse para garantizar el acceso de las mujeres en el ámbito político electoral? Es decir, ¿cómo hacer para que haya más mujeres?	

Apéndice C. Carta de invitación

Bucaramanga, mes, día de 2021

Estimada,

Cordial saludo,



Agradecemos su atención a esta carta emitida por las estudiantes de décimo semestre del programa académico de Trabajo Social: Daniela León, María González y Karen Angarita, quienes pertenecen a la Universidad Industrial de Santander (UIS).

En el contenido de la presente, deseamos invitarla formalmente a hacer parte de nuestro Trabajo de Grado en torno a los *avances, obstáculos y retos para el acceso y permanencia de la mujer en el ámbito político-electoral; específicamente, en el Concejo de Bucaramanga*. Su participación resulta esencial para el desarrollo de la misma, pues la investigación tiene como propósito comprender esta dinámica desde las experiencias de las mujeres, tanto candidatas como electas en los periodos electorales 2015 y 2019; entendiendo que sus trayectos y procesos de participación son la primera fuente y la más fidedigna para aproximarnos a la realidad de este panorama.

La metodología para la participación en este trabajo de investigación consiste en una entrevista cuya duración es de 60 minutos (aproximadamente) y en la cual prima la confidencialidad y el manejo de aspectos éticos para preservar la información que sea compartida. Cabe resaltar que, en consideración con la emergencia sanitaria por COVID-19, el medio para hacer efectiva esta entrevista puede ser de carácter presencial o mediante el uso de plataformas virtuales (como Google ~~Teams~~ Zoom), según su preferencia y comodidad como participante.

Anticipadamente agradecemos su valiosa atención, y nuevamente, reafirmamos el interés de contar con su punto de vista y testimonio, puesto que es significativo para entender la posición de la mujer en este ámbito y comprender qué aspectos permean la misma. Esperamos respetuosamente su respuesta a esta invitación a través del siguiente número de contacto: 3172399412 o en el correo institucional karen2162791@correo.uis.edu.co. En adición, los anteriores contactos relacionados se encuentran disponibles en caso de dudas, sugerencias y/o preguntas sobre esta invitación.

Atentamente,
Daniela León, María González & Karen Angarita.
Estudiantes de Trabajo Social – UIS.

Apéndice D. Consentimiento informado**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

El presente trabajo de investigación es realizado por estudiantes de la Universidad Industrial de Santander pertenecientes al programa académico de Trabajo Social. Su objetivo responde al interés por **comprender los avances y obstáculos en el ámbito de la participación político-electoral desde las experiencias de mujeres candidatas y electas al concejo en el municipio de Bucaramanga, visibilizando los retos para su acceso y permanencia en los periodos electorales 2015 y 2019.**

Si usted accede a participar, se le pedirá responder preguntas a partir de una entrevista semiestructurada que tomará aproximadamente 60 minutos de su tiempo. Esta entrevista será grabada de modo que las investigadoras puedan transcribir las ideas que usted haya expresado. Es de mencionar que tanto lo conversado como lo transcrito en la entrevista, será estrictamente confidencial y utilizado exclusivamente para los propósitos de la investigación en mención. La información será codificada usando un número de identificación y por lo tanto no llevará su nombre.

Resulta esencial subrayar que esta confidencialidad permite garantizar su participación sin ningún tipo de riesgo social, político y/o estigmatización que pueda constituir un efecto adverso. Por otro lado, los beneficios son la posibilidad de identificar el significado asociado a la participación político-electoral desde la perspectiva de mujeres que han sido electas o candidatas en unos periodos electorales específicos, así mismo conocer los avances y obstáculos que persisten en este proceso e indagar en los retos para el acceso y permanencia en este escenario.

Si tiene alguna duda sobre esta investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento; igualmente, podrá conocer los resultados finales de la misma y podrá negarse a responder cualquier pregunta que usted considere prudente omitir.

En consideración, Yo _____ con C.C. _____ :

- Acepto participar voluntariamente en esta investigación. He sido informada del objetivo de la misma. Me han indicado también, que me realizarán unas preguntas y que puedo negarme a responder cuando yo lo considere necesario.
- Entiendo que la información que yo provea es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito diferente al de esta investigación. Puedo hacer preguntas sobre el trabajo realizado en cualquier momento, sin que esto acarree perjuicio alguno para mí.
- Tengo presente que, si así lo deseo, puedo pedir información sobre los resultados de esta investigación cuando haya concluido.

Firma del Participante

Apéndice E. Matriz categorial de las entrevistas

Apriorísticas	Subcategoría	Descriptor	Emergente	Descriptor
Nociones de la participación político-electoral.	Experiencias previas en el ámbito político-electoral.	CAN_15_19_AV: Las dos veces [al Concejo] fue con el mismo partido, el partido verde, e incluso trabajé el mismo número. CAN_19_ASI: Yo participé en la comuna 1 de Bucaramanga como candidata a edil, es decir, antes del concejo. CAN_19_CJL: Yo empecé cuando el partido inició como movimiento. Y lo que empezamos fue a recoger firmas, presentamos la ideología del partido y convocamos seminarios sobre gobierno.	Sin experiencia en el ámbito público y/o comunitario.	ELE_19_LAC1: Yo no había tenido ningún vínculo con el ejercicio de la política. Desde que salí de la universidad he trabajado con el sector privado productivo y luego en el sector de economía. ELE_19_LAC2: El contacto con el servicio público empezó tan solo hasta ahora. Nunca había tenido un acercamiento de esa manera.
	Vinculación a procesos comunitarios y sociales.	CAN_15_19_MAI: De mi experiencia como impulsadora del deporte creé un nicho social. CAN_19_AV: Trabajé en prevención de violencias con adolescentes. Y, en la universidad desde las maternidades. Era reconocida como activista desde los feminismos y el género. CAN_19_ADA: Yo soy líder de un grupo de adultos mayores del barrio mutis de 30 integrantes, en su mayoría mujeres. CAN_19_ASI: Trabajé con comunidad de tercera edad, drogadictos... Hice mucha gestión social para alumbrado público, planes de sector, combatir la drogadicción.		
	Política como un ejercicio de los derechos políticos.	ELE_19_LAC2: “El ejercicio del funcionario público es: ejercer control, velar que efectivamente los recursos se optimicen y, si no se optimizan, pues hacer las denuncias para velar por el erario público. [...] La participación política, la asemejo, a lo que es la democracia” CAN_19_AV: “La participación político electoral responde a tener que asumir un rol dentro del sistema democrático colombiano y ese rol es un rol de	Política como vocación de servir.	CAN_15_19_MAI: “Para mí, la participación político electoral es ser proactivo dentro de una sociedad que amerita que nosotras, las mujeres, estemos presentes y al servicio; ya que, la política no es lo que hoy en día tenemos como

		candidatizarse. Si usted va a asumir ese reto es dentro de ese marco normativo que tiene el país para que las personas puedan acceder y participar en listas de las diferentes representaciones políticas que existen. Hay muchas maneras de hacer política, pero la político-electoral sí responde netamente a la normativa nacional en temas de elección popular, del voto”..		imagen (la política “mala”), no. Política viene de servicio, eso es política: servicio, servir”. CAN_19_CJL: “Participar políticamente es prestarle una ayuda a una persona que sé que necesita, así no lo haga a nivel público. El fin de la política es servir, porque para eso uno se postula como candidata, para servir. La participación en la política es precisamente eso: querer aportar para mejorar. La persona que se quiera meter en política debe tener una vocación de servir, ayudar, mejorar, pensar no solo en mí o en mi familia, sino pensar en el bienestar de la comunidad”.
	Política sinónimo de corrupción y politiquería.	CAN_19_CJL: “La política en realidad es un servicio público, que ahora lo cogieron como un negocio (...). A mí nunca me ha gustado la política, es decir, la política me ha parecido que siempre ha sido una corrupción total (...) Yo me postulé pensando en el entrar a mirar y ver, porque uno no conoce. Dicen que uno entra allá [al Concejo] y se pierde, se hunde y unta; entonces, procurar no meterme tanto porque a mí me gusta más bien la rectitud y si es a trabajar es a trabajar por las personas”. ELE_19_LAC1: Yo era una de las que decía “yo nunca me meto en política, eso me parece que es un desastre. Tanto es que una alta población de nuestra querida Colombia hoy ni siquiera ejerce el derecho al voto. Es un derecho constitucional al que no sé si por miedo, por pesimismo o por pereza, nos acostumbramos a no participar”.		
Aspectos que influyen para la participación político-electoral de la mujer.	Motivaciones para incursionar en el ámbito político-electoral.	Servicio Social CAN_15_19_AV: “A mí me encanta el servicio , me encanta trabajar por la gente, entonces esa fue mi motivación y yo me imaginaba haciendo cosas por la gente estando uno allá en el Concejo donde uno puede trabajar proyectos directamente. Me motivó ayudar a quien, en su momento, tiene menos oportunidades que uno (...) Yo siento que a mí me duele lo que le pasa a la otra persona, yo voy a mirar siempre cómo lo ayudo y eso es servir, eso es política”.	Vínculos con representantes políticos	ELE_19_LAC1: A mí no me motivaba porque yo decía “eso no vale la pena, no eso hay que conseguir plata y a eso yo no me le voy a medir”; pero cuando él [Rodolfo Hernández] me hace la invitación como gremio del sector cooperativo a participar en su lista cerrada al Concejo, yo me motivé, lo consulté técnicamente desde

		Representación de las problemáticas de sectores sociales CAN_15_19_MAI: “Yo desde la liga de deportes estoy ayudando y entonces pensé “si aquí estoy ayudando, allá [en el Concejo] puedo ayudar más”. Entonces esa fue la motivación y el impulso que me llevó a participar. Lo hice primero por ese dolor que siente uno debido a la indiferencia hacia la juventud por parte del gobierno y al deporte específicamente. (...) Incluso, muchas veces veo [en las noticias] mujeres que son abusadas tanto por su técnico, el presidente o quien sea. Siempre me propuse trabajar para los deportistas porque tengo hijos deportistas y digo “cómo hace falta trabajar en estos ámbitos”. CAN_19_ADA: “Como yo estoy en el grupo de adultos mayores y pasé toda la experiencia hasta ser líder y conocer qué significaba eso, pues mi deseo era representar a la tercera edad para conseguir que las leyes que ya están se apliquen, porque no hay un gestor que esté pendiente, no hay un doliente”. Convicciones de cambio frente a la política tradicional. ELE_19_LAC1: “Yo llegué [al Concejo] y todo esto es corrupción entonces espero que pase el tiempo y me callo y no digo nada”. No, no señor, su participación debe ser efectiva, sin callar las cosas. Hay que decirlas, hay que denunciarlas. Pero no se quede solamente quejándose, ni diciendo que todo está muy corrupto. En medio de la corrupción usted también puede hacer. REVISAR (buscar un mejor descriptor)	Apuestas a la visibilización de la mujer desde los feminismos	luego, espiritualmente, emocionalmente, con mi familia y todos me dijeron “sí, hay que hacerle porque si nosotros no cambiamos las caras que hoy tiene la administración, pues no vamos a cambiar nada”. CAN_19_AV: “Me motivó que las mujeres pudieran y tuvieran la experiencia de participar políticamente, de reconocer cuáles son los limitantes, las oportunidades que tenemos las mujeres en los partidos, y, especialmente, en los partidos progresistas, alternativos. Cómo y qué representa para las mujeres ese escenario, yo quería vivir esa experiencia, en carne propia ese escenario. Yo llego convencida de que hay que hacer política desde la mirada de los feminismos, desde la mirada de mujeres que maternan, comunes y corrientes, de barrio, que se han profesionalizado, pero que no responden a las maquinarias tradicionales políticas”. “Me motivaba muchísimo el hecho de poder hacer un ejercicio donde intentáramos
--	--	--	---	--

				ser la mujer referente para otras mujeres, ya que son tan pocas en el país. Mi motivación era: ¿cómo ser referente? Si las mujeres vamos haciendo camino, nosotras y las demás empiezan a decir “oiga, yo quiero ser como ella”. CAN_19_ASI: “Me motivaron las mujeres, el sitio donde me encontraba y las experiencias vividas. Me inspiró desde el Concejo seguir luchando por las mujeres que sufren violencia. Yo tengo en estos momentos esta pañoleta [de color morado] porque es una realidad que están matando a las mujeres en Bucaramanga, muchas y ni siquiera sale en las noticias. Tenemos que hacer, tenemos que revelarnos, tenemos que estar allá para que desde allá podamos defender a las mujeres (...)”.
	Posición de familiares y red social ante la postulación.	Favorable		
		CAN_19_ADA: Mi esposo y mi hijo siempre me han apoyado y han valorado lo que yo hago. Cuando uno tiene a su lado personas así, uno se siente importante, útil, que sirve para hacer las cosas y puede conseguirlas. ELE_19_LAC1: El apoyo fue de un respaldo total. Mis hermanos, mi familia, todos en el sector privado me dijeron “es interesante, hágale, es muy importante”; mis tres hijos		

		también me dijeron “mamá, la respaldamos”. Lo que uno necesita: una familia que lo rodee y lo apoye. CAN_15_19_AV: Mis amigos y la gente que me conocía me brindó un apoyo total. Ellos me ayudaron a hacer las tarjetas, a repartir la publicidad, me regalaron los afiches, me tomaban las fotos. La gente y los tenderos me organizaron las dos reuniones de mis dos campañas, yo no tuve que mover un dedo para eso. (...) Hubo un tiempo que yo dije: “no, yo dejo esto, yo no quiero más”, porque era demasiado y me sentí derrotada, pero mi hija me dijo “mamá usted es una berraca, ya ha hecho todo esto”. Ya faltaban como 8 días: “hágale”.		
		Desfavorable		
		CAN_19_AV: Muchas amistades se fueron cuando decidí hacer política, me decían que preferían hacer política para este u otro bando, “usted es buena, pero para hacer política no me parece”. CAN_15_19_MAI: Este es uno de los puntos más críticos porque la familia muchas veces es la que menos cree. “No, ¿usted cómo se va a meter en eso?” “¿Eso para qué?”. En una buena parte de los casos no hay apoyo.		
	Percepción de las participantes frente a la vinculación de la mujer en el ámbito político-electoral.	Características inherentes a la mujer que justifican su vinculación ELE_19_LAC1: “La mujer, por ejemplo, tiene unos dones particulares para ser administradora, tiene muchas más premisas de razonabilidad, es menos inmediatista para razonar. Ella es un poco más pausada a la hora de tomar una decisión y la mujer tiene mucha más intuición que el hombre. O sea, hay características de ese género femenino que harían un gran papel en esos cargos tan importantes hoy de la administración pública”. CAN_15_19_MAI: “Soy una mujer cristiana entonces pienso que la mujer fue hecha para eso, es como el arma		

		secreta de Dios y tiene esta facilidad de dar una ayuda idónea (...), entonces ahí uno se da cuenta que la mujer es importante en el gobierno, por ejemplo”. CAN_19_ADA: “Las mujeres somos criadas con ese sentimiento de cuidar, proteger e interesarnos por nuestros hermanos y padres, porque así nos criaron en la casa, de que las mujeres éramos cuidadoras y generadoras de vida. Entonces crea en nosotros un compromiso de servicio sin obligación con nuestros semejantes”. CAN_19_ASI: “Nosotras somos honradas, nunca robamos y porque nosotras desde allá tenemos que defendernos y defender a las demás mujeres. Entonces yo digo: es importante que las mujeres también estemos allá para defender nuestros derechos”. Necesidad de inclusión y representación CAN_19_AV: “El hecho de ser mujer en la ciudad, en el campo, en lo escolar y laboral, da una mirada diferente a la de ser hombre, porque todavía en occidente tenemos marcados ciertos roles, y esas referencias que hagan las mujeres sobre sus apuestas políticas, sus agendas, aspiraciones y vidas privadas, al estar ligadas a que su vida privada se vea expuesta y si se expone su manera de vivir sea tradicional o sea de otras maneras de vivirla, también nos da referentes como ciudadanos de cómo es hacer política y de si realmente la política es plural y diversa como nos han dicho”		
	Formación política previa a la vinculación político electoral.	CAN_19_ADA: “Me invitaron a un diplomado de 6 meses en la alcaldía de Rodolfo sobre liderazgo y participación política, que se hacía en la escuela de liderazgo y participación política, y fue sobre empoderamiento para dejar la idea de que nos criaron solo para formar un hogar, no para ser mujeres de trabajo y de empresa, y también para conocer el maltrato, abuso y discriminación hacia		

		mujeres, toma de decisiones y solución de problemas, 50/50 en el hogar, juntas de acción comunal, tutelas, las leyes que rigen la participación de las mujeres en la sociedad, la igualdad de condiciones y todo lo necesario para poder ayudar a la comunidad”.		
	Trato discriminatorio con base en estereotipos de género en el marco del proceso político-electoral.	ELE_19_LAC1: “Infunden que los hombres son más racionales, sí pueden tomar decisiones, se pueden exponer y no pasa nada porque son hombres. Si nosotras nos exponemos, dicen que se lo estamos “dando” a todo el mundo y somos unas no sé qué. Es muy difícil negociar dentro de la política siendo hombre y más siendo mujer”. CAN_19_AV: “Las mujeres, hemos tenido unas condiciones muy difíciles para poder tener voto y voz en ese escenario político-electoral y no electorales. Quedamos como los adornos, me daba un sentimiento de tristeza profunda, angustia. (...) Yo viví la violencia machista dentro del partido y a mí no me gusta contar porque tengo que señalar a los mismos míos y es muy duro. Los enemigos están en el otro lado y ahí también, pero uno dice “mejor me aguanto, pero esas pequeñeces absorben”. CAN_19_ADA: Algunos adultos mayores empezaban con comentarios de: “las mujeres son muy blanditas, para la política no sirven”. Ese pensamiento en la tercera edad es que los hombres pueden conseguir más, el machismo que todavía está. En otra ocasión, una persona me preguntó porque estaba allá y yo le dije que iba a ser candidata al concejo y él solo se rió descaradamente y me dijo: “ay no señora, usted es mujer y fuera de eso no es joven”. CAN_19_ASI: Sí recibí discriminación y yo lloraba, me daba duro. En algunas reuniones escuchaba murmurar: “no, esa china es muy noble, le falta carácter”. O sea, por ser uno bueno y por sonreír [no servía]. Decían que necesitaban alguien que “fuese mierda” o un hombre. No necesito ser	Justificación por parte de las mujeres del trato discriminatorio en el marco del proceso político-electoral	CAN_15_19_MAI: Yo creo que no me ha pasado [ser discriminada] porque quizá una ya tiene un liderazgo social. ELE_19_LAC1: Yo quiero decir que, afortunadamente, a mí me respetan. A mí como mujer me respetan, porque les hablo con autoridad, con conocimiento. ELE_19_LAC2: La discriminación o el rechazo, yo lo asemejo al carácter. Si mi carácter es fuerte y me dicen “no, es que a usted la hemos discriminado” pues la verdad a mí eso me vale. No me importa, digamos que no le doy interés. Entonces ¿que si siento el rechazo? Pues si me lo han hecho la verdad yo no lo he sentido, porque no le doy esa importancia. Yo en ese sentido, considero que si tengo un carácter bastante complicado.

		deshonesta para tener el carácter que se requiere para estar en ese puesto.		
	Recepción de los votantes frente a las propuestas y visión política.	Favorable CAN_19_CJL: Para mí fue una experiencia bonita porque tuvimos aceptación por el tema de ser mujeres. Muchas personas nos dijeron que sería bueno que quedarán mujeres, que hubiese la presencia en el gobierno porque eso significa un cambio. En general, fue buena la aceptación recibida donde llegamos. Desfavorable CAN_19_AV: Usted se pone en la palestra pública y todo el mundo siente que puede opinar de usted. Todo el mundo siente poder sobre su aspecto, su inteligencia, sus capacidades, y siempre van a juzgarla, nunca va a hacer nada bueno. CAN_19_ADA: “Y, otro obstáculo también, en mi caso, fue el problema del machismo, porque las mismas mujeres, sobre todo a las que yo acudí que son adultas mayores, mantienen ese machismo en su cabeza, esa idea de que el hombre es el que debe mandar siempre porque él es el que sabe, el que puede, el que habla más duro, el que exige más y consigue más cosas. Entonces este nicho es difícil de trabajar porque si están cambiando su pensamiento, pero aún tienen muy arraigado el machismo, y es algo que de alguna u otra manera afecta a todas las mujeres candidatas”.		
Avances del panorama político electoral	Reconocimiento de las garantías normativas a favor de la mujer.	ELE_19_LAC2: El gobierno nacional, a través del CNE, habló del tema de la participación en igualdad de condiciones al hombre, entonces políticamente la mujer tiene abierta la puerta, es cuestión de que ella decida dar el paso para incursionar. CAN_15_19_AV: Uno ve es que abrieron el espacio para que la mujer participara. Se ha logrado que la mujer al menos aparezca porque antes ni aparecía. Colocaron	Visión crítica de la mujer y sus garantías político-electorales.	CAN_19_AV: “Ahí en el Concejo podemos tener un micrófono y decir las ideas, agendas y puntos. Si seguimos en el anonimato va a hacer muy difícil llegar y acceder a esos canales grandes de comunicación que hay. Si las

		obligación, sea en la cola o donde sea, pero nos abrieron ese espacio. Nosotras hemos avanzado mucho porque antes no teníamos ni el derecho al voto. Ahora ya hemos avanzado que estamos hasta ahí, de ‘coleras’, pero estamos en las planchas, ya aparecemos ahí. CAN_19_AV: El año pasado o este año se aprobó la Ley de Paridad que obliga a que estas listas de cuerpos colegiados sean 50% mujeres y 50% hombres. La ley de Cuotas era 30%, pero con esta ponen en aprietos a los partidos (...) Yo creo que estamos avanzando con la Ley de paridad y los partidos se están viendo en aprietos, porque tienen que reconocer a las mujeres. (...) creo que la obligación de tener mujeres hace que los partidos garanticen que las mujeres sean bien tratadas en medio de todo esto”.		mujeres vamos haciendo camino, nosotras y las demás empiezan a decir “oiga, yo quiero ser como ella”. (...) No podemos seguir como mujeres títeres de la política, que no están formadas y que solo hacen lo que les dicen: “vote aquí sí, vote aquí no, deje la silla vacía”. Ellas responden a órdenes, pero no son mujeres autónomas. Van en contra de lo que es participación. Sí, están ahí en cuerpo, pero no en ideas y en autonomía”. -La participación de las mujeres ha crecido, pero realmente el porcentaje es tan pequeño que no es significativo, no hace el cambio. Si pasó del 13% al 20%, sigue siendo un crecimiento, pero seguimos siendo minorías, seguimos siendo esa “ley de cuotas”. ELE_19_LAC1: “Países que han tomado el rol y el valor de la mujer, han demostrado que son países con mayores índices de progreso y crecimiento que los países que desprecian el talento y las competencias y las habilidades que tenemos las mujeres. Aquí todavía estamos hablando de un 30%, cuando otros dicen 50% y 50%, yo digo
	Consolidación de movimientos y organización de mujeres.	CAN_19_AV: “Los avances normativos fueron porque varias mujeres y movimientos feministas hicieron mesas de trabajo e hicieron todo un <i>lobby</i> político para que los congresistas aprobaran las leyes”. CAN_19_ADA: “Se ha superado muchísimo gracias a las leyes y a muchas mujeres que han luchado por eso, pero todavía nos falta más apoyo, acompañamiento y asesoría”.		

				que eso debe ser proporcional a la población”. CAN_19_ADA: Como siempre hemos sido gobernadas por hombres, pues no se hacen efectivas ni se cumplen las leyes como se deberían cumplir, porque si fuera solo por ellos no tendríamos ese acceso ni en las listas. CAN_15_19_AV: Si no lo hubieran colocado como norma se lo aseguro que por ahí en una plancha aparecería una mujer y eso que demostrara que si no [fuese norma], no habría participación. Ese espacio fue lo que ganamos, pero más allá de que nos tengan ahí como cumplir con el requisito... no. Yo que he estado allá, digo que no, más allá no hay. No hay apoyo, no hay nada para la mujer. Tenemos el poder porque la ley obliga a que nosotras tenemos que estar ahí, pero ¿dónde nos dejan? en la cola.
Obstáculos de la mujer en la política.	Escaso reconocimiento a la mujer dentro de los partidos y/o	CAN_15_19_AV: “Nos tienen ahí para cumplir un requisito, para cumplir con la ley, pero no porque nos ayuden. (...) Van en un sentido burocrático para la publicidad al partido, ¿sí? Para ellos es un honor tener candidatas, entre más reconocimiento tenga mejor para decir: “¡uy el partido tal tiene a Julianita de tal en la lista!”,		

	movimientos políticos	pero no por la importancia que nos den a nosotras como mujeres (...). ¿Cuándo una mujer encabeza las listas? Casi nunca, nos tienen por cumplir ahí un requisito y porque nosotras como mujer le ayudamos a sumar”. ELE_19_LAC1: “Todavía no he visto ningún partido que abandere o le dé el espacio que merece a la mujer, yo creo que eso es más de ustedes, de las nuevas generaciones, de las nuevas culturas”. CAN_15_19_AV: “A usted lo ven grande o le dan una importancia dependiendo de los votos que usted pueda representar, pero no a usted como mujer”. ELE_19_LAC2: “Si bien es cierto nos hemos abierto espacios para participar, siempre han sido guerriados, nunca han sido que por que “ay, que venga yo la pongo”. En el Concejo pasa lo mismo: a las mujeres para que nos oigan a veces nos toca gritar, porque ellos se quieren imponer y es lo que ellos digan y no”. CAN_19_ASI: “No nos dan el aporte económico, no nos dan la asesoría, aunque sea el voto de confianza de “sí, vas a ganar”. Solo te usan, solo te usan como mujer y es cruel. Yo llevar una bandera de la mujer y que me usen y quedarme callada porque me toca, es cruel (...). Por parte de mi partido sentí ese uso y ese uso es discriminación, también es maltrato y yo me sentía mal porque lo notaba, me lo hacían saber en sus comportamientos y tratos”.		
	Desconocimiento sobre la dinámica político-electoral.	CAN_15_19_AV: En la primera experiencia yo me lance a la candela, como yo decirle a usted: “vaya inscribise al concejo y salga allá”. Yo no tenía conocimiento de cómo se iba a manejar. [...] lo que le digo lo mandan allá a la candela y cuando está usted allá metido es que usted dice, uy ¿yo dónde me metí, qué hice?”. CAN_19_AV: “Yo llegué ahí por paracaídas, para mí era como un experimento, no era un tema de ganar o perder. Más adelante, me llama el secretario y me dice “yo me di la	Deficiente formación política	CAN_19_AV: “La gente me dio tips, pero una formación puntual nunca la tuve. De hecho, me inscribí a la ESAP para una formación de una semana, pero nunca me llamaron”. ELE_19_LAC2: “El curso que se recibió allá en la liga fue los

		pela para que encabece la lista” y yo no entendía qué era eso. Yo la verdad sí me fui como que muy sola, sin saber de alianzas políticas, de mesas de trabajo. Me fui sola, sola”. -Hubiese sido más favorable contar con mayor experiencia y cercanía con sectores organizados o grupos, debido a que estos aumentarían mi credibilidad y servirían como apoyo a la candidatura.		principios que a usted le enseñan en su casa: no robar, no mentir y no traicionar”.
	Insuficiente acompañamiento por parte del partido/mov. político.	CAN_15_19_AV: “El partido lo único que hizo fue darme el aval, eso fue lo único, de resto nada más (...) No la guían, no la ayudan porque no le dicen cómo debe organizar su campaña, nada. A nosotras nos dejaron literalmente solas y vuelvo y digo no solamente del partido en el que yo estuve porque yo he hablado con compañeras y todo igual (...) Uno decía: “bueno, si uno tuviera un partido que le hubiera abierto los medios para darse a conocer”, pero no. CAN_19_ADA: “Desafortunadamente el partido no tuvo mucho apoyo porque no hubo publicidad, ni apoyo económico, en mi caso yo lo necesitaba porque yo soy base del sustento económico en mi casa y la candidatura toma mucho tiempo que sin el apoyo económico no podría dar. (..) Tampoco nos acompañaron a los barrios, entonces solo nos invitaron, nos soltaron y a ver qué podríamos nosotros hacer para ayudar a posicionar el partido”.		
	Escasa capacidad económica y logística para la campaña.	CAN_15_19_MAI: “Yo digo que falló la plata, porque sí tenía la experiencia, ya sabía que debía hacer, y la angustia ahí es más dura porque tú conoces lo que debes hacer, pero no puedes por estas limitaciones. (...) Me faltó el dinero para costear una campaña porque no es nada económica. Nosotras como mujeres no tenemos una bolsa grande para soportar [la inversión de la campaña], como para uno decir: “bueno, vamos a tener esta logística, esta		

		publicidad. No es lo mismo una logística de tres millones a una de mil millones”. CAN_19_ADA: “Yo creo que mis obstáculos fueron más en lo económico, ese fue mi obstáculo más grande porque no logre divulgar mi plan de trabajo, a pesar de que conforme un equipo de trabajo muy bueno (tenía un abogado, doc geriátrica, profesora de identidad para adultos mayores), poder tener tiempo y libertad económica para poder manejar ese tiempo en la campaña”. CAN_15_19_AV: Mi campaña la hice voz a voz, puerta a puerta. Era yo con una mochila, con las tarjetas en la mano visitando a la gente y llegando a lo que alcanzaba a hacer uno mismo. Yo no tenía pancartas, solo unos volantes. Ni en redes sociales pude pagar para el manejo, yo misma subía. Mucha gente que me conocía no se alcanzó ni a enterar que yo me había lanzado al concejo.		
	Apoyo diferenciado entre candidatos. [favoritismos a candidatos hombres]	CAN_19_ASI: “En mi caso, faltaban 8 días para cerrar la campaña y hasta ese momento pude ponerla, y me sabotearon porque ahí mismo colocaron la valla del candidato “fuerte”. Y yo me revelé, y lo único que me dijeron fue: “El que va a ganar va a ganar”. Fue un sin respeto para mí y desde mi mismo partido, no es justo que nosotras las mujeres siempre estemos debajo de ustedes y me dijeron que no diera ese discurso porque a él no le iba eso (...). Ellos ya tenían el candidato de eso y a él le dieron todo: permisos, publicidad, todo”. CAN_15_19_AV: “Los mismos directivos ya tenían su candidato, entonces ellos se dedicaron a los “niños consentidos de allá”, a nosotras no. Y es en todos los partidos porque el partido les daba la mochila de plata para que trabajaran por el candidato. (...) Ponen en primer lugar al preferido del director del partido, pero a las mujeres no”. ELE_19_LAC1: “Ese es el primer obstáculo, usted tiene que abrirse paso para hablar, no es así de sencillo; pero, se	Dificultad para conciliar el triple rol de la mujer. (productivo, reproductivo y en la comunidad)	CAN_15_19_AV: “Es que eso de uno dedicarse al tema político, trabajar, lanzarse de candidata, ser estudiante de universidad y tener que cumplir con lo de su casa y con todo, es muy duro. Como otro trabajo más. No podía dejar mis obligaciones con la asociación, no podía dejar de atender la gente allá. Tenía que seguir con mi trabajo y con mi rol de madre, con el rol de la oficina, con el rol de los torneos, con todo y pues seguir haciendo política”.

		paran allá [en el Concejo] a hablar los machotes a decir bobadas y a ellos sí los dejan hablar”. CAN_19_AV: “Muchos hombres muy queridos y amigos al momento de votar se iban por sus preferencias que eran usualmente otros hombres u otras miradas de hacer política, no les interesaba la mirada del feminismo ni de la mujer”.		
	Monopolio de los cargos públicos.	CAN_19_AV: “El monopolio político no permite la entrada o llegada de nuevos perfiles, esto incide en la falta de oportunidades para que la mujer tome ese protagonismo. Cuando entré allá me di cuenta de que eso se manejaba era con quienes tuviera plata, que cuando me da, toda esa cuestión. Hay más barreras para el acceso, depende de la puja, de dinámicas al interior del partido y del momento electoral. Al no ser de los sectores fuertes, somos quemados para muchos y perdemos visibilidad”. ELE_19_LAC1: “En los demás partidos tradicionales están apoltronados esos caciques de pueblo como los que tenemos aquí en Santander que llevan años de años (...) Si usted es la esposa de Fredy Anaya, él que hace todo el trabajo de alianzas con empresarios y que mueve tanta gente. Si usted no es conocida, hermana, amiga, esposa, es difícil” CAN_15_19_AV: “Allá usted se postula y finalmente salen los amigos de los concejales, los que les ayudaron allá en política o los amigos del diputado o los amigos, pero gente del común no sale, porque le toca buscar la palanquita política”.		
Retos para el acceso a cargos públicos.	Perfil político consolidado.	CAN_15_19_MAI: La garantía para acceder a un cargo debería ser ese trabajo político, trabajo social, no ese relleno por hablar vulgarmente. Cuando no hay o no se alcanzan el número de mujeres en las listas, entonces hay que buscar como sea personas que de pronto no han hecho un liderazgo social”.	Actualización de políticas con enfoque de género.	ELE_19_LAC1: Todos los apoyos en el país deben ir con un enfoque diferencial de género. Tenemos que empezar a mantenerlo, eso debe ser 50% y 50%. Hay que tener políticas

		CAN_19_AV: “Nunca tienen mujeres candidatas con perfiles fuertes en los partidos. Pueden ser candidatizadas, pero no con opción real de ganar”. -“Debemos fomentar aquella obligación de que nos llamen cuando participamos, mirar otras mujeres, ofrecer oportunidades para participar y negociar para que no solo seamos candidatizables sino ganadoras. Es necesario que haya una apuesta real por la mujer dentro de las diferentes listas, eso puede ser una estrategia para que las mujeres hablen y se pueda hacer una agenda con apoyo y hacemos una negociación dentro del liderazgo femenino”.		claras de género. Subirles a esas “cuotas”.
	Mayor participación de mujeres en espacios comunitarios y políticos	ELE_19_LAC1: Nosotras debemos ser más participativas en la política nacional. Debemos animarnos a participar. Hay que incursionar y que lleguen nuevas formas de pensamiento, nuevos actores a las tareas del ejercicio político diario del país. Empiecen la participación como más les parezca, pero háganlo; participen en pequeños grupos de trabajo social, por ejemplo. En pequeñas luchas. Hay que empezar a entender que el liderazgo femenino es una salida muy importante y necesaria para el país. CAN_15_19_MAI: “Veo que sí hay una apatía, por así decirlo, de nosotras las mujeres; entonces, no se ve mucha participación. Hace falta la representación de la mujer en la política”. CAN_19_AV: “Yo creería que abrir estos espacios de participación y las leyes de paridad son unos incentivos importantes para los partidos de formar y conservar mujeres. Los partidos deben retomar la formación con sus agendas abiertas e ideales abiertos, también incluyendo el protagonismo de las mujeres, eso va creando posibilidades, vamos tomando decisiones y caminando para quedarnos”.	Reivindicar las capacidades de la mujer.	ELE_19_LAC1: “Hay un papel que se le ha dado a la mujer a lo largo de la historia y que se tiene que romper: la mujer es muy buena trabajando, pero cuando tiene que ir a la diligencia, agarra el trabajo que ha hecho y se lo da a un hombre, y no es así. Para mí el principal reto es atreverse, no se deje quitar la palabra, no se deje quitar el crédito de lo que viene haciendo”. CAN_19_ADA: Nos hace falta a nosotras como mujeres el creernos eso; creer, sentir y pensar que nosotras podemos. Tenemos que luchar por nuestros ideales y prepararnos para eso. Creernos el cuento de que sí podemos liderar y hacer grandes cosas.

				CAN_15_19_AV: Nosotras debemos darnos el espacio y valor que nos merecemos.. Nosotras mismas somos las que aceptamos lo que nos den, entonces si nosotras no nos damos ese lugar, nadie más lo dará. El reto es ese, es decir, venga, yo puedo, yo quiero estar allá, pero si no me dejan ahí [voy a otro partido]. ¿Si perdemos esos espacios que ya hemos logrado, cómo lo vamos a lograr?
	Fortalecer el trabajo organizado/asociativo entre mujeres	ELE_19_LAC1: “Uno de los retos sería empezar a trabajar desde las asociaciones de mujeres, esa es una buena forma de comprometerse” CAN_15_19_AV: Tenemos todo el poder en las manos, pero entre nosotras mismas no lo sabemos utilizar. ¿Cuál ha sido la realidad? Que nosotras mismas nos atacamos entre nosotras. Nosotras mismas decimos “ay no, Colombia no está preparada para que una mujer lo maneje” ¿por qué no? Si nosotras estamos en la capacidad de hacer todo y hasta más. Desafortunadamente a nosotras nos falta mucho apoyo entre nosotras mismas. CAN_15_19_AV: “Para lograr eso tenemos que nosotras unirnos, trabajar fuerte (...) El reto es empezar a trabajar nosotras mismas, empezar a crear grupos de trabajo en barrios, mirar la capacidad que cada mujer en su rol donde se desempeña es importante”. “Si nosotras mismas no lo hacemos, no hay nada, es crear conciencia y creer que nosotras podemos trabajar, ayudarnos y salir adelante.	Superar las barreras de la cultura machista	CAN_19_AV: Somos una cultura de la supremacía machista, del hombre sobre las mujeres. La cultura nos ha puesto en un lugar de sumisión muy fuerte, muy feo, es difícil de romper. Por eso es tan importante que otras mujeres lideren porque nos dicen “oiga, sí se puede”. Cuando buscamos esas palabras y esos sentidos, empezamos a develar la cultura tan terriblemente masculinizada de la política. Ahí empezamos a hacer el cambio. CAN_19_CJL: Hasta las mujeres son machistas,

	Encabezar las listas electorales	CAN_15_19_AV: “La participación que a nosotras nos dan es porque nos meten ahí de relleno por cumplir con el requisito, más no porque nos den la importancia que nosotras nos merecemos. Cuando son las listas a nosotras no nos ponen de primera, a nosotras nos ponen ahí, pero en el número que caiga no nos dan la importancia que deberíamos tener. Si nos quisieran dar la participación nosotras tendríamos que ir encabezando la lista y no en los rincones. ¿Por qué no podemos ir nosotras adelante y ellos atrás en una plancha?”		entonces muchas mujeres nos decían que no, que eso se lo dejáramos a los hombres. Entonces si fue un reto el ir a romper ese estigma, el hecho de ser mujer. Ser mujer es un desafío para el tema porque la gente está acostumbrada a los hombres, a que sean ellos los que estén en esos cargos”.
	Incrementar la formación política y en derechos humanos desde las instituciones educativas.	CAN_19_ADA: “Yo creo que lo primero es desde la educación, desde que vamos a un jardín o una escuela, se eduque en ese sentido, en que los hombres y las mujeres, todos, podemos alcanzar esas posiciones que queremos, no es solamente exclusivo de los hombres. Entonces yo pienso que en la educación está la clave para enseñar que tenemos los mismos derechos, de que podemos ser líderes, de dirigir y transformar el país”. ELE_19_LAC1: “Ni en la facultad ni en el colegio enseñan lo que significa la gestión pública y política. Debería hacerse un ejercicio técnico de modificación de los pensum académicos o del plan educativo institucional. Quizá no se modifica porque no les conviene, no hay voluntad política para hacer eso”. CAN_15_19_AV: “La ESAP (Escuela de Administración Pública) debería liderar, le correspondería salir con todos esos cursos y formación a los colegios del sector privado, promover todas esas carreras importantes que tiene, pero no. Ahí nunca se me aportó y lo que es peor, estoy en el ejercicio y no sé [todo]”. El mismo Estado debería decirle: “venga, usted se va a enfrentar allá a esto, esto es la política, qué conlleva, qué puede pasarle si usted se lanza de candidato”.		

Retos para la permanencia de las mujeres en los espacios de toma de decisión.	Incidir en los tratos discriminatorios y de segregación	ELE_19_LAC1: El presidente actual del Concejo ejerce su presidencia como un dictador y, hace unos días hubo una polémica con enfrentamiento fuerte. En la intervención virtual de una concejala que está embarazada [y se le genera asfixia al hablar], tomaba pausas para respirar. El presidente la interrumpió para decirle “Concejal, me permito recordarle el reglamento que usted no debe leer y lo que usted está presentado lo está leyendo”, pero lo hizo en ese tono despectivo, como queriéndole decir “usted no tiene capacidad ni de hablar, le toca leer”. Ella le dijo, simplemente, “yo no estoy leyendo presidente, lo que pasa es que por mi embarazo yo tengo que hacer pausas”. Después ella reaccionó y le reclamó, y después entre yo y le reclame, así como la otra concejala mujer.	Mantener el vínculo con la población y sus necesidades.	CAN_19_ADA: Los políticos en general, sobre todo en el país, quieren llegar a los cargos públicos para solucionar los problemas de ellos, su condición económica, pero cuando llegan allá se olvidan de todo lo que prometieron y de quienes le apoyaron ELE_19_LAC2: Uno siempre es trabajando en su mundo y digamos que no le pasa nada. Usted está ahí encerrado en su burbuja. (...) Ahí quedan los programas y no se siguen ejecutando, porque no hay dolientes de nada de eso. CAN_19_AV: Cuando uno se lanza ponen unos personajes ahí que no tienen ni idea del servicio a la gente, que no sienten el sentir de la gente. Desde cuando uno los ve como candidatos se ve como esa hambre de poder, mas no hambre de servicio (...)
	Aumentar la paridad dentro del concejo	ELE_19_LAC2: En el caso del concejo de Bucaramanga, las mujeres hemos querido ser las presidentas del concejo, pero resulta que el concejo se mueve por mayorías y por minorías. Las mayorías ya son su coalición y, en esas mayorías, no hay ninguna mujer, todos son hombres. Para esas mayorías, una mujer de las minorías no les da las garantías, entonces prefieren elegir a los hombres y las mujeres pues difícilmente, mientras haya unas mayorías, podrán ser presidentas del concejo. Ese sería un reto: que se le dé el manejo adecuado a la democracia, porque puede haber mayorías y minorías, pero dentro de esa democracia usted establece también unos pactos. Entonces es que le den la confianza también de que los pactos se cumplen, que no se van a incumplir ni se van a romper, para que esa mujer pueda llegar allá al concejo a ser la presidenta.		
	Aumento de conocimientos o estudios	ELE_19_LAC2: “El reto para estar en el concejo siempre para una mujer es capacítese, capacítese, estudie, dé la lucha, dé la guerra, dé la pelea. Se necesita mucho que la mujer que esté ahí esté preparada, que sea astuta, que sea	Trazar un plan de trabajo.	ELE_19_LAC1: “Estando allí hay que hacer un plan de trabajo efectivo, no es un trabajo de llegar uno y acomodarse como

		muy inteligente. ¿Por qué? Digamos que, para decir “ya no estamos detrás, estamos al nivel, vamos hombro a hombro y entre los dos, hombres y mujeres podemos hacer algo, pero ya no está detrás”. CAN_15_19_AV: “Me prepararía un poquito más, de hecho, yo ya me estoy preparando estoy leyendo un poquito más, me prepararía un poquito más para conocer digamos a que se enfrenta uno. Entonces ya estoy digamos que, enterándome más, conociendo cuál es el papel que yo voy a hacer allá porque de nada sirve también si yo llego allá y no conozco lo que voy a hacer. CAN_19_ASI: “Sí, inclusive ahorita quiero formarme, pero pues no cuento con los recursos, pero sí me gustaría porque la política es una adicción para el que le gusta servir, trabajar con la comunidad y untarse de gente”.		vienen los otros y no tener una claridad sobre a qué voy, qué resultados voy a hacer. Yo he insistido mucho desde el Concejo que no podemos pasar por allí sin pena ni gloria. Si usted llega, haga algo. ¿Qué le dejamos a la ciudad? Porque yo creo que aquí los grandes dolientes son los ciudadanos y más los de las poblaciones vulnerables.
			Reconocer la diversidad de pensamientos	ELE_19_LAC2: En lo público eso: conocer gente nueva con pensamientos totalmente diferentes a los míos. Porque allá hay de todo, allá hay al que le gusta que no, que al pobre hay que regalarle todo como también está el que no, que el rico es que tiene que pagar. Entonces son pensamientos totalmente diferentes y uno lo único que hace en ese ejercicio es aprender a escuchar y ser prudente.